

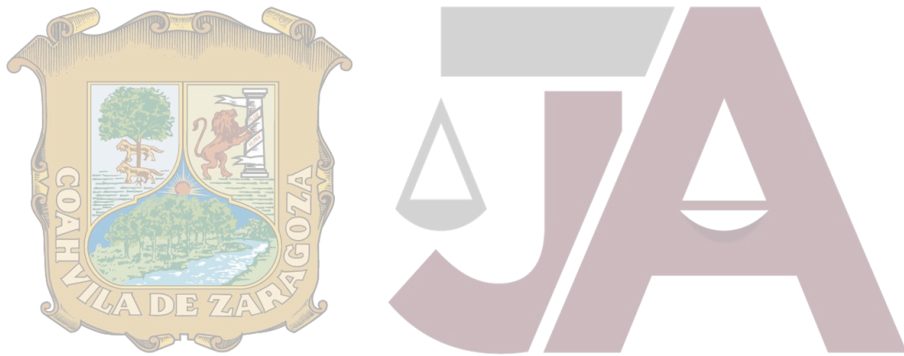


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

# 2022 INFORME ANUAL

M E M O R I A   A N U A L

2022



---

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA

*“La justicia administrativa es la antesala a la justicia  
que luego se discute en el Poder Judicial  
y el Ejecutivo no puede intervenir”*

Walter Gutiérrez





# TRIBUNAL DE JUSTICIA





# CIA ADMINISTRATIVA JA



## **INTEGRANTES DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández**

Magistrado Presidente

### MAGISTRADOS UNITARIOS

**Lic. Sandra Luz Miranda Chuey**

Magistrada de la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

**Lic. Alfonso García Salinas**

Magistrado de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa

**Lic. María Yolanda Cortés Flores**

Magistrada de la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa

**MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong**

Magistrada de la Sala Especializada en Materia de  
Responsabilidades Administrativas







**CONTENIDO**

Presentación.....	10
I. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA .....	13
I.I Salas Unitarias .....	13
Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa .....	14
Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa.....	22
Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa .....	30
Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.....	36
I.II Sala Superior .....	42
Pleno de la Sala Superior .....	42
Acuerdos Plenarios .....	43
Cédulas Profesionales .....	44
Archivo General.....	45
Oficialía de Partes.....	46
Materia Fiscal y Administrativa .....	47
Materia de Responsabilidades Administrativas .....	49
Información del Justiciable .....	50
Información de las Autoridades .....	50
Expedientes Remitidos por otras Autoridades .....	52
Notificaciones Realizadas en la Sala Superior .....	52
Recursos de Apelación .....	54
Amparos .....	56
II. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL .....	58
Cinco Años de Inicio de Funciones del Tribunal .....	58
Gestión para el Logro de Resultados .....	64
Mecanismos Internos para la Mejora Continua.....	72
Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.....	73
Servicio Profesional de Carrera. ....	78
Acciones a Favor de la Inclusión, Igualdad y Perspectiva de Género.....	82

III. ENLACE INTERINSTITUCIONAL .....	85
Seguimiento de los Canales de Comunicación .....	85
Vinculación con el Sector Empresarial y Gubernamental.....	87
Vinculación con el Sector Académico y Cultural.....	88
Difusión en Plataformas Electrónicas y Redes Sociales.....	90
Vinculación y Coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción.....	92
IV. JUSTICIA EN LÍNEA .....	104
V. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS .....	113
Recursos Financieros .....	113
Recursos Materiales .....	132
Administración de Activo Fijo.....	134
Recursos Humanos.....	135
Oficina Verde .....	142
Curso de Reanimación Cardiopulmonar 2022.....	147
Campaña de Salud Nutricional.....	148
Cáncer de Mama .....	148
Concurso de Altares De Muertos.....	149
Tecnologías de Información .....	151
V.I. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.....	152

2022





## PRESENTACIÓN

El dos mil veintidós representa un año de transición importante para el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza; en el mes de septiembre del año en curso, recibí la honrosa designación por parte de mis compañeros magistrados integrantes del Pleno de la Sala Superior, como Presidente de este órgano de impartición de justicia autónomo para el periodo 2022-2027. Con profunda humildad y convicción del trabajo arduo, en el presente informe se plasman las acciones más significativas con los logros alcanzados en las áreas tanto jurisdiccional como administrativa en beneficio de los usuarios, partes, litigantes, y en general a la sociedad coahuilense.

Consciente de los retos que esto implica para fortalecer y fomentar una cultura de la legalidad, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 168-A de la Constitución Política de Coahuila de Zaragoza, numeral 10 apartado C fracción XXI y numeral 28, fracciones XIV y XVI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, presento el informe anual de resultados.

Este documento plasma no sólo el cumplimiento de las obligaciones constitucionales en la materia, significa además un ejercicio de democracia republicana, transparencia y de rendición de cuentas, que palpa un testimonio fiel de los avances, logros y desafíos para consolidar una justicia pronta, expedita e imparcial.

La justicia administrativa representa un baluarte y reviste un pilar fundamental de cualquier estado de derecho ante las diversas actuaciones de las autoridades como ejercicio pleno de poder frente a sus gobernados, y constituye un andamiaje erigido bajo los principios de certeza jurídica, legalidad, e imparcialidad.

Los justiciables reclaman instituciones fuertes que garanticen la exacta aplicación de la ley, en las actuaciones de las y los servidores públicos sobre sus actos y resoluciones bajo las mejores prácticas de gobernanza para gozar de la confianza de la ciudadanía como eje rector que sea factor preponderante de la paz social que contribuya al crecimiento y desarrollo económico del Estado.

Aprovecho el espacio y la oportunidad para agradecer la confianza y el voto de mis compañeros, las magistradas Sandra Luz Rodríguez Wong, Sandra Miranda Chuey, María Yolanda Cortés Flores y el Magistrado Alfonso García Salinas.

Los logros que hoy damos a conocer son producto de la unión de esfuerzos para robustecer la administración e impartición de justicia en materia administrativa y de responsabilidades. En este acto reconozco el trabajo y la dedicación de todo el personal que labora en este ente público, para estar a la altura de las exigencias sociales que coadyuvan a construir un Tribunal de vanguardia.

Hoy más que nunca, refrendo mi compromiso para fomentar y fortalecer la cultura de la legalidad y con ello acercar la justicia cada día más a todos los rincones de nuestro Estado.

Muchas gracias.

*Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández*  
*Magistrado Presidente*

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE  
COAHUILA DE ZARAGOZA  
MAGISTRADO JESÚS GERARDO SOTOMAYOR HERNÁNDEZ**





## **I. IMPARTICIÓN DE JUSTICIA**

La Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza define al Tribunal como un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción Plena, para lo cual las resoluciones que emita deberán apegarse a los principios de legalidad, máxima publicidad, respeto a los derechos humanos, verdad material, razonabilidad, proporcionalidad, presunción de inocencia, tipicidad y debido proceso.

El presente capítulo plasma la labor de cada una de las Salas que conforman el Tribunal, en el que se reflejan los resultados alcanzados durante el presente año, para lo cual se hace mención al trámite de las demandas que son presentadas ante el Tribunal, la atención y movimiento de expedientes en proceso, la resolución de demandas, así como la designación de las ponencias para la elaboración de los proyectos de resolución de los recursos de apelación.

En el segundo apartado se describen los resultados y acciones emprendidas por la Sala Superior para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la Ley, en las que se reflejan las estrategias, toma de decisiones y labor jurisdiccional en Pleno.

Se incluye en cada uno de los apartados una reseña de lo más relevante de los primeros cinco años de su inicio de funciones del Tribunal.

### **I.I SALAS UNITARIAS**

Con la finalidad de formular la Memoria Anual del funcionamiento del Tribunal, dispuesto en el artículo 10 apartado C fracción XXI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, el presente apartado corresponde a cada una de las Salas Unitarias que conforman el Tribunal, para lo cual, cada uno de los Magistrados Titulares remitió la información correspondiente a fin de dar cumplimiento de lo dispuesto en la ley.

**PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
MAGISTRADA SANDRA LUZ MIRANDA CHUEY**



2022

**INTEGRANTES DE LA PRIMERA SALA  
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**





Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, dio trámite a un total de ciento treinta y dos asuntos, de los cuales sesenta y seis corresponden a expedientes en trámite de años anteriores, mientras que sesenta y seis demandas fueron recibidas durante el año dos mil veintidós.

Por lo que respecta a las sesenta y seis demandas recibidas en el año dos mil veintidós, se emitió prevención en cincuenta y dos expedientes, así mismo de las sesenta y seis demandas recibidas, veintiún han sido desechadas, en quince se han presentado desistimientos recayendo igual número de sobreseimientos. Asimismo, en los asuntos del conocimiento de esta Sala, se dictaron treinta y tres admisiones de demandas.

Dentro de los juicios asignados a esta Sala Unitaria, no se presentaron excusas durante el año dos mil veintidós.

Respecto a los acuerdos emitidos por esta Sala Unitaria, se dictaron seiscientos ochenta proveídos de trámite, se solicitaron quince medidas cautelares de suspensión de los actos impugnados, de las cuales se concedieron siete y se negaron ocho; además, se celebraron veintiséis audiencias.

Así mismo, se emitieron un total de sesenta y un sentencias, de las cuales treinta y uno corresponden a sentencias definitivas dentro de juicios contenciosos administrativos actuando como Sala Unitaria, diecinueve corresponden a proyectos de sentencia de Toca en aquellos asuntos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, todas dentro de los plazos legales correspondientes.

Además, se interpusieron siete Recursos de Reclamación, siendo resueltos en su totalidad confirmando los acuerdos emitidos por este Órgano Jurisdiccional. Lo anterior indica una baja incidencia en inconformidades por parte de los litigantes respecto de las actuaciones procedimentales.

Así mismo, se dictaron cuatro resoluciones interlocutorias respecto de incidentes promovidos dentro de los juicios contenciosos administrativos del conocimiento de la Sala a mi cargo, de las cuales tres atienden incidentes de nulidad de notificaciones, en las que se declaró la improcedencia del incidente intentado

confirmando la validez de las diligencias actuariales, y, una corresponde a un incidente de acumulación, que fue declarado procedente.

Se interpusieron trece Recursos de Apelación en el año, siendo remitidos en su totalidad a la Secretaría General de Acuerdos.

## PRIMERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA TRÁMITE 2022



Así, se tiene un total de sesenta y cinco juicios en trámite, trece juicios en apelación y doscientos treinta y ocho juicios concluidos totales, de los cuales sesenta y siete fueron concluidos en dos mil veintidós.

Con lo anterior se demuestra que la actividad jurisdiccional retomó su marcha, abatiendo la acumulación de trabajo generada con motivo de la contingencia sanitaria por el virus SARS-Cov2 (Covid19), refrendando su compromiso con una impartición de justicia pronta, completa y expedita.

Se presentaron cinco juicios de Amparo de los cuales tres fueron amparo directo y dos amparos indirectos, declarando el Tribunal Colegiado de Circuito el desechamiento respecto de los amparos directos, por lo que hace a los dos indirectos solo uno se encuentra en trámite.

Así mismo, se realizaron doscientas cuarenta y tres notificaciones de manera personal, ciento diecisiete por instructivo, trescientas setenta y ocho por oficio, setenta y tres por comparecencia, cincuenta y dos por correo certificado, y cuatrocientas treinta y uno por lista; sumando un total de mil doscientas noventa y cuatro notificaciones practicadas, resultando en promedio ciento siete diligencias mensuales.

En estos primeros cinco años del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, ha conocido de trescientos sesenta y cinco juicios iniciados, concluyéndose a la fecha un total de doscientos treinta y ocho de ellos



De igual forma es importante mencionar que en el presente año tres miembros del personal adscrito a la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa concluyeron satisfactoriamente la Maestría en Justicia Administrativa, obteniendo mención honorífica, asimismo, uno de ellos, obteniendo reconocimiento por promedio más alto. En el mismo rubro, el personal adscrito a la Sala a mi cargo participó en distintos cursos y capacitaciones convocadas por las diversas unidades administrativas de este Tribunal

Dentro de las actividades desarrolladas por el Tribunal, se tiene la creación de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, siendo la suscrita designada como vicepresidenta de la misma.

Asimismo, en concordancia con las actividades del Comité Interno de Vigilancia de la Salud, el Secretario de Acuerdo y Trámite, como miembro integrante de éste, atendió seis reuniones virtuales.

En relación con las medidas tomadas por este Tribunal y el mencionado Comité Interno de Vigilancia de la Salud, el personal de esta Sala Unitaria realizó gestiones ante la Jurisdicción Sanitaria 8 de la Secretaría de Salud del Estado de Coahuila de Zaragoza obteniendo su colaboración para la aplicación de vacunas para la prevención de la influenza estacional en la temporada invernal.





Además, acorde con la política de oficina verde implementada por este Tribunal, el personal de la Primera Sala llevó a cabo acopio de materiales reciclables.







**SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA  
MAGISTRADO ALFONSO GARCÍA SALINAS**



2022

**INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA  
EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**





En el desarrollo de la actividad jurisdiccional de la Sala Unitaria a cargo del Magistrado Alfonso García Salinas, así como de la actividad derivada como integrante del Pleno de la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, con motivo de la encomienda constitucional de resolver las controversias que se susciten entre la administración pública del Estado, los Municipios y los particulares, por lo que respecta a esta Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, me permito informar:

Se substanció y tramitó un total de ciento veintisiete juicios contenciosos administrativos, de los cuales sesenta y uno fueron del inventario de años precedentes, sesenta y cinco de demandas recibidas este año y un expediente de acumulación remitido por la Primera Sala Unitaria de este Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que hace a los tocas se me designaron trece expedientes de apelación para realizar proyecto de sentencia en mi carácter de Magistrado Ponente del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa,

Ahora bien, de las ciento veintisiete demandas contenciosas administrativas substanciadas en el transcurso del año, sesenta y cinco corresponden a las recibidas en el dos mil veintidós, precisando que cincuenta y uno atañen a la materia administrativa y catorce a la materia fiscal, destacándose que sesenta y tres fueron tramitadas mediante la vía ordinaria del juicio contencioso administrativo y dos en la vía sumaria.

Durante el transcurso de la presente anualidad se emitieron proveídos de prevención en cincuenta y seis casos; por otro lado, en uno más fue planteado conflicto competencial ante el Tribunal Colegiado en Materias Penal y del Trabajo del Octavo Circuito competente según su materia, además se desecharon por no desahogar prevención trece expedientes, se declararon tres improcedencias y se dictaron quince sobreseimientos mediante autos.

En ejercicio de una cultura de cumplimiento a los principios de seguridad jurídica, debido proceso y garantía de audiencia esta Sala Unitaria recibió en el transcurso del presente año un total de seiscientas treinta promociones consistentes en setenta y dos contestaciones de demanda, veintisiete

ampliaciones, diez contestaciones respecto a la ampliación, doce alegatos y quinientas nueve en el rubro de otros.

## SEGUNDA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA TRÁMITE 2022



En el entorno del desarrollo del procedimiento de los juicios contenciosos administrativos se dictaron ochocientos cincuenta y tres proveídos de trámite en los expedientes formados con motivo de las demandas.

Se celebraron veintinueve audiencias de desahogo de pruebas, en seis casos más tratándose de juicios contenciosos administrativos sumarios se prescindió de la audiencia, ello con fundamento en los artículos 104 y 108 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza en función de los principios constitucionales de justicia pronta y expedita, para lograr una tutela jurisdiccional efectiva a fin de evitar el rezago de los expedientes en trámite, cabe precisar, que, de estos seis expedientes que se llevaron por la vía sumaria cuatro corresponden al año anterior y dos a la presente anualidad.

A fin de hacer del conocimiento a las partes intervinientes en los juicios contenciosos administrativos, es menester señalar que las actuaciones jurisdiccionales desarrolladas por esta Segunda Sala Unitaria, son de interés relevante para la defensa de sus respectivos intereses y continuidad de los procedimientos, así como en cumplimiento de los derechos fundamentales del debido proceso, seguridad jurídica y acceso efectivo a la justicia administrativa por lo que fueron llevadas a cabo por la actuaria adscrita a esta Segunda Sala Unitaria un total de novecientos cincuenta y siete diligencias de notificación, de las cuales se practicaron setenta y dos de manera personal, ciento cuarenta y ocho por instructivo, ciento veintidós por comparecencia, ochenta y uno por lista de acuerdos, cuatrocientas doce por oficios para las distintas autoridades administrativas y ciento veintidós por la vía de correo certificado.

Durante la tramitación y desarrollo de los procedimientos contenciosos administrativos fueron solicitadas veinticuatro suspensiones, de las cuales diez fueron concedidas en favor de los accionantes y diez de dichas medidas cautelares fueron negadas, en los cuatro casos restantes no se emitió pronunciamiento ante el desechamiento de la demanda.

Al ser el Tribunal un órgano jurisdiccional de control de legalidad fue posible emitir y proyectar con estricto apego a los principios de exhaustividad, congruencia y legalidad un total de cincuenta y dos resoluciones.

Por lo que hace a las tocas en los que fui designado en el presente año como Magistrado Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, fueron elaborados doce proyectos de resolución.

Como culminación de la actividad jurisdiccional en esta Sala Unitaria se pronunciaron veintiuno sentencias definitivas, entre las cuales en siete se reconoció la validez del acto impugnado, en seis se declaró la nulidad lisa y llana de los actos administrativos, así como una nulidad para determinados efectos, y se dictaron siete sobreseimientos.

Durante el desarrollo de las etapas procesales que se contemplan en el juicio contencioso administrativo se recibieron en los distintos expedientes dieciséis recursos de reclamación, posteriormente tres de ellos fueron desechados, seis

de ellos se declararon infundados y confirmaron el auto recurrido, y en siete se declaró fundado el recurso revocando el auto recurrido.

Asimismo, de las sentencias antes mencionadas tres de ellas corresponden a resoluciones interlocutorias que esta Sala Unitaria emitió en la vía incidental, dos de ellas se declararon fundados, uno infundado.

En estricto cumplimiento de la ley adjetiva en la materia, se tramitaron en este año catorce recursos de apelación en contra de las sentencias emitidas por esta Segunda Sala, siendo remitidos todos para lo conducente al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Por otro lado, esta Sala Unitaria recibió un total de catorce juicios de amparo, seis Amparos Directos, mismos que se enviaron para su trámite y resolución al Poder Judicial Federal, y ocho Juicios de Amparo Indirecto, de los cuales dos fueron desechados, uno concedido, tres sobreseídos, uno negado y los siete restantes se encuentran pendientes de resolución.

Para el periodo restante del año se proyecta realizar un promedio de doscientos acuerdos, diecisiete sentencias de expedientes y se prevé diligenciar ciento sesenta notificaciones.

Cabe destacar que durante el año que se informa, la actuaría Adscrita a esta Segunda Sala Unitaria acudió a un total de seis reuniones virtuales convocadas por el Presidente del Comité de Salud del Tribunal con a finalidad de mantener al Magistrado Titular informado respecto a las medidas tomadas a causa de la pandemia de la que el país fue parte en los años anteriores.

A fin de mantener la actualización y profesionalismo constante del personal jurisdiccional, el Secretario y Secretaria respectivamente de Estudio y Cuenta y Acuerdo y Trámite cursaron y concluyeron satisfactoriamente la maestría en Justicia Administrativa, proporcionada por la Universidad Autónoma del Noreste en coordinación con el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

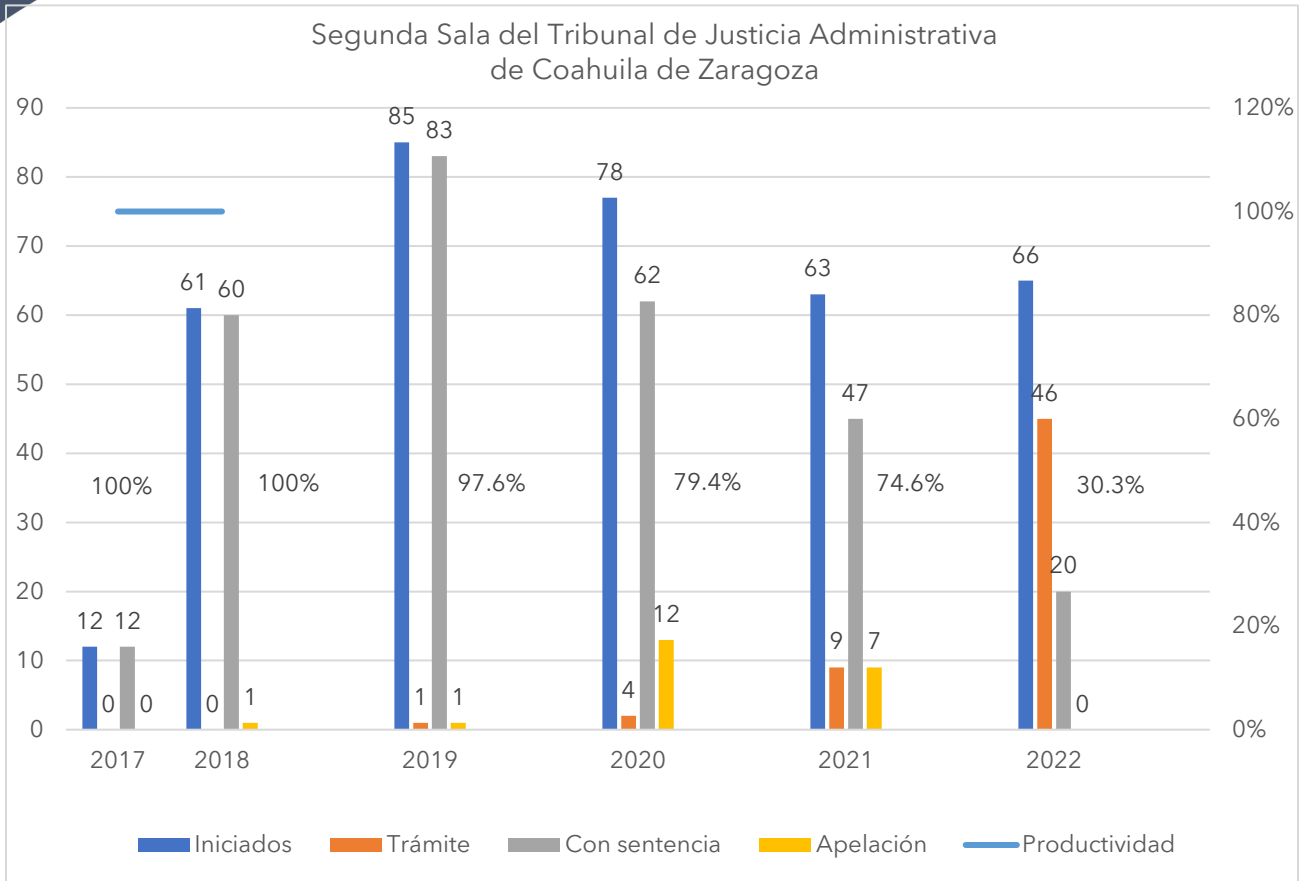


En este mismo contexto se ha participado en las actualizaciones y capacitaciones impartidas por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), de igual forma las impartidas por la Casa de la Cultura Jurídica, destacando la conferencia intitulada “Elaboración del Informe Justificado en Amparo Directo e Indirecto”, así como las demás impartidas en materia contenciosa administrativa propiciadas por el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

En este sentido el cien por ciento del personal referido como adscrito a esta la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa participó de eventos para la capacitación, actualización y profesionalización constante del desarrollo de las actividades jurisdiccionales organizadas por el Tribunal y en participación de otras instituciones.

En función de los datos reflejados en el presente, se hace el inserto de graficas que de manera representativa verifican el comportamiento de los juicios contenciosos administrativos, instados por los justiciables y substanciados en esta Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa, lo que se realiza de la siguiente forma:

<b>Año</b>	<b>Iniciados</b>	<b>Trámite</b>	<b>Con sentencia</b>	<b>Apelación</b>	<b>Productividad</b>
<b>2017</b>	12	0	12	0	100%
<b>2018</b>	61	0	60	1	100%
<b>2019</b>	85	1	83	1	97.6%
<b>2020</b>	78	4	62	12	79.4%
<b>2021</b>	63	9	47	7	74.6%
<b>2022</b>	66	46	20	0	30.3%



Durante los cinco años en los que el Tribunal ha funcionado en el Estado, se ha tenido la oportunidad de conocer y resolver respecto a trescientos sesenta y cinco juicios contenciosos administrativos, destacando que a la fecha se cuenta con sesenta juicios en trámite; un expediente correspondiente al año dos mil diecinueve, cuatro del año dos mil veinte, nueve del año dos mil veintiuno y cuarenta seis del año actual.



Por lo que, es destacable la función loable que esta Segunda Sala ha realizado atendiendo a los principios de impartición de justicia pronta y expedita, honradez y congruencia del personal adscrito a la misma.

**TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**  
**MAGISTRADA MARÍA YOLANDA CORTÉS FLORES**





2022

**INTEGRANTES DE LA TERCERA  
SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA**



Esta Tercera Sala en materia Fiscal y Administrativa del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, de acuerdo con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en su artículo 13 fracciones I, VIII, IX, XII, XIII, XV, XVI y XVIII, integró a lo largo del año dos mil veintidós la siguiente información:

Para iniciar el año la Tercera Sala comenzó con un inventario en trámite de cuarenta expedientes correspondientes al año dos mil veintiuno; treinta y cuatro expedientes correspondientes al año dos mil veinte; once del año dos mil diecinueve y cinco del dos mil dieciocho correspondientes a una acumulación.

Cabe destacar que de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza en el año dos mil veintidós esta Tercera Sala radicó sesenta y cinco demandas contenciosas administrativas, sobre éstas sesenta y tres se tramitaron por la vía ordinaria y dos por la vía sumaria y de las cuáles se admitieron cuarenta y siete demandas y se desecharon diecisiete.

Dentro de la etapa de instrucción concerniente a los juicios contenciosos administrativos radicados en la Sala, se dictaron treinta y cinco prevenciones, novecientos veinte proveídos de trámite, así como, se solicitaron veinte suspensiones de la ejecución del acto impugnado de las cuáles fueron concedidas catorce y seis negadas, así mismo, fueron celebradas un total de treinta y seis audiencias de desahogo probatorio.

En este sentido, fue posible emitir y proyectar un total de setenta y tres sentencias de los juicios contenciosos administrativos radicados ante esta Tercera Sala fungiendo como Magistrada Instructora, así como, de aquellos en los que fui designada como Magistrada Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

De conformidad con las etapas procesales que rigen el procedimiento contencioso administrativo una vez concluida la etapa de instrucción, da inicio la etapa de resolución, en donde se realiza el estudio integral de cada uno de los juicios que resuelven los intereses planteados por las partes, poniendo fin al procedimiento a través de la sentencia definitiva, misma que de conformidad con el artículo 87 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo de Coahuila de Zaragoza, esta Sala emitió un total de treinta y tres sentencias

definitivas y cuatro proyectadas entre las cuales se reconoció la validez del acto impugnado, se declaró la nulidad lisa y llana de los acto administrativos y se determinaron diversos sobreseimientos.

### TERCERA SALA EN MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA TRÁMITE 2022



De la misma manera, dentro de los diversos procedimientos contenciosos administrativos existieron inconformidades por resolverse entre recursos de reclamación, cuestiones incidentales y medios de queja planteados por las partes que ameritaron la emisión de diecisiete sentencias interlocutorias.

Con relación a lo anterior, las partes de conformidad con los artículos 14, 92 y 93 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza interpusieron en contra de los proveídos de trámite o providencias, trece recursos de reclamación, de los cuales fueron admitidos trece; así también, fueron presentadas y resueltas tres cuestiones incidentales y una queja debido al incumplimiento de la sentencia firme.

De la misma manera, en contra de las sentencias emitidas por la Tercera Sala fueron interpuestos diecisiete recursos de apelación, siendo remitidos en su

totalidad al Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para su substanciación.

Asimismo, la Magistrada Titular de esta Tercera Sala fue designada como Ponente por el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para la elaboración de diecinueve proyectos de sentencia de recurso de apelación y una de resolución en queja.

Ahora bien, en materia de amparo, se interpusieron en la Tercera Sala, dos juicios de amparo indirecto, de los cuales ambos se encuentran en trámite ante la instancia correspondiente.

Como parte de la actividad jurisdiccional en los juicios contenciosos administrativos, es hacer del conocimiento de las partes sobre los autos, acuerdos de trámite o sentencias que se hayan emitido, en este entendido, durante el año dos mil veintidós fueron realizadas un total de mil seiscientas veintidós notificaciones, siendo dirigidas setecientas setenta y seis a particulares y ochocientas cuarenta y seis a las autoridades.

En razón de lo anterior, de conformidad con la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se realizaron cien notificaciones personales, ciento cincuenta por instructivo, quinientas noventa y dos por oficio, setenta y cinco por comparecencia, ciento ochenta y dos por correo certificado, cuatrocientas cincuenta y seis notificaciones por lista y se registraron sesenta y seis imposibilidades de notificación y un exhorto, sin quedar notificaciones pendientes por realizar a la fecha.

En materia de transparencia y acceso a la información, la Tercera Sala recibió un total de dos solicitudes de información, remitiendo en cada una de ellas, la contestación con la información requerida a la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el respeto y cumplimiento al derecho humano de acceso a la información contemplado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

En otro orden de ideas, con motivo de la pandemia derivada del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) es necesario destacar que esta Tercera Sala a través del representante que fue designado, participó en las diversas reuniones celebradas por el Comité Interno de Vigilancia de la Salud, mediante las cuáles se



concretaban acuerdos que permitieran el mejor funcionamiento del personal interno y externo a través de la aplicación de los protocolos de salud derivados de la emergencia sanitaria.

De la misma manera es pertinente destacar que para esta Tercera Sala resulta importante el desarrollo profesional de su personal jurisdiccional, el cual se pudo ver reflejado a través de dos becas otorgadas a dos mujeres para que cursaran y culminaran sus estudios de la Maestría en Justicia Administrativa en la Universidad Autónoma del Noreste Campus Saltillo.

Así mismo, en seguimiento a la importancia que se le da al crecimiento profesional del personal jurisdiccional de esta Tercera Sala, es notable precisar que también se brindó el apoyo moral para que de manera independiente otra persona adscrita a este equipo de trabajo cursara y culminara sus estudios de Maestría en Estudios Avanzados en Derechos Humanos con Acentuación en Garantías Constitucionales en la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila de Zaragoza.

Sin dejar de lado también que el personal jurisdiccional de esta Tercera Sala asistió a lo largo del año a las conferencias que fueron organizadas y convocadas por el Servicio Profesional de Carrera de este Tribunal.

No pasa desapercibo para quien informa que este año el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza cumplió cinco años en funciones, lo que implicó hacer un recuento de los casos que han sido radicados ante esta Tercera Sala y que han contribuido a cimentar la función jurisdiccional administrativa en esta Entidad Federativa.

En este sentido resulta importante señalar que durante estos cinco años en funciones esta Tercera Sala ha contado con trescientos sesenta y cuatro expedientes en las Materias Fiscal y Administrativa, de los cuáles han quedado resueltos doscientos veintiséis, lo que conlleva a tener noventa y seis expedientes en trámite hasta el día de hoy y cuarenta y dos en otras instancias para su substanciación y resolución.

#### Tercera Sala 2017-2022



**SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES  
ADMINISTRATIVAS  
MAGISTRADA SANDRA LUZ RODRÍGUEZ WONG**



2022

**INTEGRANTES DE LA SALA ESPECIALIZADA EN  
MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS**





La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, es competente para conocer de los procedimientos de responsabilidades administrativas substanciados en contra de servidores públicos y particulares, por la presunta comisión de faltas administrativas graves.

También es competente para resolver los juicios contenciosos administrativos que se tramitan ante este órgano jurisdiccional y que tienen relación con medios de impugnación interpuestos por faltas administrativas graves, de conformidad con los artículos 1 y 2 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 3, 4 y 14, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y de conformidad con el artículo 210, párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

La Sala Especializada empezó el año dos mil veintidós con doce asuntos en trámite normal de años anteriores.

Durante el año dos mil veintidós, las Autoridades Administrativas competentes han remitido diversos asuntos ante el Tribunal, de los cuales se han turnado esta Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativa, ocho demandas de Juicio Contencioso Administrativo dentro de las cuales en cuatro se solicitaron suspensión del acto impugnado; diez procedimientos por faltas de responsabilidad administrativa graves, cuatro recursos de reclamación y recurso de reclamación dentro de expediente.

De los asuntos resueltos por la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, se encuentran ocho asuntos que siguen en trámite y dieciséis cuentan con sentencia firme. En los asuntos que han causado ejecutoria se han impuesto diversas sanciones a servidores públicos, tales como suspensión temporal del empleo, inhabilitación, sanciones económicas y destitución.

Así mismo en el transcurso del año, se ha designado a la titular de Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas como Magistrada Ponente en doce recursos de apelación y seis cumplimientos de ejecutoria de amparo.



## SALA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS TRÁMITE 2022



La Sala Especializada emitió en lo que va de este año veintiuno sentencias definitivas, siete interlocutorias, cinco acuerdos definitivos, que dan como total treinta y cinco resoluciones.

Por otra parte, se interpusieron dos Recursos de Apelación en contra de resoluciones dictadas por esta Sala Especializada, siendo remitidas a la Secretaría General de Acuerdos para su debido trámite, de las cuales una versa sobre asuntos del año dos mil veintiuno y otro del dos mil veintidós.

Hasta la fecha la Sala de Responsabilidades Administrativas celebró catorce audiencias; recibió cuatrocientas noventa y dos promociones, de las cuales veintidós fueron escritos iniciales, diecisiete corresponden a contestación a la demanda, diez alegatos, cinco recursos de reclamación, cuatrocientas treinta y ocho corresponden a otros trámites.

Se emitieron doscientos sesenta acuerdos, quince actas, doscientos ochenta y seis oficios.

Se realizaron ochocientos dieciséis diligencias actuariales en total, de las cuales se practicaron cincuenta y una notificaciones personales, dieciocho por instructivo, ciento cuarenta y ocho por oficio, cincuenta y cinco por comparecencia, cuarenta y uno por correo certificado con acuse de recibo, cincuenta y seis por listas de acuerdo y cuatrocientas dos por estrados. Por otro lado, se efectuaron diez imposibilidades de notificación, treinta y uno citatorios y cuatro inspecciones judiciales.

Además, la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas participó en actividades de difusión de las labores de este Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, así como de los asuntos de su competencia, como en la capacitación a los órganos internos de control de los Municipios de Coahuila dentro de la estrategia para el Fomento de la Participación Ciudadana en el Combate a la Corrupción con la United Nations Office on Drugs and Crime (UNODC) México, en diversos cursos del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), así como la culminación de la Maestría en Justicia Administrativa por parte de las Secretarías de Estudio y Cuenta así como de Acuerdo y Trámite, cursadas en la Universidad Autónoma del Noreste campus Saltillo.

Por otro lado, esta Sala Especializada participó en el Reto 100 días Anticorrupción en representación del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, como parte integrante del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En los cinco años que lleva operando el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza, esta Sala Especializada ha conocido un total de ochenta y seis asuntos, entre juicios contenciosos administrativos de nuestra competencia relacionados a procedimientos de responsabilidades, recursos de reclamación promovidos ante autoridades substanciadoras, recursos de inconformidad en términos de la Ley

**Sala Especializada en  
Responsabilidades  
Administrativas  
2017-2022**



General de Responsabilidades Administrativas y Procedimientos de Responsabilidades Administrativas, de los cuales a la fecha se cuentan con quince en trámite.

La Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, reportó lo correspondiente al trabajo de la Sala por el periodo de cinco años, mediante el diagnostico cualitativo y cuantitativo remitido para su consideración al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 10, inciso A, fracción XI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

## I.II SALA SUPERIOR

### PLENO DE LA SALA SUPERIOR

En este primer lustro y en ejercicio de sus atribuciones el Pleno de la Sala Superior ha celebrado doscientas setenta y ocho sesiones; de las cuales ciento setenta y dos han sido ordinarias, setenta y dos extraordinarias, treinta y dos privadas y dos solemnes.

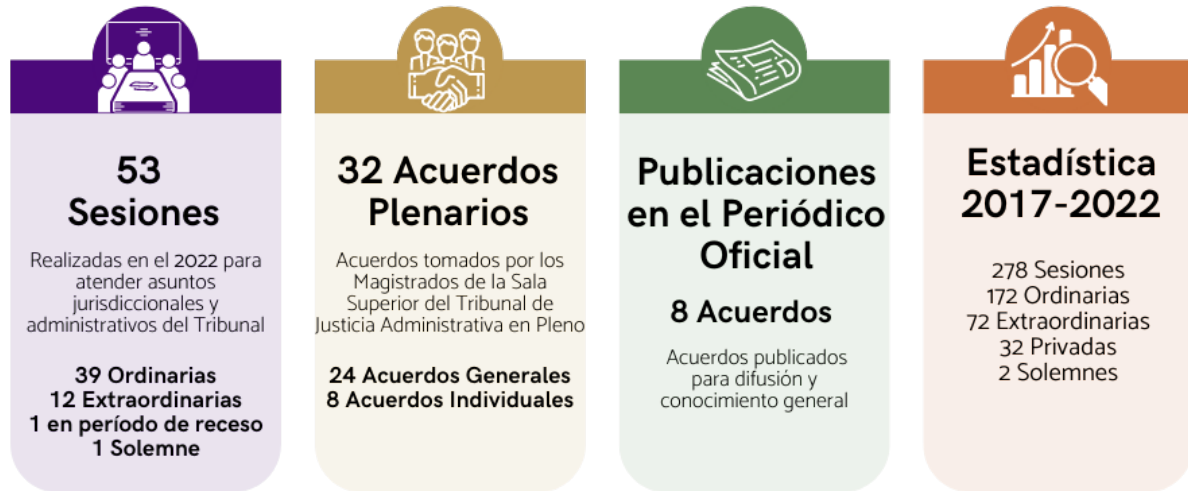
Asimismo, durante el año 2022 se han celebrado un total de cincuenta y tres sesiones, de las cuales treinta y nueve han sido ordinarias, doce extraordinarias, una en período de receso y una solemne.



Dentro de las sesiones solemnes celebradas en la presente anualidad es de resaltar la que se convocó con motivo de la elección de nuevo Presidente del Pleno de la Sala Superior y del Tribunal, siendo electo el Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández.



## Sesiones de Pleno



### ACUERDOS PLENARIOS

Durante el periodo que se informa, el Pleno de la Sala Superior, para lograr el buen funcionamiento del Tribunal emitió y aprobó treinta y dos acuerdos plenarios de los cuales veinticuatro fueron acuerdos generales y ocho fueron acuerdos individuales.

Al respecto, se publicaron en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado ocho acuerdos plenarios, para su debida difusión y conocimiento general, siendo éstos los siguientes:

- Acuerdo Plenario PSS/002/2022 por el que se determina el calendario oficial de labores del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el año dos mil veintidós, publicado en la Segunda Sección, Tomo CXXIX, No. 8, viernes 28 de enero de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/X/010/2022 por el que se crea la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal, publicado en la Primera Sección, Tomo CXXIX, No. 22, viernes 18 de marzo de 2022.

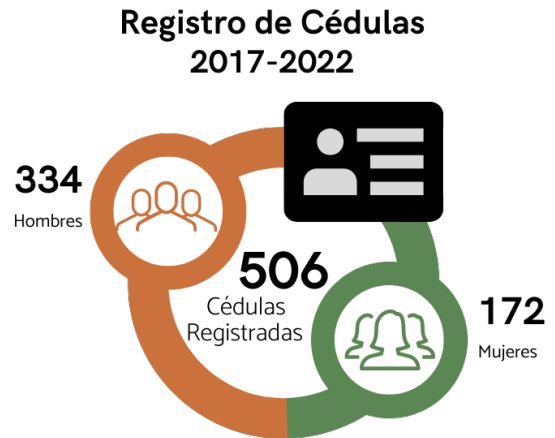
- Acuerdo Plenario PSS/X/011/2022 por el que se designan los integrantes de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal publicado en la Primera Sección, Tomo CXXIX, No. 22, viernes 18 de marzo de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/XV/013/2022 por el que se emite el Reglamento Interior Comité para la Igualdad de Género, publicado en la Tercera Sección, Tomo CXXIX, No. 37, Martes 10 de mayo de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/XXXIV/016/2022 por el que se modifica la fracción IV, del inciso A punto I; se deroga el inciso B. punto I; del Acuerdo Plenario PSS/XII/006/2020 relativo al Protocolo de actuación por el que se establecen estrategias de protección a la salud e higiene en la “Nueva Normalidad”, publicado en la Segunda Sección, Tomo CXXIX, No. 82, Viernes 14 de octubre de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/XXXIV/016/2022 por el que se modifica la fracción IV, del inciso A punto I; se derogan el inciso B. en su subinciso B.2 punto I; el inciso C. en su subinciso C.1.1, del Acuerdo Plenario PSS/XII/005/2020 relativo al Protocolo de actuación por el que se establecen acciones de prevención en el entorno laboral para el personal del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en la “Nueva Normalidad”, publicado en la Segunda Sección, Tomo CXXIX, No. 82, Viernes 14 de octubre de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/SS/001/2022 se elige al Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández como Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza para el período septiembre de dos mil veintidós- septiembre de dos mil veintisiete, publicado en la Sección 1, Tomo CXXIX, No. 72, Viernes 09 de septiembre de 2022.
- Acuerdo Plenario PSS/SS/002/2022 se fija la adscripción a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong a la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas publicado en la Sección 1, Tomo CXXIX, No. 72, Viernes 09 de septiembre de 2022.

## **CÉDULAS PROFESIONALES**

En seguimiento al Acuerdo General PSS/V/009/2018 emitido por el Pleno de la Sala Superior de este Tribunal en fecha siete de febrero del 2018, se han inscrito un total de quinientas seis en el Libro de Registro de Cédulas Profesionales. Del

total de Cédulas, ciento setenta y dos fueron solicitadas por mujeres y trescientas treinta y cuatro por hombres.

En el período que se informa el número de registros asciende a ciento ocho cédulas profesionales, con el cual se facilita acreditar de manera simplificada el ejercicio de la profesión de abogado o licenciado en derecho, en atención a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza.



## ARCHIVO GENERAL

Un elemento imprescindible para el quehacer de cualquier órgano jurisdiccional es la gestión documental, en la que se materializa las causas que son sometidas al conocimiento de los mismos; pues ésta se convierte en precedentes que guían la evolución de la función de impartir justicia, además de consagrarse como garantías del acceso a la información y la transparencia.

Durante el período que se informa se transfirieron un total de ciento treinta y un expedientes que concluyeron su tramitación ante las Salas Unitarias de este órgano jurisdiccional en el presente ejercicio, así como cincuenta y nueve tocas que fueron resueltas por la Sala Superior, causando ejecutoria y ordenándose su archivo.

Es necesario precisar, que los archivos remitidos al Archivo de Concentración son todos aquellos en los cuales se emitió un acuerdo de archivo definitivo, ya sea que su conclusión derive de una sentencia definitiva o de la incompetencia o desechamiento de las demandas promovidas

El archivo jurisdiccional ha presentado en el presente año un crecimiento del 16.19% respecto al año pasado.

## OFICIALÍA DE PARTES

Desde la instalación y puesta en marcha de este órgano jurisdiccional la Oficialía de Partes ha recibido un total nueve mil doscientos treinta y nueve escritos.

En el período que se informa, la Oficialía de Partes ha recibido dos mil trescientos once escritos de los cuales doscientos tres corresponden a demandas iniciales, trece procedimientos de responsabilidad administrativa, cuarenta recursos de reclamación, mil quinientas un promociones diversas, cincuenta y tres recursos de apelación, sesenta y nueve amparos y cuatrocientos treinta y dos escritos de trámite de otra naturaleza en los asuntos del conocimiento de este órgano jurisdiccional.





## Vía de Recepción



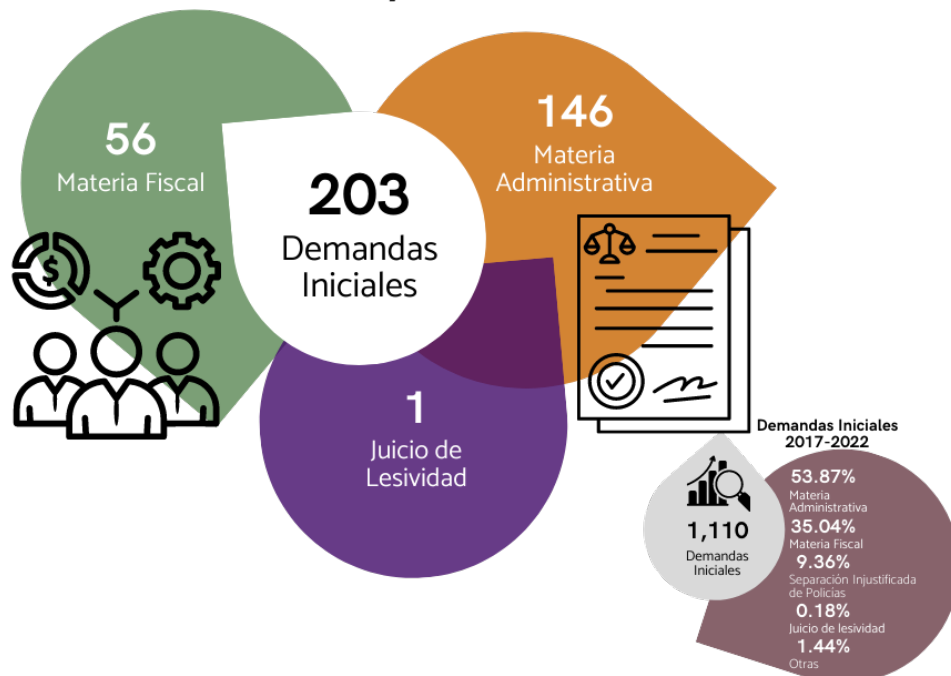
De estos dos mil trescientos once escritos, mil ochocientos seis han sido presentados por ventanilla y quinientos cinco han ingresado a través del Buzón Jurisdiccional habilitado para tales efectos.

## MATERIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

En estos cinco años se han turnado a las Salas Unitarias y a la Sala Especializada un total de mil ciento diez demandas, 53.87% en materia administrativa, 35.04% en materia fiscal, 9.36% en separaciones injustificadas de policías y 0.18% Juicios de Lesividad y 1.44% en otras.

En tanto que en el período que se informa se han presentado un total de doscientas tres demandas; ciento cuarenta y seis son en materia administrativa, cincuenta y seis en materia fiscal y un Juicio de Lesividad.

## Estadística Jurisdiccional 2022 Materia Fiscal y Administrativa



Dentro de las demandas en materia administrativa, se presentaron:

- 7 afirmativas fictas.
- 8 negativas fictas
- 14 cancelaciones de concesiones de transporte público.
- 3 declaraciones de beneficiarios.
- 18 separaciones injustificadas de elementos de seguridad pública.
- 6 licencias de construcción.
- 28 multas administrativas.
- 19 resoluciones de pensiones.

En ese mismo sentido, dentro de los cincuenta y seis asuntos en materia fiscal destacan:

- 1 declaración de impuestos sobre remediación ambiental en extracción de materiales pétreos.
- 1 de derechos de control vehicular.
- 4 devoluciones de pago de lo indebido.
- 11 de impuesto predial.
- 2 de Impuesto sobre Hospedaje.
- 25 de Impuesto sobre Nómina.
- 2 de Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles.
- 3 negativas fictas.
- 7 en relación con actos diversos que generan agravio en materia fiscal.

Las anteriores demandas se han turnado de manera aleatoria y uniforme entre las Salas Unitarias, correspondiendo sesenta y cinco expedientes a la Primera Sala en Materia Fiscal y Administrativa, sesenta y cinco a la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa, sesenta y cinco a la Tercera Sala en Materia Fiscal y Administrativa y ocho a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.

## MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En estos cinco años se han turnado cincuenta y nueve procedimientos; treinta y nueve por falta grave, diez por recurso de reclamación y dos por recurso de inconformidad.

En tanto que en el período que se informa se han presentado nueve procedimientos de responsabilidad por falta grave, tres recursos de reclamación por no grave y un recurso de inconformidad.

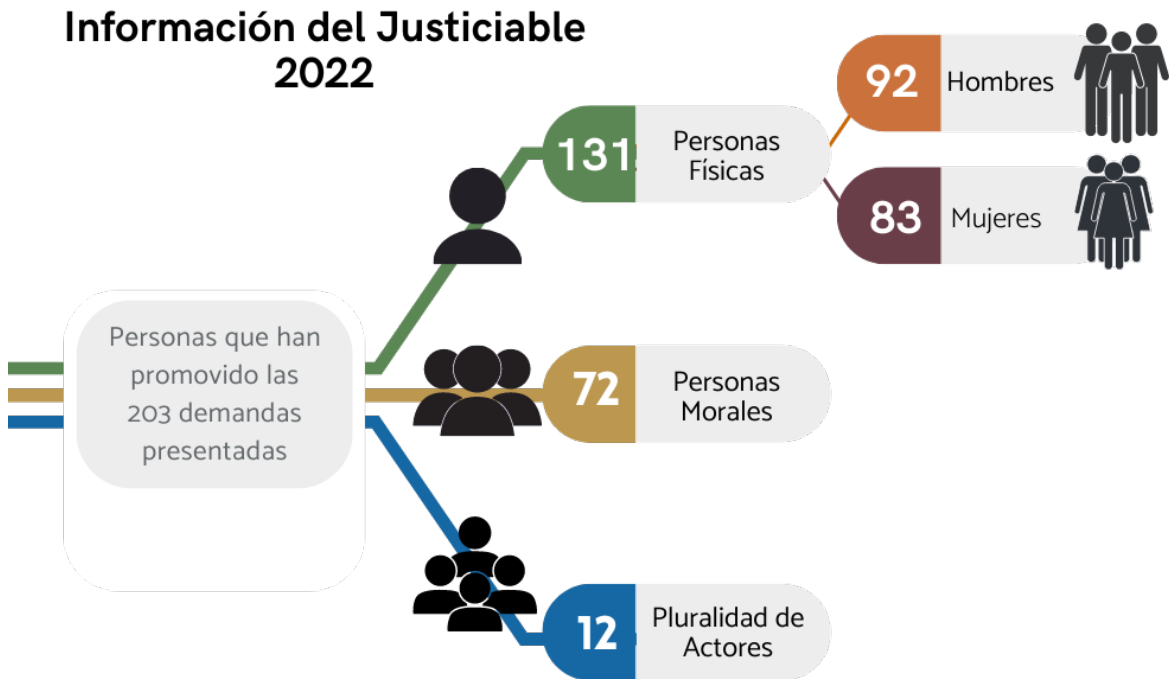
### Estadística Jurisdiccional 2022 Materia de Responsabilidades Administrativas



En cuanto a los procedimientos de Responsabilidades Administrativas tramitados ante la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas se tiene como presuntos responsables a cinco mujeres y diecinueve hombres, mientras que en tres procedimientos de responsabilidades administrativas se tuvo pluralidad de presuntos responsables.

## INFORMACIÓN DEL JUSTICIABLE

Ahora bien, respecto de los justiciables, de las doscientas tres demandas presentadas, se tiene registrado que ciento treinta y un fueron de intención de personas físicas y setenta y dos por personas morales.



Respecto al género de las personas físicas ochenta y tres han sido mujeres y noventa y dos hombres.

Es importante aclarar que de las doscientas tres demandas mencionadas: doce fueron presentadas con pluralidad de actores.

## INFORMACIÓN DE LAS AUTORIDADES

De las doscientas tres demandas presentadas en el período que se informa; ochenta y nueve fueron interpuestas en contra de autoridades estatales, ciento once en contra de autoridades municipales y tres en contra de otro tipo de autoridades.

No se omite mencionar que en contra de las autoridades municipales fueron interpuestas trece en contra el municipio de Acuña, una de Allende, una de



Arteaga, dos de Castaños, una de Cuatrociénegas, tres de Frontera, dos de Matamoros, tres de Monclova, dos de Múzquiz, dos de Parras, cinco de Piedras Negras, cuatro de Ramos Arizpe, cuarenta y nueve de Saltillo, tres de San Pedro, dieciocho de Torreón y dos de San Juan de Sabinas.

## Información de Autoridades 2022



## Contra Autoridades Municipales



Por otro lado, respecto a las autoridades estatales se pueden agrupar en parte de la administración pública centralizada, descentralizada, desconcentrada, autónoma por ley o de otra naturaleza.

En ese sentido, se han demandado a treinta y seis autoridades de la administración pública centralizada, quince en contra de las autoridades de la administración pública descentralizada, treinta y cinco órganos desconcentrados y tres de otras autoridades.

En otro orden de ideas, conforme a la Ley General de Responsabilidades Administrativas, los procedimientos de responsabilidad administrativa que se siguen en contra de servidores públicos, se inician en el Órgano de Control Interno, en donde la autoridad investigadora determina si el hecho realizado por el presunto responsable actualiza lo que la ley considera como faltas graves, las cuales son remitidas a este Tribunal para que por medio de la Sala Especializada en materia de Responsabilidades Administrativas resuelva sobre la imposición o no de una sanción.

En ese sentido, se tiene que los trece procedimientos de responsabilidad administrativa fueron remitidos por los órganos internos de control de las siguientes autoridades: dos de la Fiscalía General del Estado; cinco de la Secretaría de Educación; uno de la Contraloría Municipal de Saltillo, cuatro de la Contraloría Municipal de Torreón y uno de la Contraloría Municipal de Francisco I. Madero.

## **EXPEDIENTES REMITIDOS POR OTRAS AUTORIDADES**

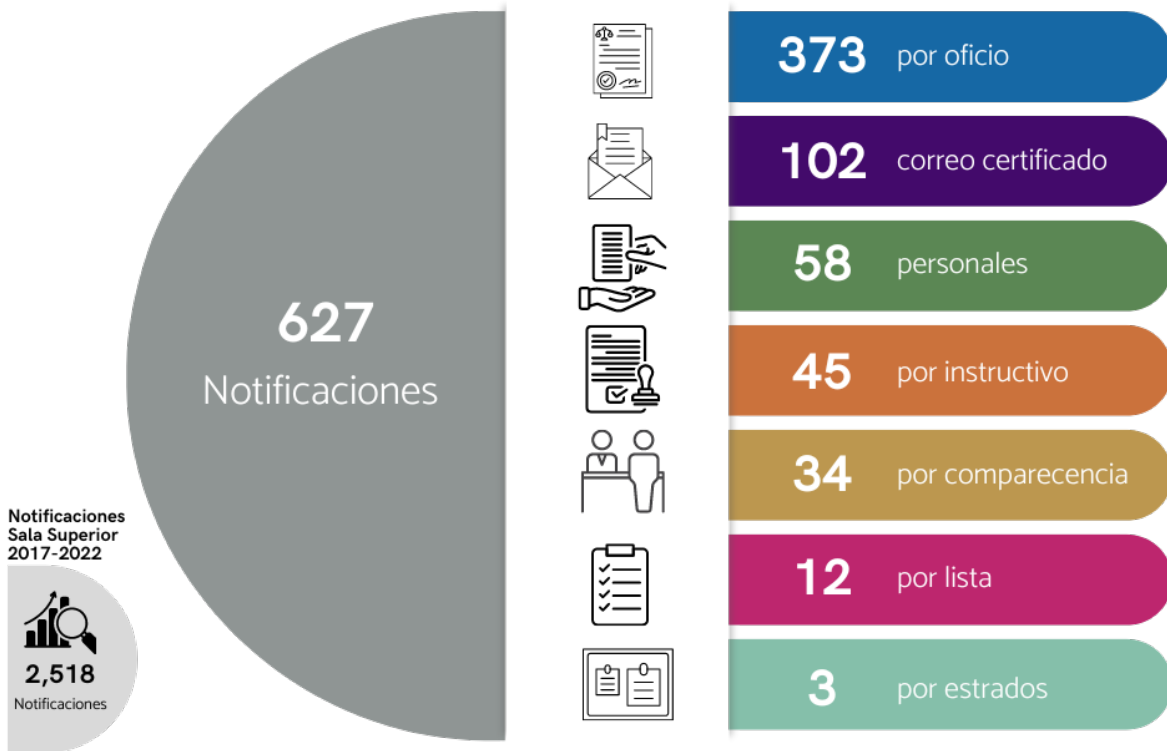
No solamente las demandas son presentadas directamente por particulares, sino que se han dado veintidós casos en que otras autoridades se consideran incompetentes para conocer de los asuntos que les son presentados y consideran que este Tribunal es el competente para la tramitación de éstos. En esa tesitura, veinte han sido remitidos por el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, uno por la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con jurisdicción en el municipio de Sabinas y uno por el Ayuntamiento de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza.

## **NOTIFICACIONES REALIZADAS EN LA SALA SUPERIOR**

Desde la instalación de este órgano jurisdiccional a la fecha el actuario adscrito ha realizado un total de dos mil quinientas dieciocho notificaciones, las cuales en estos cinco años se han cuadruplicado; tomando en cuenta que en el primer informe se reportaron ciento sesenta y seis y en este periodo setecientos seis.

Del total de Notificaciones realizadas, mil ochocientas treinta y nueve se practicaron a autoridades y seiscientas setenta y nueve a particulares.

## Notificaciones Realizadas por la Sala Superior 2022



Respecto a este período que se informa se han realizado seiscientas veintisiete notificaciones, las cuales se practicaron de la siguiente manera: trecientas setenta y tres por oficio, ciento dos por correo postal certificado, cincuenta y ocho personales, cuarenta y cinco por instructivo, treinta y cuatro por comparecencia del interesado o su autorizado, doce por lista de acuerdos y tres por estrados.

Dentro de las cuales se encuentran dos exhortos diligenciados solicitados por la Tercera Sala Regional del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México y por el Presidente de la Segunda Sala Regional y Coordinador de las Salas Regionales del Norte-Centro II del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

## RECURSOS DE APELACIÓN

Durante estos primero cinco años se han radicado trescientos cuarenta y cuatro recursos de apelación, a efecto de confirmar, revocar o modificar las resoluciones dictadas por las Salas Unitarias u ordenar responder el procedimiento.

De estas apelaciones admitidas y turnadas al Magistrado Ponente, se han resuelto doscientas ochenta y dos tocas, lo que representa un 81.97%, quedando pendiente de resolución únicamente lo turnado en el presente año, lo que indica que las tocas radicadas en los años 2018, 2019, 2020 y 2021 se encuentran ya resueltos.

Otro dato que cabe resaltar respecto de la labor del Pleno en cuanto a los recursos de apelación sometidos a su consideración es que se han archivado como asuntos definitivamente concluidos un total de doscientos diecisiete expedientes, que representan el 63% de los asuntos radicados.

Ahora bien, respecto al periodo que se informa, el mismo inició con un inventario de treinta y ocho expedientes de apelación correspondientes al ejercicio 2021; y se han radicado un total de cincuenta y tres nuevos recursos de apelación para su trámite y resolución.

Por lo que respecta a la materia sobre la que versan los recursos de apelación radicados en esta anualidad: veintiuno corresponden a materia fiscal, treinta administrativas y dos derivan de procedimientos de responsabilidad administrativa.

En esa tesitura, de los recursos recibidos cuarenta y seis han sido interpuestos por la parte accionante, y cinco por la parte demandada. Esto por lo que respecta a los recursos derivados de juicios contenciosos administrativos. En cuanto a las apelaciones promovidas contra sentencias definitivas en materia de responsabilidad administrativa las dos han sido interpuestas por los servidores públicos señalados como responsables.



Respecto de los actos contra los cuales se incoan los recursos de apelación, cuarenta y uno corresponden a sentencias definitivas y once a resoluciones que resuelven el recurso de reclamación por alguna cuestión de trámite propia de los juicios que conocen las Salas y una en contra de sentencia interlocutoria que resuelve un incidente de nulidad de notificaciones.

## Recursos de Apelación 2022



En ese orden de ideas se han dictado un total de doscientos cincuenta y ocho acuerdos, los cuales cuarenta y siete han admitido a trámite los recursos de apelación; cinco que los han desechado por notoriamente improcedentes, uno ha sido en el sentido de solicitar a la Sala de procedencia la remisión de actuaciones a efecto de integrar debidamente el expediente y doscientos cinco acuerdos en las distintas etapas que conforman el trámite para su substanciación.

En lo concerniente a la resolución de los recursos de apelación, han sido designadas de manera aleatoria un total de cuarenta y siete Ponencias, correspondientes a las Magistradas y Magistrado Unitarios titulares de las Salas

Unitarias que conforman la Sala Superior de este Tribunal, distribuyéndose de la siguiente forma:

- 12 a la Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Miranda Chuey,
- 12 a la Ponencia del Magistrado Alfonso García Salinas.
- 11 a la Ponencia de la Magistrada María Yolanda Cortés Flores.
- 9 a la Ponencia del Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández.
- 3 a la Ponencia de la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong.

En esa tesitura, vale la pena hacer mención que con el relevo en la Presidencia del Pleno de la Sala Superior y de este Tribunal, y la consecuente integración de una nueva ponencia, cinco asuntos correspondientes a la Ponencia del que suscribe, fueron reasignados a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, quedando con un total de siete apelaciones.

En el ejercicio de su función, los Magistrados titulares de las diferentes ponencias han circulado para su estudio un total de cincuenta y nueve proyectos de sentencia.

Consecuentemente, se han dictado hasta la fecha un total de 56 sentencias de las cuales veintidós han sido en materia fiscal, treinta y dos en materia administrativa y dos en materia de responsabilidades.

En cuanto al sentido de las mismas: cuarenta y tres confirman la sentencia de la Sala de origen, ocho la revocan y cinco la han modificado. Favoreciendo en trece casos a la parte accionante y en cuarenta y tres casos a la demandada.

## **AMPAROS**

Sin dejar de considerar que en estos cinco años esta Sala Superior del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa ha recibido y enviado al Tribunal Colegiado en Materias Administrativa y Civil del Octavo Circuito un total de ciento noventa demandas de amparo directo, de las cuales el 56.84% han sido negados a los quejosos, 13.68% concedidos y el 29.47% están por resolverse.

En cuanto a los amparos indirectos, se han recibido un total de veinticuatro demandas de las cuales, el 62.50% han sido negados, 8.33% concedidos y 29.16% están pendientes por resolver.

2022

**INTEGRANTES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS**



## II. DIRECCIÓN INSTITUCIONAL

En el presente año se cumple la primera etapa del Tribunal, se cierra un ciclo por parte de la Presidencia, el cual desde septiembre de 2017 inició con la entrada en funciones del Tribunal, durante este período, se logra su instalación, implementación y puesta en marcha, dando paso a un nuevo período en el que se dará continuidad al cumplimiento de objetivos, la innovación de sus procesos, el mantenimiento de un ambiente de control, la capacitación continua, el diseño y creación de nuevos proyectos que permitan brindar mayor confianza y certeza jurídica a la ciudadanía.

En nuestra planeación, trazamos el camino claro para alcanzar las metas previstas, definimos las estrategias para mantener la eficiencia de las operaciones del Tribunal y con esto, lograr y mejorar los resultados esperados.

El presente capítulo refleja las acciones emprendidas en conjunto del Presidente Saliente y el actual Presidente del Tribunal a través de la gestión realizada con distintas instancias, para concretar labores de mutuo beneficio, que permitieron encaminar nuestros esfuerzos para el logro de nuestros objetivos, así como definir proyectos de mejora e innovación.

De igual forma, describimos el seguimiento que hemos realizado a los mecanismos implementados para el cumplimiento de nuestros procesos, así como aquellos para el acceso a la información que permiten la transparencia en la información del Tribunal, incluyendo además los establecidos para el servicio profesional de carrera, y los que permiten cumplir con los principios de igualdad y no discriminación dentro del Tribunal.

### CINCO AÑOS DE INICIO DE FUNCIONES DEL TRIBUNAL

El 14 de julio de 2017, se publicó en el Periódico Oficial del Estado el Decreto 903, mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de las cuales se instituye el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.



El 11 de agosto de 2017, el H. Congreso del Estado expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo para el Estado; así mismo ratifica el nombramiento de cinco Magistradas y Magistrados Numerarios del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza. Formalizado lo anterior, al autorizarse por el Ejecutivo del Estado los elementos y recursos necesarios para la instalación y funcionamiento del Tribunal, se procedió a concretar su fundación.

El 01 de septiembre de 2017 en la Primera Sesión del Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, se designó a la MDF. Sandra Luz Rodríguez Wong como Presidenta del Tribunal y se establecieron las competencias a las Salas.

El 29 de septiembre de 2017 en la segunda sesión del Pleno de la Sala Superior, se expide el Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de regular la organización y el funcionamiento del Tribunal, sus atribuciones y el despacho de los asuntos que le encomienda la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y otros ordenamientos legales y administrativos, estableciendo el Tribunal su residencia en la capital del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este orden de ideas, se puso en marcha el funcionamiento del Tribunal; en septiembre del presente año, se cumplieron cinco años de su instalación, así como se concluye el período del Magistrado Presidente designado; por tal motivo se realizó la Memoria Documental del Tribunal, plasmada en el Libro Blanco, el cual contiene una cronología de las principales acciones sustantivas administrativas, operativas y de seguimiento, así como los logros y resultados obtenidos por el Tribunal durante su primer quinquenio.

El 7 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la Sesión Solemne para el cambio de dirigencia del Tribunal, en el que la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, Presidenta Saliente, destacó que durante estos primeros cinco años de operaciones, el Tribunal enfrentó diversos desafíos, tanto para consolidar, posicionar y fortalecer la labor jurisdiccional, mediante la modernización de los procesos y el fortalecimiento a la cultura de la transparencia y la legalidad, el

compromiso y entrega de quienes conforman la institución, Magistrados y Magistradas, personal jurisdiccional y administrativo, alcanzaron el cumplimiento de objetivos como órgano garante en la impartición de justicia; en el mismo acto, realizó la entrega del Libro Blanco que refleja el compromiso y los resultados en el desempeño de su encargo.

Dentro de la Sesión, de conformidad con la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, los Magistrados integrantes de la Superior, eligieron por unanimidad al Magistrado Jesús Sotomayor Hernández como Presidente del Tribunal para el período 2022-2027, en dicho acto, se llevó a cabo la toma de protesta, en la que asistieron representantes de los distintos Poderes del Estado de Coahuila.



Así, mismo, el Pleno de la Sala Superior asignó a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, como titular de la Sala Especializada en Responsabilidades Administrativas.





Durante la toma de protesta del Magistrado Presidente, el Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, reconoció a los integrantes de este órgano jurisdiccional por generar en tan poco tiempo las condiciones adecuadas para el buen funcionamiento del Tribunal, y asume la responsabilidad del cargo, con la certeza de que con el trabajo de todos los que formamos parte del Tribunal, superaremos los retos que se presenten para que el justiciable tenga la mayor de las confianzas en esta Institución, con una comunicación constante, en forma coordinada y con el compromiso de forjar día con día la profesionalización de toda la estructura jurisdiccional, trabajaremos para consolidarlo como un referente a nivel nacional en la impartición de justicia.

Posteriormente, con participación de los Presidentes, entrante y saliente, sus testigos y el Titular del Órgano Interno de Control, se realizó el proceso informativo y de comprobación, con el fin de dejar soporte de las metas y objetivos alcanzados, la entrega-recepción se realizó conforme a la legislación aplicable por la conclusión del período de funciones de la Presidencia del Tribunal.

El 29 de septiembre, en el marco del Quinto Aniversario de entrada en funciones del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza se llevó a cabo la conferencia “El Tribunal de Justicia Administrativa y su importancia histórica”, impartida por M.D.F. Elías Fernando Villalobos Alvarado, quien estuvo acompañado por los integrantes de la Sala Superior, así como del personal administrativo y jurisdiccional del Tribunal. En la conferencia participaron en su totalidad el personal que conforma el Tribunal, quienes han sido testigos de su crecimiento durante este período.







## GESTIÓN PARA EL LOGRO DE RESULTADOS

Establecer metas y expectativas es primordial para trabajar en conjunto por un objetivo en común, gestionar con instancias que sean potenciales aliados para apoyar al Tribunal en su crecimiento, son parte fundamental de los compromisos que la Presidencia asume.

Como cada año, en el primer mes, se emitieron los documentos que sustentan la planeación estratégica del Tribunal, en el que se involucraron a todos los responsables de las Unidades Administrativas, a fin de establecer las líneas de acción para dar cumplimiento a las atribuciones establecidas en la legislación aplicable, incluyendo acciones de innovación.

El seguimiento del desempeño y eficacia de las acciones planeadas se efectuó trimestralmente a través de las reuniones de análisis de datos e información, en las que se evaluaron los avances y resultados generados en los indicadores durante cada período, en cada una de éstas se tomaron decisiones que permitieron prevenir incumplimientos, establecer acciones de mejora, modernización y perfeccionamiento de las líneas de acción establecidas.



La Presidencia a través de su participación en las reuniones de trabajo con distintas instancias tanto estatales, nacionales e internacionales, refleja su liderazgo ya que, en estas, se buscó generar valor para alcanzar los objetivos establecidos por el Tribunal.

Como miembros de la Asociación Mexicana de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa, los Magistrados participaron en diversos eventos organizados por la misma, como lo fue en el mes de febrero, la asistencia de la Presidenta del Tribunal, Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong, en la firma del Convenio de Colaboración entre la asociación y la Facultad de Derecho, UNAM, que tiene como fin el promover e impulsar acciones conjuntas encaminadas a la capacitación y profesionalización en la Justicia Administrativa.

En el mes de marzo la Magistrada Presidenta, participó en el Primer foro de Capacitación 2022 para los Órganos Internos de Control de Institutos Electorales, en el que impartió plática denominada "El camino hacia la armonización legislativa".



En el Marco del Día Internacional de la Mujer, la Unidad Técnica de Derechos Humanos y Equidad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Ciudad de México, invitó a la Conferencia Magistral "Acciones Afirmativas en favor de mujeres en situación especial de vulnerabilidad" impartida por la Dra. Yasmín Esquivel Mossa, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los Magistrados y personal Jurisdiccional que forman parte del Tribunal de Coahuila, asistieron a la conferencia de manera virtual.

En el mes de abril se llevó a cabo en la ciudad de Veracruz, el Congreso Nacional "Alianza por la Modernización Administrativa" organizada por la Asociación Mexicana de Magistradas y Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa,



A.C., al que asistieron en representación del Tribunal la Magistrada Presidenta Sandra Luz Rodríguez Wong y el Magistrado Titular de la Segunda Sala en Materia Fiscal y Administrativa, Lic. Alfonso García Salinas, en dicho evento presenciaron la Conferencia Magistral, dictada por el Dr. Gerardo Laveaga Rendón, Titular de la Unidad de Transparencia y Políticas Anticorrupción y representante del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, Secretario de la Secretaría de la Función Pública. Así como un mensaje video del Mtro. Roberto Salcedo Aquino, quien destacó la importancia del intercambio de ideas y experiencias que se desarrollaron en cada uno de los eventos de este Congreso, con el fin de mejorar procesos y procedimientos en beneficio de la sociedad.



La Asociación Mexicana de Magistrados de Tribunales de Justicia Administrativa a través de su canal de YouTube ha realizado una serie de entrevistas a través del Programa: "Conoce a tus Magistradas y Magistrados que imparten Justicia Administrativa en la República Mexicana", durante el mes de mayo la Ministra en Retiro, Dra. Margarita Beatriz Luna Ramos, entrevisto a la Magistrada Sandra Luz Rodríguez Wong y al Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández por parte del Tribunal de Coahuila.





En julio de 2022, la Comisión de Equidad de Género de la Asociación, y en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, convocó a reunión con el objeto de dar cumplimiento a una acción específica de la agenda del Pacto Nacional por la Justicia de Género; en dicho evento se realizó el Primer Curso Taller de Capacitación, para conocer los resultados del Cuestionario aplicado a cada Tribunal de cada Estado, mediante el análisis de indicadores. A este evento asistieron Magistradas y Magistrados de 12 Estados de la República Mexicana, como parte del estado de Coahuila participaron las Magistradas Sandra Luz Rodríguez Wong, Sandra Luz Miranda Chuey y el Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández.



Durante el mes de agosto, se efectuó una reunión de coordinación y colaboración entre el Poder Ejecutivo, representado por el Secretario de Gobierno Fernando De Las Fuentes, así como con el Congreso del Estado, representado por el Presidente de la Comisión de Gobernación, como parte del Tribunal asistieron los Magistrados de la Sala Superior, Lic. Alfonso García Salinas, Lic. Sandra Luz Rodríguez Wong, Lic. Sandra Luz Miranda Chuey, Lic. María Yolanda Cortés Flores y el Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, en la reunión se trataron temas concernientes a la Legislación aplicable a la Justicia Administrativa y se tomaron acuerdos para mejorar la organización y funcionamiento del Tribunal.



En el mes de septiembre, el Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, en compañía de los Magistrados y personal jurisdiccional del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza asisten a la conferencia magistral impartida por el Dr. Jesús Sotomayor Garza, en la Facultad de Jurisprudencia con motivo de su 80 aniversario.







Como parte de las acciones de seguimiento del Convenio firmado con el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, con el objeto de fortalecer y hacer más eficiente la administración de justicia en el Estado, en septiembre el Magistrado Presidente Jesús Sotomayor Hernández realizó visita de trabajo al Magistrado Presidente Miguel Mery Ayup, en la cual tomaron acuerdos y definieron estrategias en beneficio de ambas instancias.

El 22 de septiembre, el Magistrado Presidente, Lic. Jesús Gerardo Sotomayor Hernández participó en la entrega de Reconocimientos de Control Interno "Integración de la Base Documental y Ética Pública", enfocado en lograr que los coahuilenses cuenten con un gobierno, honesto, responsable y eficiente, presidido en representación del Gobernador Miguel Ángel Riquelme Solís, por el Secretario de Gobierno, Fernando De Las Fuentes Hernández.



En el mes de octubre, el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Jesús Gerardo Sotomayor Hernández asistió a diversos eventos, entre los que destaca el Inicio de la implementación de la Reforma Laboral en Coahuila con el Nuevo Modelo de Justicia Laboral.



El 3 de noviembre, el Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández asistió como invitado a la Sesión Solemne del Instituto Electoral de Coahuila, con motivo de la toma de protesta como Consejero Presidente del Lic. Rodrigo Germán Paredes Lozano, con quien sostuvo una charla en la que se acordó la firma de un convenio general de colaboración a beneficio de ambas instancias.



Con el objeto de coordinar esfuerzos entre el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila y la Academia Interamericana de Derechos Humanos, se realizó reunión de trabajo entre el Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, la Directora General, Irene Spigno y el Dr. José Antonio Estrada Marún, Profesor de Postgrado de la Academia Interamericana de Derechos Humanos de la Universidad Autónoma de Coahuila, en la que se tomaron acuerdos a beneficio del Tribunal.

El 19 de octubre de 2022, el Magistrado Presidente Jesús Gerardo Sotomayor Hernández se reunió con el Gobernador Constitucional del Estado, Miguel Ángel Riquelme Solís, acompañado de las Magistradas y Magistrados del Tribunal, para dar a conocer el plan de trabajo para los próximos cinco años de la Presidencia.





Todas y cada una de estas acciones permitieron contar con una retroalimentación a través de instancias homologas, así como instituciones u organismos con los que mantuvimos un diálogo abierto, que permitió definir estrategias de mutuo beneficio.

## **MECANISMOS INTERNOS PARA LA MEJORA CONTINUA**

El contar con bases de referencia que permitan mantener una buena supervisión del control interno y lograr mejora continua en nuestros procesos, es una de las estrategias que el Tribunal ha definido y documentado. Mediante los mecanismos definidos para el control de documentos, nos aseguramos de que se establezcan y actualicen las políticas, mecanismos y demás acciones para el cumplimiento de objetivos y metas institucionales.

Durante el presente año, en coordinación con los involucrados en cada uno de los procesos, se dio seguimiento a los manuales y procedimientos documentados, lo cual permite tener confianza de que los procesos se realizan según lo planeado y apegado a la normatividad vigente; realizamos reuniones de seguimiento con las diferentes unidades administrativas, generando acuerdos

que permitieron la revisión y actualización de veinticinco documentos internos tanto jurisdiccionales como administrativos.

De igual forma, derivado de la operación del Tribunal, así como de la innovación de los procesos, durante el presente año se emitieron cuatro nuevos procedimientos documentados, necesarios para contar con una definición clara de las responsabilidades de los involucrados, actividades a seguir, la evidencia que se debe generar, las referencias e interconexiones entre procesos, lo que permite mantener un ambiente de control en las unidades administrativas a que pertenecen dichos documentos.

En estos cinco años de inicio de funciones del Tribunal, hemos emitido un total de cuarenta y cuatro documentos entre Manuales Generales, Manuales de Políticas de Operación, Procedimientos Generales y Específicos e Instructivos de Específicos, además de contar con más de noventa formatos que permiten registrar la evidencia del cumplimiento de nuestras operaciones.

## **TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Durante el transcurso de este año, en el Tribunal se ha refrendado el compromiso de seguir brindado certeza y máxima publicidad, así como los demás principios de la Transparencia, es por eso, que se han llevado a cabo diversas modificaciones a nuestra página oficial, además de estar desarrollando, en conjunto con el área de Juicio en Línea, nuevas tecnologías para asegurarnos que los usuarios reciban la información de manera accesible y eficaz.

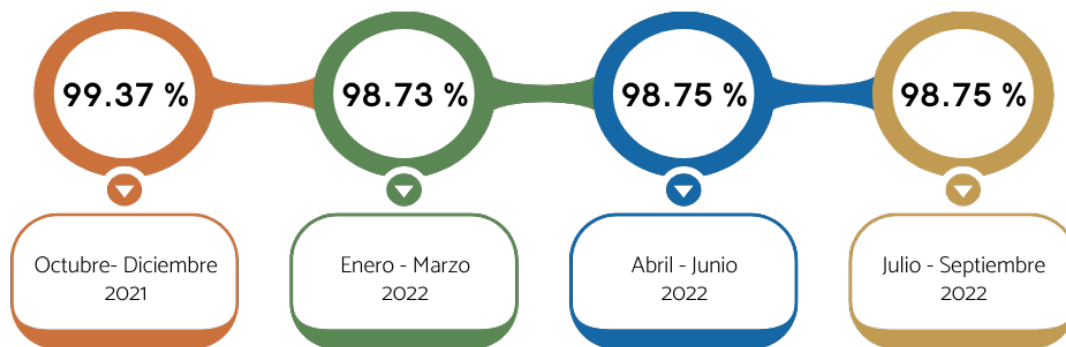
### **TRANSPARENCIA**

Nuestro apartado de Transparencia en la página oficial se actualiza por lo menos una vez al mes, durante los primeros cinco días, de acuerdo con lo establecido en las Leyes aplicables de la materia, pero también con el propósito de ofrecer al ciudadano la información más actual generada por las diversas áreas del Tribunal

y que de la mano con la Unidad de Transparencia se complementan para plasmarla mes con mes.

De conformidad con lo obtenido por el Tribunal han sido las siguientes:

### Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia Calificación otorgada por el Órgano Garante



Logrando un promedio como resultado en anual de un 98.90% de cumplimiento.

De igual manera y en observancia con las obligaciones planteadas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, trimestralmente se realiza la carga masiva de información a la Plataforma Nacional de Transparencia. Todas las áreas que generan la información solicitada en cada uno de los formatos son las responsables de actualizar la información, en los tiempos establecidos por la Ley. El ultimo resultado obtenido en la evaluación anual de la información disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia es de 97.77% de cumplimiento, siendo ambos promedios, no solamente aprobatorios, sino excelentes y nos ha mantenido dentro de los primeros lugares en cumplimiento de la Ley.

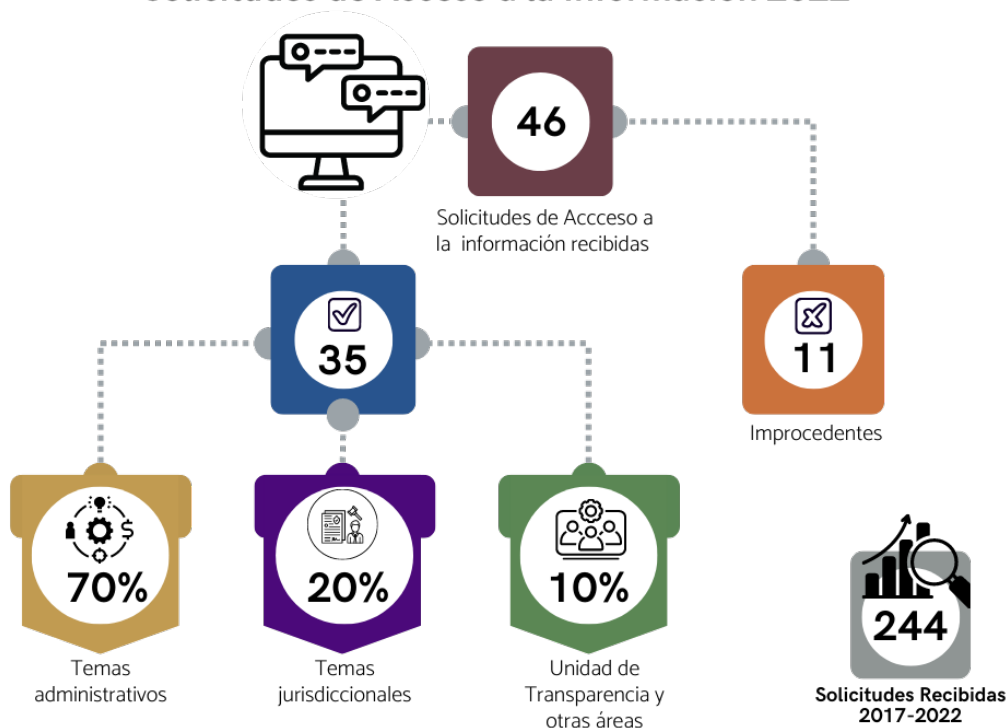
## ACCESO A LA INFORMACIÓN

Una de nuestras funciones como sujeto obligado es recibir, dar trámite y responder solicitudes de acceso, donde los usuarios pueden hacer cualquier tipo de pregunta referente a las funciones y actividades del Tribunal.



Hasta el cierre del presente documento hemos recibido, cuarenta y seis solicitudes de las cuales todas se les ha dado el trámite debido, de las mismas se ha declarado incompetencia por parte del Tribunal en once de ellas. Hasta lo que va del año no se ha recibido ningún recurso.

## Solicitudes de Acceso a la Información 2022



Cabe resaltar que todas las Salas, Secretarías y Direcciones que conforman nuestro Tribunal han colaborado en las respuestas otorgadas sobre los diversos temas que se han planteado por parte de los solicitantes.

El 70% ha tratado sobre temas administrativos como lo es el presupuesto, relacionado con la plantilla del personal, entre otros.

El 20% de las solicitudes han sido sobre temas correspondientes al área Jurisdiccional del Tribunal, tales como asuntos específicos de las funciones de cada Sala, de responsabilidades, sentencias y datos estadísticos.

El otro 10% han sido resueltas por la propia Unidad de Transparencia en coordinación con algunas de las áreas administrativas.

De igual manera es importante destacar que a lo largo de estos cinco años de funciones del Tribunal, se han realizado mejoras a nuestro portal, a la forma de publicar la información que generamos, así como a los mecanismos internos para dar atención a las solicitudes de información presentada, con esto hemos reducido el tiempo de respuesta, es así que en estos cinco años, se ha dado trámite y respuesta a doscientas cuarenta y cuatro Solicitudes de Acceso a la Información, dado cumplimiento a cinco Recursos de Revisión y una Denuncia Ciudadana.

## **PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.**

Como parte de las acciones de transparencia en el tema de Datos Personales, en conjunto con el ICAI el Tribunal ha recibido capacitaciones sobre el tema, así mismo en nuestra página contamos con nuestro Aviso de Privacidad Integral y Simplificado, así como el Formato para ejercer los Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO) sobre el tratamiento de los Datos Personales, de los cuales hasta la fecha no hemos tenido ninguna solicitud de este tipo.

Cabe mencionar que, como parte de las actividades de la Unidad, es buscar capacitaciones en temas de interés para el personal del Tribunal, para lo que este año tuvimos una capacitación en materia de archivo “Implementación de las nuevas obligaciones de la Ley General de Archivos y Entrega-Recepción”, impartida por el Comisionado del ICAI Maestro Xavier Diez de Urdanivia del Valle, así como por la directora de Gestión y Procedimientos del ICAI, la Licenciada Verónica Ramos Torres.



## SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA.

Es una prioridad para este Tribunal la actualización de conocimientos por parte del personal encargado de la impartición de justicia es por ello, que la dirección del Servicio Profesional de carrera realizó en este año 2022 una función minuciosa para cumplir con este objetivo, la cual fue prevista desde su inicio dentro del plan de trabajo de esta unidad administrativa.

Esta área administrativa tiene como misión la regulación de las fases de ingreso, promoción, permanencia, retiro, desarrollo permanente y la profesionalización de las y los servidores públicos que forman parte del Tribunal, labor que fue cumplida en su totalidad al abarcar todos sus objetivos y componentes previstos en el plan de trabajo 2022.

Dentro de los objetivos trazados se encuentran los siguientes:

- a) Coordinar y Supervisar el cumplimiento de los criterios y mecanismos implementados para el Servicio Profesional de Carrera.

Dentro de las actividades desarrolladas durante el año, se mantuvo actualizado el 100% del archivo del Servicio Profesional de Carrera del Tribunal, con ello la integración de nuevos expedientes y la actualización de estos, conforme al desarrollo y desempeño profesional de las y los servidores públicos tanto jurisdiccionales como administrativas.





- b) Dar seguimiento a las acciones emprendidas para mejorar el nivel de conocimientos, capacidades y competencias del personal.

La capacitación representa un pilar para el actuar del personal y con el objeto de lograr la gestión de resultados, la actualización, mejora continua, así como buscar la profesionalización de los servidores públicos con base a los principios de eficiencia, capacidad y experiencia, además en coordinación con el apoyo de instituciones especializadas en diversas ramas del conocimiento relacionadas con el actuar del Tribunal, recibimos invitaciones, por lo que, nuestro personal participó en estudios y capacitaciones, las cuales describimos a continuación:

Dentro del desarrollo académico y educativo, en el mes de julio del 2020 se dio inicio a la Maestría que se creó mediante un Convenio celebrado en coordinación con la Universidad Autónoma del Noreste, la cual se llevó a cabo gracias a la participación de catedráticos especializados en la materia de justicia administrativa, se otorgaron becas para los servidores públicos de este Tribunal, finalizando el mes de junio del 2022, de los cuales 12 obtuvieron el grado Máster en Derecho esto por acreditar en su totalidad el plan de estudios dentro de la Maestría en "Justicia Administrativa" graduándose exitosamente, de los cuales 12 servidores públicos están adscritos al servicio profesional de carrera al formar parte del área jurisdiccional dando así un gran paso en la profesionalización y capacitación del personal.



De igual manera dentro del desarrollo profesional, dos servidores públicos adscritos a la Oficialía Mayor dieron por finalizada la Especialidad en “Derecho a la Información, Fiscalización y Combate a la Corrupción” impartida por la Universidad Autónoma de Coahuila y la Academia Interamericana de Derechos Humanos, la cual se efectuó a partir del mes de julio del 2021 al mes de junio del 2022 de forma virtual.

Las capacitaciones que se realizaran en sinergia con otras instituciones de manera virtual para los servidores públicos de este Tribunal son las siguientes:

#### Área Jurisdiccional:

- “Conoce la FEHC, Delitos que persigue y sus Procedimientos” (Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas).
- “Protección de Datos Personales” (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información).
- “Gestión de Archivos” (Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas).
- “Atención Ciudadana” (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información).
- “Cultura Institucional con Perspectiva de Género” Instituto (Coahuilense de las Mujeres).
- “Reforma Laboral en México” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo).
- “Curso de Justicia Administrativa” (Tribunal de Justicia Administrativa de Oaxaca).

#### Área administrativa

- “Gestión de Archivos” (Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas).
- “Atención Ciudadana” (Instituto Coahuilense de Acceso a la Información).
- “Cultura Institucional con Perspectiva de Género” Instituto (Coahuilense de las Mujeres).
- “Elaboración Información de Financiera Gubernamental” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo).
- “Creación, Innovación Empresarial y Financiamiento a Fondos Perdido” (Inicial Love Incubadora de Negocios).
- “NSE Certificación Program” (Fortinet).
- “Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño” (Secretaría de Finanzas / Auditoría Superior del Estado).

- “Ley General de Contabilidad Gubernamental” (Auditoría Superior del Estado).
- “Evaluación de Políticas y Programas Públicos” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- “Presupuesto Basado en Resultados 12ª edición” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- “Como entender el Gasto Público, el Gasto Público a través de los Datos” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).
- “Atención a Auditorías a Fondos Federales” (Instituto Mexicano de Contadores Públicos de Saltillo-Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas).
- “Requisitos del SAT PARA EL Comercio y Prestadores de Servicios” (Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

c) Desarrollar y aplicar los procedimientos y criterios para la Evaluación del desempeño de los Servidores Públicos del Tribunal.

Una característica dentro del desarrollo profesional de las y los servidores públicos que conforman parte del Tribunal es la Evaluación al Desempeño, ya que con ello se busca una detección de necesidades u oportunidades de mejora, retroalimentación, o en su caso modificar o cambiar hábitos de trabajo para hacerlos más efectivos, esto basándose en los mecanismos y procedimientos definidos por la Junta del Servicio Profesional de Carrera, de conformidad con el Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, fueron evaluados por las y los Magistrados, así como las y los Titulares de su adscripción, y los resultados de las evaluaciones informados a la Sala del Pleno del Tribunal.

La Evaluación al Desempeño fue aplicada del 100% de las y los servidores públicos evaluables que forman parte del Servicio Profesional de Carrera, así como al personal que desarrolla funciones administrativas del Tribunal, con base en los resultados obtenidos, se elabora un programa de capacitación que ayude a las necesidades y fortalecimiento de las funciones para el logro de los objetivos y estrategias del Tribunal.

## **ACCIONES A FAVOR DE LA INCLUSIÓN, IGUALDAD Y PERSPECTIVA DE GÉNERO**

Vigilar el cumplimiento de los principios de igualdad y no discriminación para garantizar la paridad entre hombres y mujeres, estableciendo los instrumentos y estrategias de capacitación y actuación con perspectiva de género dentro de las unidades administrativas y jurisdiccionales del Tribunal, fue uno de nuestros objetivos durante el 2022.

Con la convicción de generar acciones que permitan la articulación de las políticas públicas en materia de igualdad y la perspectiva de género, así como para dar seguimiento a los compromisos adquiridos dentro del "Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México", al cual pertenecemos desde el 13 de octubre de 2017, desde entonces hemos emprendido diversas actividades para crear conciencia y dar continuidad a la preparación de los integrantes del Tribunal en la materia.

Durante el mes de febrero del presente año, se recibió por parte de la Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia, un cuestionario diseñado como mecanismo de seguimiento de la implementación del Pacto Nacional por la Justicia de Género, al cual se dio respuesta y permitió establecer directrices y lineamientos para la definición de un plan de trabajo a desarrollar dentro del Tribunal.

El 8 de marzo del año en curso, mediante el Acuerdo Plenario número PSS/X/01/2022, la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, obedeciendo la institucionalización de la inclusión, la igualdad y la perspectiva de género, se creó la Comisión Para la Igualdad de Género, que tiene por objeto: estudiar promover, difundir e incorporar, en el que hacer administrativo y jurisdiccional de este Tribunal, los principios contenidos en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra las Mujeres (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination Against Women, "CEDAW"), la "Convención De Belem Do Pará" y el Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.



Desde su creación la Comisión ha sesionado para diseñar el plan de trabajo, bajo la premisa fundamental de una labor jurisdiccional sensible y acorde con la perspectiva de igualdad de género y no discriminación, así como el respeto absoluto a los derechos humanos de quienes integran el Tribunal, así como los justiciables.

El 10 de mayo de 2022, se realizó la publicación del Acuerdo Plenario número PS/XV/013/2022, mediante el cual se publicó el Reglamento Interior de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, que tiene por objeto desarrollar a detalle la organización, funcionamiento y atribuciones de la Comisión para la Igualdad de Género del Tribunal.

Bajo esta óptica y en vinculación con la Subdirección de Capacitación del Instituto Coahuilense de las Mujeres, se llevaron a cabo cuatro sesiones informativas, para personal adscrito a las áreas del Tribunal, en materia de inclusión violencia de género y cultura institucional.



El Tribunal consiente de la necesidad de contribuir a la erradicación de la violencia de género, se solidarizó con la causa #UnDíaSinNosotras, impulsada por la sociedad civil y a la que se sumaron diversas instituciones, el pasado 9 de marzo. En este contexto, se brindaron las facilidades a todas las mujeres colaboradoras del Tribunal que, por voluntad propia, decidieron participar en el paro nacional.

En coordinación con la Dirección para Promover la Igualdad y Prevenir la Discriminación del Estado, se realizaron acciones encaminadas a la prevención atención y erradicación de todas las formas de discriminación al interior del Tribunal, a través de la acreditación de los servidores públicos en diversos cursos incluidos en la plataforma de esta Dirección, como son: El ABC de la igualdad y la no discriminación, Inclusión y discapacidad, Diversidad sexual, inclusión y no discriminación, Tolerancia y diversidad de creencias, Jóvenes, tolerancia y no discriminación, Discriminación a personas que viven con VIH o Sida, El ABC de la accesibilidad web, Prevención social de las violencias con enfoque antidiscriminatorio, Iguales y diferentes: la ciudadanía en procesos electorales, Medidas para la igualdad en el marco del Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, El derecho a la igualdad y a la no discriminación de la población afroamericana, Migraciones y xenofobia, Principios de la educación inclusiva, Claves para la atención pública sin discriminación, 1, 2, 3 Por todos los derechos de Niñas, Niños, Adolescentes sin discriminación, ¿Cómo promover la inclusión y la no discriminación en la escuela? y Discriminación, discursos de odio y alternativas incluyentes, siendo un total de 178 cursos acreditados por parte del personal de las distintas áreas de adscripción del Tribunal

### III. ENLACE INTERINSTITUCIONAL

Para el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza es prioridad contar con un canal de comunicación efectiva y directa con las y los ciudadanos, que nos permita tener un estrecho acercamiento con todos los sectores sociales, empresariales y gubernamentales, en este apartado, presentamos las acciones emprendidas para posicionar y difundir la misión del Tribunal, así como las realizadas en resultados de los acuerdos tomados como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

#### SEGUIMIENTO DE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN

Este año y bajo este objetivo, difundimos narrativas y contenidos diversos del funcionamiento de las áreas jurisdiccional y administrativa, a través de plataformas, soportes, canales y medios de comunicación tradicionales.

Para garantizar la transparencia y el acceso a la información, mantuvimos un canal abierto con los diversos medios de comunicación de alcance municipal, estatal y nacional.

A solicitud de periodistas, comunicadores y editores dimos respuesta a entrevistas a medios impresos, digitales, radio y televisión. En medios como Zócalo Saltillo, Vanguardia, El Diario de Coahuila, El Heraldo de Saltillo, Capital Noticias, Milenio Laguna y El Siglo de Torreón se difundieron diversas notas informativas relacionadas con actividades internas y externas del Tribunal, así como su participación dentro del Sistema Estatal Anticorrupción.



A través de la página web [www.tjcoahuila.org.mx](http://www.tjcoahuila.org.mx), comunicamos de manera oportuna información general del Tribunal, los servicios que se prestan en las instalaciones, así como las competencias. En esta plataforma también se difundieron los avisos de importancia, representando un modo efectivo de acercamiento a la ciudadanía.



Con el tema “La justicia administrativa, a cinco años del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila”, el Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández participó en el programa “El Poder de los Números”, producido por el Colegio de Contadores Públicos de Saltillo y transmitido por Radio Tec Saltillo 100.1 F.M.

De igual forma en el nuestro programa “Es tú derecho” el Magistrado Presidente, acudió como entrevistado a este espacio para difundir las diversas acciones del Tribunal.

Para generar un foro de expresión del personal adscrito al área jurisdiccional y administrativa y a su vez un puente de comunicación con distintas audiencias, se publica una columna en el portal electrónico del periódico El Heraldo de Saltillo, en el que se han difundido acciones relevantes de este Tribunal.

A la fecha, suman nueve columnas que han planteado temáticas como “La competencia de los Tribunales de Justicia Administrativa sobre las Controversias de los miembros de Seguridad Pública frente al Estado”, “La Transparencia y Acceso a la Información, ejes centrales del TJA” y “La innovación tecnológica en la impartición de justicia administrativa en Coahuila”.



## VINCULACIÓN CON EL SECTOR EMPRESARIAL Y GUBERNAMENTAL



Fortalecimos la colaboración con organismos empresariales y de gobierno, para generar acuerdos y potenciar las actividades y alcances regionales del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza en todo el estado, mediante la instalación de cuatro módulos informativos en las sedes de cámaras empresariales y dependencias gubernamentales, con el fin de brindar información respecto a las funciones de las diversas salas del Tribunal, sus atribuciones y su utilidad para la ciudadanía.

Además, se realizaron más de diez sesiones informativas, conferencias y paneles que han permitido difundir y socializar los alcances de las salas unitarias con los diversos sectores sociales.

Durante este año, se fortaleció el vínculo con el sector empresarial del estado; se llevaron a cabo charlas informativas y reuniones de seguimiento de acuerdos con organismos como Canaco, Coparmex, Canacintra, la Asociación de comerciantes del centro de Saltillo y la Asociación ganadera local sureste.



En este mismo rubro, se participó en las sesiones mensuales de Coparmex, dando difusión de las plataformas electrónicas del Tribunal.

## VINCULACIÓN CON EL SECTOR ACADÉMICO Y CULTURAL

Con el objetivo de estrechar y mantener lazos de vinculación con el sector académico y cultural realizamos reuniones informativas dirigidas a estudiantes y docentes de instituciones públicas y privadas.

Tuvimos participación con instituciones como la Universidad Autónoma del Noreste, la Universidad Carolina, la Universidad Pablo Freire y la Universidad Autónoma de Coahuila.

De igual forma, grupos de alumnos de dichas instituciones visitaron las instalaciones del Tribunal en donde se les explicó a detalle la composición de las salas unitarias, el pleno y las funciones particulares.







A la fecha, se han realizado treinta y dos sesiones informativas, dirigidas a estudiantes y maestros, así como veintitrés recorridos a nuestras instalaciones.

Parte importante de las acciones de difusión se centran en la participación en la Feria Internacional del Libro Coahuila. Este año, fue realizada en el centro cultural Universitario de la Ciudad Universitaria Campus Arteaga de la Universidad Autónoma de Coahuila.



Durante catorce días tuvimos contacto con estudiantes y público en general a quienes, a través de trípticos informativos, difusión de la página web y entrega de souvenirs informamos sobre las competencias de este Tribunal, logrando el alcance de más de 35 mil personas.

## **DIFUSIÓN EN PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS Y REDES SOCIALES**

Haciendo uso de las tecnologías de la información y su largo alcance y practicidad, a través de las plataformas de Facebook, Twitter e Instagram difundimos información de interés ciudadano y de la comunidad digital que ha ido sumando seguidores.



Este año, para conocimiento de los usuarios socializamos a través de imágenes y productos multimedia, temas como el Marco Jurídico, el Padrón de Proveedores, las sesiones de Pleno, el funcionamiento del Buzón Jurisdiccional, el trámite para el registro de la Cédula Profesional, la Política Estatal Anticorrupción, así como la ubicación, correo electrónico institucional y líneas de contacto del Tribunal.

En el canal de YouTube transmitimos las sesiones ordinarias del Pleno, así como la conferencia “El Tribunal de Justicia Administrativa y su importancia histórica”, impartida por M.D.F. Elías Fernando Villalobos Alvarado, en el marco del quinto aniversario de inicio de funciones.

Aunado a esto, dimos a conocer actividades realizadas por otros Tribunales de justicia administrativa del país, la conmemoración de fechas relevantes en la historia del país, de la justicia administrativa y de temas relacionados con los derechos humanos y la igualdad de género.

### Difusión en Plataformas Electrónicas

Comunidad Digital en redes sociales como facebook, twitter e Instagram

**10 mil 300 usuarios**

Canal de YouTube

**153 suscriptores**

**76 videos**

**5,481 vistas**

**5 mil 600 reproducciones**



A la fecha, nuestra interacción con la comunidad digital se ha fortalecido, logrando un alcance diario de más de mil personas, a través de las redes sociales Facebook, Twitter e Instagram.

Este año, y después de una pausa debido a la contingencia sanitaria, las transmisiones del programa radiofónico “Es tu derecho” fueron retomadas como parte de la reactivación del Sistema Universitario de Radio de la Universidad Autónoma, reabriendo el espacio para entrevistas de temas de interés ciudadano.

En este contexto y con el propósito de conocer la opinión ciudadana sobre el desempeño del Tribunal, mediante un sistema interno se implementó una encuesta electrónica que nos permitió recabar hasta la fecha la opinión de más de cien usuarios que, respondiendo un cuestionario de cinco preguntas, otorgaron una aprobación del servicio ofrecido con un 97% de satisfacción.

## **VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN CON EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

En el período a que se refiere este informe, institucionalmente dimos continuidad y debida atención a la relación de vinculación y coordinación con el Sistema Estatal Anticorrupción, mediante nuestra permanente participación en los trabajos de dos de sus principales órganos: el Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva.

Conforme a ello, participamos en las actividades que se reseñan en este apartado, las cuales tienen coincidencia con lo establecido en el Programa Operativo Anual y en el Programa de Trabajo 2022 del Tribunal de Justicia Administrativa, así como en el Programa Anual de Trabajo 2022 y en los acuerdos emanados del Comité Coordinador.

Sobre las actividades a que se alude anteriormente, en principio se hace referencia a las que corresponden al cumplimiento del objetivo de dar seguimiento a los trabajos del Comité Coordinador del SEA, conforme a las cuales participamos en 13 sesiones ordinarias celebradas por este órgano los días 28 de enero, 25 de febrero, 31 de marzo, 28 de abril, 27 de mayo, 28 de junio, 22

de julio, 30 de agosto, 27 de septiembre 4 y 28 de octubre, 25 de noviembre y 16 de diciembre del presente año.

Al respecto, se señala que en la sesión celebrada el 4 de octubre, se hizo la presentación del Informe Anual de Actividades del Comité Coordinador 2021-2022, en el que se dio cuenta de los resultados logrados en el período a que está referido, con la inclusión de las acciones y aportaciones en las que colaboraron los entes públicos que lo integran, entre ellos el Tribunal de Justicia Administrativa.



También, se hace notar que en esa sesión concluyó el período de funciones el Licenciado Carlos Rangel Orona, como integrante y Presidente del Consejo de Participación Ciudadana, así como de Presidente del Comité Coordinador, cargos que, por disposición de la ley, fueron asumidos por la Consejera Ciudadana Licenciada Jafia Pacheco Valtierra.

Al participar en las sesiones del Comité Coordinador, intervenimos en la aprobación de 9 acuerdos propuestos para el desarrollo de diversas actividades y conforme al objetivo del darles seguimiento para su cumplimiento, participamos en las acciones que se realizaron para la atención de todos ellos.

Sobre los acuerdos en cuya aprobación y atención participamos, se señala que están referidos a lo siguiente:

- Aprobación del Calendario de Sesiones del Comité Coordinador para el año 2022.
- Autorización para iniciar los trabajos de acercamiento con los Ayuntamientos de los Municipios del Estado, para la celebración de un convenio sobre su formal integración al Sistema Estatal Anticorrupción.
- Autorización para que el Consejo de Participación Ciudadana, en conjunto con la Secretaría Ejecutiva, inicien un acercamiento y vinculación con los 38 municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para su involucramiento en los temas del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Continuar los trabajos sobre la aplicación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP), con la participación de los entes públicos que integran el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Integración de tres comisiones de trabajo, para la revisión de un documento elaborado por el Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, con el patrocinio del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, las cuales se encargarían de analizar la parte técnica y metodológica y los aspectos jurídicos que se consideraron al elaborarlo, así como de dialogar con sus promotores y formular un documento final de observaciones, sobre lo cual se tendría informado a los integrantes del Comité Coordinador.
- Aprobación para celebrar una reunión de trabajo con el Maestro Juan José Tena García el para tratar lo relacionado con el contenido de dicho documento y solicitar los documentos relacionados con la participación del



Sistema Estatal Anticorrupción en las actividades realizadas para la elaboración del referido estudio.

- Aprobación para que, a través de la Secretaría Técnica, se enviara al Maestro Juan José Tena García, Director de Investigación del Estudio del Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, un documento que contenía las observaciones emitidas sobre dicho estudio, por cada uno de los entes públicos que integran el Comité Coordinador.
- Aprobación del Informe Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2021-2022.
- Aprobación del Programa Anual de Trabajo del Comité Coordinador 2022-2023.



En relación con lo anterior, se señala que también participamos en la aprobación de otros acuerdos relacionados con la realización de actividades complementarias para el debido seguimiento y cumplimiento de los previamente mencionados, sobre las cuales se hace referencia en el siguiente apartado.

Para dar seguimiento y cumplimiento a los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador del SEA, participamos en las siguientes actividades:

- Reunión de trabajo del Comité Coordinador y los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del SEA, para tratar lo relacionado con una propuesta de Recomendación no Vinculante al “Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales” del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, sobre la información publicada en un estudio en el que se hace referencia al SEA Coahuila.
- Tres reuniones convocadas por los titulares de Secretaría Ejecutiva del SEA y de la Dirección de Diagnóstico y Políticas Públicas, con enlaces de los entes públicos que integran el Comité Coordinador del SEA, para tratar lo relacionado con el estudio elaborado por el Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, con apoyo del del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y ponerlo a disposición de los participantes para el efecto de su revisión y análisis, así como para exponer puntos de vista y hacer un registro de las observaciones que se tuvieran sobre el contenido de dicho estudio, para finalmente elaborar un documento y someterlo a consideración de los integrantes del Comité Coordinador.
- Reunión de los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana y del Comité Coordinador, con el Mtro. Juan José Tena García, Director de Investigación del Estudio Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales, en la cual se informó y comentó lo relacionado con los antecedentes y la finalidad de dicho documento y con la celebración de una segunda reunión presencial para continuar tratando este asunto.
- Reunión de trabajo del Comité Coordinador, con participación de integrantes del Consejo de Participación Ciudadana del SEA, para hacer comentarios sobre los planteamientos expuestos en la reunión virtual con el Coordinador de Investigación del Estudio “Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales”, difundido por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, así como para hacer comentarios sobre la realización de actividades para el seguimiento de este asunto y la aprobación para llevar a cabo una segunda reunión que sería presencial.

- Reunión de integrantes del Comité Coordinador y del Consejo de participación Ciudadana, con el Mtro. Juan José Tena García, Director de Investigación del Estudio “Observatorio de los Sistemas Anticorrupción Nacional y Estatales”, para dar seguimiento a este asunto.
- Reunión de Información sobre la aplicación del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP), para continuar los trabajos de Ética Pública en los entes públicos integrantes del Comité Coordinador.
- Reunión Virtual de Información con integrantes de Ethos Laboratorio de Políticas Públicas y de Consejos de Participación Ciudadana de Sistemas Estatales Anticorrupción, sobre el tema “Anexo Transversal Anticorrupción”, que se contempla en las políticas estatales anticorrupción y que es una herramienta que permite etiquetar los recursos que están destinando a combatir la corrupción en los estados y asegura que esos recursos sean aplicados efectivamente para ese fin.
- Reunión con el Director de Diagnóstico y Políticas Públicas de la Secretaría Ejecutiva del SEA, a fin de tratar lo relativo a la entrega de un documento de Avances del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción, para efectos de su revisión y comentarios por parte de los equipos interinstitucionales en los que participaron los entes públicos que integran el Comité Coordinador, a fin de colaborar en el desarrollo inicial de 9 Prioridades Estratégicas de la Política Estatal Anticorrupción.
- Segunda Reunión Virtual de Información en la que participaron como expositores integrantes de Ethos Laboratorio de Políticas Públicas y de Consejos de Participación Ciudadana de Sistemas Estatales Anticorrupción, sobre el tema “Anexo Transversal Anticorrupción”.
- Respuesta a una encuesta formulada con indicadores del Índice Ciudadano de Fortaleza Institucional para la Ética Pública (ICIFIEP), para el inicio de los

trabajos sobre Ética Pública en los entes públicos que integran el Comité Coordinador del SEA.

- Asistencia a Reunión de Instalación de la Red Ciudadana Región Sureste del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila.
- Exposición de dos conferencias en materia de Responsabilidades Administrativas, como parte de un Programa de Capacitación coordinado por el Sistema Estatal Anticorrupción y dirigido a servidores públicos de diversas áreas de la administración municipal de Saltillo, con participación de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas.



- Reunión de información convocada por la Secretaría Ejecutiva del SEA con objeto de ampliar la información y hacer precisiones sobre la invitación a las instancias integrantes del Comité Coordinador para participar en el Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares, con objeto de lograr la aplicación efectiva de la Convención de las Naciones Unidas contra la corrupción, que se está implementando en las 32 entidades federativas del país.
- Reunión virtual convocada por el presidente del Comité Coordinador y con participación de un representante de la Oficina de las Naciones Unidas



Contra la Corrupción y el Delito, para ampliar la información sobre el denominado Mecanismo Nacional de Revisión entre Pares y solicitar a los entes públicos que integran el Comité Coordinador, que se respondieran tres cuestionarios para proporcionar información relacionada con los artículos 9, 10 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción, que se refieren a los siguientes temas: Contratación Pública y Gestión de la Hacienda Pública; Información Pública y Protección de Denunciantes.

- Ejercicio de respuesta a 3 cuestionarios enviados por la Secretaría Ejecutiva del SEA, con relación a información relacionada con los artículos 9, 10 y 33 de la Convención de las Naciones Unidas Contra la Corrupción.
- Reunión Virtual de Información convocada por la Secretaría Ejecutiva del SEA, que se realizó con la presencia de un representante del Laboratorio de Políticas Públicas ETHOS, para hacer precisiones sobre la participación de los entes públicos que integran el Comité Coordinador del SEA, en las actividades que se deben realizar con relación a la implementación del Anexo Transversal Anticorrupción que se está promoviendo en los Sistemas Estatales Anticorrupción, con el fin de identificar y asegurar la efectiva aplicación los recursos presupuestales destinados al combate a la corrupción.
- Aportación de información y evidencia sobre las actividades realizadas por el Tribunal de Justicia Administrativa en el período de agosto 2021 a julio 2022, que se requirió para la elaboración del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador del SEA.
- Realización de cuatro reuniones de información con asistencia de 96 estudiantes de la Facultad de Derecho y otras facultades de la Universidad Autónoma de Coahuila y de estudiantes de la Carrera de Derecho de la Universidad Americana del Noreste (UANE), sobre el Sistema Estatal Anticorrupción y la participación del Tribunal de Justicia Administrativa en el SEA y su competencia en materia de responsabilidades administrativas

de los servidores públicos y los particulares que incurren en faltas administrativas graves.

Por otra parte, dado que la relación institucional del Tribunal de Justicia Administrativa con el Sistema Estatal Anticorrupción, comprende también su participación en el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del propio SEA, asistimos a 4 sesiones de este órgano, celebradas los días 29 de enero, 28 de abril, 12 de septiembre y 28 de octubre de 2022, y en las cuales intervenimos en la aprobación de 20 acuerdos, entre los cuales son relevantes los relacionados con la gestión financiera y el ejercicio presupuestal de este órgano y con los informes de actividades de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

También, Sobre la relación de colaboración entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción, en forma particular se destaca lo relativo a la formulación y entrega de los reportes de las actividades que realiza este organismo jurisdiccional en coordinación con el Comité Coordinador y a la aportación de propuestas, para la elaboración de los informes anuales de resultados y los programas anuales de trabajo de este órgano del SEA.

La relación de coordinación y colaboración que existe entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción, se formalizó a partir de su coincidente creación e inicio de funciones en el año 2017 y sobre lo realizado durante los 5 años transcurridos de ese año al 2022, en forma resumida menciona lo siguiente: participamos en las 46 sesiones celebradas por el Comité Coordinador e intervenimos en la aprobación de 46 acuerdos; concurrimos a las 37 sesiones del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, en las que nos sumamos a la aprobación de 94 acuerdos; participamos en 81 actividades relacionadas con el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos aprobados por el Comité Coordinador; participamos en el ejercicio denominado "Reto de 100 Días", que se realizó con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), con el fin de mejorar las capacidades de investigación, substanciación y sanción de las faltas administrativas y de los delitos por hechos de corrupción; participamos en diversas reuniones de información y capacitación sobre las funciones y atribuciones del Tribunal, particularmente en lo relacionado con su competencia en materia de responsabilidades administrativas, dirigidas a servidores públicos estatales y municipales, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, asociaciones de

profesionistas y grupos de estudiantes diversas instituciones educativas; participamos en diversos eventos nacionales e internacionales sobre temas relacionados con la impartición de la justicia administrativa; y, en coordinación con el Consejo de Participación Ciudadana, convocamos y llevamos a cabo 3 Concursos de Ensayo sobre Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción, realizados en los años 2018, 2019 y 2020.

A partir de que el Licenciado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández y la Maestra Jafia Pacheco Valtierra asumieron respectivamente la Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa y del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza, se dio inicio a una nueva etapa en la relación de coordinación y colaboración entre estas instancias.



Conforme a ello, al asumir la Presidencia del Tribunal, una de las primeras actividades del Magistrado Jesús Gerardo Sotomayor Hernández, fue la atención de una visita del Licenciado Carlos Rangel Orona, Presidente del Comité Coordinador y de la Maestra Jafia Pacheco Valtierra, con motivo de formalizar la invitación para su asistencia a la sesión en la que se haría la presentación del Informe Anual de Actividades 2021-2022 del Comité Coordinador, así como para anunciar el cambio en la titularidad en este órgano.

A lo antes señalado, siguió su participación en un acto celebrado el 3 de octubre en la Ciudad de Torreón, con motivo del lanzamiento del "Monitor CPC", que es un proyecto conjunto entre el Consejo Cívico de las Instituciones Laguna, A.C. y el Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual constituye un Mecanismo de Gestión y Seguimiento del Consejo de Participación Ciudadana, a través de indicadores de medición sobre su desempeño que permiten una evaluación más objetiva de su labor.



Con el mismo fin de estrechar y fortalecer la relación institucional entre las señaladas instancias, los días 13 de octubre y 8 de noviembre del presente año, el Magistrado Presidente del Tribunal atendió 2 visitas de la Presidenta del Comité Coordinador y del encargado de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, en las cuales se trató lo relativo a la realización de reuniones de coordinación para la planeación y desarrollo de actividades



contempladas en el Plan Anual de Trabajo 2022-2023 del Comité Coordinador del SEA y el anuncio de actividades programadas para llevarse a cabo antes de finalizar el presente año.



Finalmente, con relación a lo antes señalado, se hace referencia a una actividad dispuesta en la ley, que queda comprendida en el contexto de la relación de coordinación entre el Tribunal de Justicia Administrativa y el Sistema Estatal Anticorrupción y conforme a la cual se dio debido cumplimiento a la entrega de un diagnóstico sobre el desempeño de la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas, para el efecto de hacerlo del conocimiento de los titulares de los entes públicos que integran el Comité Coordinador del SEA y conocer su opinión al respecto.

#### **IV. JUSTICIA EN LÍNEA**

La instalación y puesta en marcha del Tribunal representó un reto para ofrecer administración de justicia de calidad al carecer de infraestructura alguna ya que las instalaciones no estaban adaptadas, por lo que el primer reto, desde septiembre de 2017, fue la proyección de que tipo de Tribunal merecía el ciudadano coahuilense en la impartición de justicia en el Estado, como un reclamo postergado.

Se revisó el marco normativo el cual requería reformas legislativas urgentes, puesto que la forma de tramitación se sustentaba bajo un sistema tradicional, esto es, la recepción física de las demandas es en papel, con firma autógrafa de sus autores, acusadas físicamente en la oficialía de partes del Tribunal en su sede en la ciudad capital del Estado, los miembros de la Dirección de Justicia en Línea, en conjunto con la Dirección de Informática, recomendaron comprar implementos tecnológicos adecuados para la operatividad normal de funciones cotidianas de éste organismo autónomo y a la par hacer adaptaciones para instalar paulatinamente conforme el presupuesto lo permitiera con el fin de crear un Tribunal moderno con capacidad de prestar servicios remotos de calidad y eficientes, dotados de la criptografía necesaria para la seguridad informática del cúmulo documental que se genera en un órgano administrador de justicia como nuestro Tribunal.

De esta forma a lo largo de estos cinco años podemos estar orgullosos que contamos con herramientas tecnológicas compatibles, de punta y adaptables a los requerimientos de operación del sistema de justicia en línea que se desarrollaron con recursos propios, bajo un modelo de última tecnología, dotado de componentes novedosos e inexistentes en organismos jurisdiccionales análogos al nuestro, bajo la característica de ser gratuito para el ciudadano y de fácil entendimiento en su uso cuya adquisición por cuestión presupuestaria se escalonaba a varios ejercicios, desde 2018 al año 2022.

Bajo ese entendido contamos con un modelo práctico y eficiente bajo la plataforma de justicia en línea el cual puede ser adaptado bajo las necesidades que requiere el Tribunal mismo que cuenta con los siguientes componentes:

- Uso de firma electrónica avanzada
- Registro de usuarios.
- Empleo de correo electrónico y teléfono móvil como medio de comunicación.
- Seguridad informática.
- Captura de demandas y promociones.
- Acuses de recibos.
- Módulo de respuestas a peticiones planteadas.
- Notificaciones electrónicas.
- Documentos de archivo electrónico.
- Expediente electrónico.
- Sistema de alertas por mensajes de texto.
- Mecanismos de asistencia.

Además de cumplir perfiles legales a principios de firmado electrónico siguientes:

- I. Equivalencia Funcional.
- II. Autenticidad.
- III. Integridad.
- IV. Neutralidad Tecnológica.
- V. No Repudio.
- VI. Confidencialidad.

Del mismo modo los documentos electrónicos que se generan al interior del Tribunal cumplen con los principios normativos en la materia exigidos por el Sistema Nacional de Archivos, como lo son:

- I. Conservación.
- II. Procedencia.
- III. Integridad.
- IV. Disponibilidad.
- V. Accesibilidad.

Dicho esquema que opera el sistema de justicia en línea constituye un ecosistema de plataformas que gracias a la bondad que puede ser seccionado y adaptado, permitió poner al servicio de los usuarios del Tribunal las tecnologías de la

información y así aperturar el Tribunal en época de contingencia sanitaria provocada por el covid 19, y ofrecer los servicios remotos siguientes:

- Del módulo de recepción de demandas y promociones mediante el Buzón Jurisdiccional y escaneo de documentos.
- Del módulo de préstamo y visualización de expedientes.
- Registro de padrón de proveedores cien por ciento en línea y con uso de la firma electrónica avanzada.

En resumen, el modelo novedoso de justicia en línea con el que cuenta el Tribunal, constituye un ecosistema informático que permite su segregación y al percatarnos de ello constituye un área de oportunidad para hacer frente a las necesidades imperantes del Tribunal, ante las dinámicas constantes de las tecnologías de la información, situación que se ha aprovechado al contar el Tribunal con un departamento específico para planear, organizar y desarrollar innovaciones en materia tecnológica, ha permitido exitosamente poner a disposición del público usuario once herramientas tales como:

- Audiencias virtuales.
- Sistema de buzón jurisdiccional.
- Portal de búsqueda de versión pública de lista de acuerdos.
- Portal de búsqueda de versión pública de sentencias.
- Padrón de proveedores en línea.
- Marco jurídico para solicitudes de acceso a la información.
- Recepción de Documentos.
- Gestión de almacenamiento en la nube privada.
- Encuesta de difusión y satisfacción.
- Innovación de la Página web.
- PBR presupuesto basado en resultados.

Es tarea constante del Tribunal a través de la Dirección de Justicia en Línea dilucidar soluciones actuales a problemáticas inminentes, así como prevenir su surgimiento, y que ello pueda impactar en la percepción de mejora en los servicios administrativos y jurisdiccionales que brinda el Tribunal en beneficio de sus usuarios en la búsqueda de justicia.

Diseñar desarrollos informáticos con recursos propios bajo un sentido innovador, consiente de las actualizaciones contantes en el mundo de la tecnología,



reorientó sus metas programadas para el año dos mil veintidós, atendiendo las necesidades de requerimientos técnicos de funcionalidad y evaluando su contenido para efectuar acciones concretas, por lo que se realizaron mejoras en la operatividad del ecosistema que conforma los diversos desarrollos que abarca el concepto de justicia en línea para brindar servicios remotos eficientes y de calidad para usuarios internos y externos del Tribunal, lo cual tuvo como común denominador el asegurar la calidad y seguridad informática en todos su procesos, y con ello mantener actualizados los catálogos y plantillas que administra el Tribunal.

Estas acciones trajeron como resultado estadístico cumplir con las metas proyectadas en el año dos mil veintidós, en los tres componentes que conforman el plan anual, los cuales se detallan a continuación:

**Aprovechar los recursos que brinda la plataforma de Juicio en Línea para brindar servicios remotos a los usuarios de juicios ordinarios.**

Este componente generó un cumplimiento en la emisión del Plan de Trabajo para la prestación de servicios remotos del cien por ciento, por lo que respecta el siguiente indicador de las actividades del plan de trabajo para la implementación de servicios remotos se cumplió lo estipulado al cien por ciento.

**Supervisar el funcionamiento de la plataforma, arroja los siguientes resultados respecto a los indicadores proyectados.**

Este componente está integrado como forma de medición por el grado de informes de monitoreo de juicio en línea presentados y grado de atención de solicitudes de soporte y asesoría presentadas en un cien por ciento del plan proyectado en ambos supuestos.

**Promover y capacitar en el uso de los servicios que brinda la plataforma de juicio en línea.**

El buen trabajo orquestado permitió que los indicadores de disponibilidad de Tutoriales y material de difusión, así como las capacitaciones en materia de juicio en línea, se cumplieron en su totalidad.

Dicho lo anterior los desarrollos tecnológicos empleados por el Tribunal fueron bien recibidos por el público usuario, de tal forma que al finalizar el ejercicio dos mil veintidós se registraron en las plataformas de justicia en línea, los siguientes resultados: novecientos sesenta y nueve usuarios que emplean las plataformas señaladas, rebasando el objetivo proyectado, así mismo, por lo que respecta de los servicios ofrecidos en el referido ecosistema la estadística arroja una suma de tres mil trecientos sesenta y tres asuntos tramitados, lo que refleja su cumplimiento para el año dos mil veinte dos.

Lo anterior, trajo como resultado satisfactorio las siguientes mejoras al ecosistema de innovación tecnológica:

## Mejoras al Ecosistema de Innovación de Tecnología



- Consulta en línea de versión pública de sentencias emitidas.

Para tal efecto se implementó a nivel interno un sistema para que el usuario pueda administrar bajo un portal de uso exclusivo, la posibilidad de ingresar el formato definitivo de sentencia en su versión pública, cuidando de forma estricta cumplir con la normativa en materia de protección de datos personales.

En ese entendido a efecto de que el usuario pueda hacer uso de la consulta del contenido de la sentencia, se implementó un sistema de motor de búsqueda referenciada a fin de que con los implementos tecnológicos disponibles tanto en la recepción del Tribunal, mediante pantallas touch para facilitar su utilización, así como su consulta remota a través de la página web oficial del Tribunal, señalando el número de expediente y sala competente pueda visualizar la versión pública de las sentencia referenciada.

- Consulta en línea en versión pública de lista de acuerdos.

Se desarrolló un portal para ser utilizado por el personal autorizado del Tribunal, a fin de que, mediante esta herramienta pueda subir información respecto de las respuestas de solicitudes de trámite dentro de los expedientes emitiendo los acuerdos definitivos para su debida consulta, bajo una versión pública cuidando los protocolos de protección de datos personales.

Con el fin de que el usuario externo pueda estar enterado de los acuerdos definitivos recaídos a sus solicitudes de justicia se creó un motor de búsqueda en donde el usuario debe señalar número de expediente y sala para obtener toda la información, herramienta que está disponible en la recepción del Tribunal, mediante pantallas touch para facilitar su utilización, así mismo esta herramienta está disponible en la página web oficial, bajo una versión pública cuidando los protocolos de protección de datos personales.



- Búsqueda amigable del contenido del Marco Jurídico en la Página web. Se creó una herramienta disponible en la página web del Tribunal a fin de que los usuarios que soliciten acceso a la información del Tribunal puedan visualizar el marco jurídico referencial que le compete y pueda tener acceso al contenido de las diversas normas constitucionales, leyes, reglamentos, jurisprudencia y disposiciones administrativas de competencia del Tribunal.

Así mismo se desarrolló un apartado especial del marco jurídico referencial de competencia del Tribunal disponible para el personal, con el fin de que se pueda administrar amigablemente su contenido y facilitar su consulta.

- Portal de consulta en línea de presupuesto basado en resultados PBR. Dando cumplimiento a normas en materia de transparencia y rendición de cuentas en forma innovadora y formando parte del ecosistema de desarrollos vanguardistas se puso a disposición del público usuario y disponible en la página web del Tribunal una herramienta de consulta la información programática del Tribunal desde el ejercicio dos mil dieciocho a la fecha, el cual contiene información relevante respecto de planeación, presupuesto, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas en cada uno de los ejercicios corridos.

- Implementación de Nube privada de resguardo de información. El almacenamiento de información general del Tribunal es de suma importancia y cumplir toda la fase documental para su debido resguardo la cual debe de cumplir ciertos protocolos de seguridad informática y asegurar su calidad en contenido, es por ello que se implementó un servicio de alojamiento de archivos multiplataforma en la nube privada del Tribunal, cumpliendo con todos los estándares normativos que da la certeza jurídica y confiabilidad en su clasificación archivista, gestión documental y almacenamiento.

- Renovación de certificados remotos en Sistema de Padrón de Proveedores. Como parte de las mejoras a los sistemas ya implementados, relativo al sistema de padrón de proveedores, el cual obtuvo una mención especial en el concurso nacional de innovación tecnológica dos mil veintiuno, se desarrolló un apartado que tiene como propósito dar un servicio remoto de renovación de los certificados de aptitud. Dando un plus a la satisfacción de los servicios ofrecidos por el órgano interno de control a los usuarios que pretenden continuar con los servicios prestados requeridos por el Tribunal.



- Aplicación web progresiva para dar a conocer los servicios del Tribunal. Siguiendo la tendencia de dar servicios a los usuarios a través de los dispositivos móviles se creó una aplicación progresiva disponible en la página web del Tribunal y mediante un código QR que permite a dichos usuarios acceder a un portal y dar a conocer los servicios del Tribunal, con la posibilidad de instalar un icono de aplicación en su dispositivo móvil para fácil acceso, así como la creación de códigos QR para el acceso directo a las redes sociales y la georreferenciación del Tribunal
- Telefonía IP. Dando continuidad a la visión de ofrecer servicios satisfactorios al público usuario, se implementó al interior del Tribunal un operativo de mejora continua y satisfacción de servicio, dando como resultado la implementación de una plataforma que permite en forma inmediata enlazar al usuario de un servicio de justicia, que lo solicita de manera personal para ser vinculado vía telefonía ip con el servidor público que se encuentra familiarizado en la atención de su asunto que lo atiende en forma personalizada, lo cual trajo un resultado positivo de satisfacción al cliente.

### **Capacitación a usuarios.**

Para el entendimiento y puesta en práctica de las mejoras al ecosistema de desarrollos que conforman el concepto de justicia en línea e intervenir en los procesos de su competencia, se capacitó al personal para la óptima operatividad de los sistemas diseñados e implementados, que como parte de su función cotidiana emplea los sistemas informáticos de innovación tecnológica mejorados, a fin de actualizar y reforzar sus conocimientos, así como recibir capacitación en los desarrollos implementados por primera vez bajo el concepto de mejora de servicios tecnológicos, contando con el respaldo de la infraestructura material con la que dispone el Tribunal, para difusión y dar cumplimiento a obligaciones normativas en materia de capacitación, dentro de lo que destaca las siguientes capacitaciones:

Capacitación en el uso de Nube privada de resguardo de información  
Capacitación en implementación de telefonía IP.  
Coadyuvancia para cumplimiento de obligación de terceros.



## V. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

### RECURSOS FINANCIEROS

Para el ejercicio fiscal de 2022, el Congreso del Estado, autorizó al Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, un Presupuesto de Egresos por un monto de 52.5 millones de pesos.

Los recursos económicos, según lo determina el propio Presupuesto de Egresos, están destinados a cubrir el pago de la nómina del personal, la compra de materiales y suministros, la contratación de servicios generales, así como para la adquisición de bienes.

Desagregados en seis programas presupuestarios, todos ellos con indicadores de desempeño y objetivos específicos los cuales el 100% se utiliza para la impartición de justicia:

### Ejercicio Fiscal 2022 Presupuesto de Egresos 52.5 millones de pesos

#### Programas Presupuestales



Durante el ejercicio 2022, se efectuaron las siguientes actividades:

A fin de contar con mayor seguridad sobre la situación financiera, contable presupuestal y de control interno, que guarda el Tribunal de Justicia Administrativa, conforme a la Ley de Contabilidad Gubernamental y los acuerdos normativos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), colaboramos de manera coordinada con los profesionales de auditoría independientes, avalados por la Auditoría Superior del Estado de Coahuila.

Dichas revisiones periódicas, plasman una opinión confiable para dar cumplimiento en todos los aspectos importantes, tanto de los ingresos como de los egresos, y sus registros contables. Verifican congruencia en las adquisiciones de bienes, su documentación comprobatoria y justificativa. De igual manera, las cuentas de banco reflejan correctos los saldos al cierre de los períodos auditados. En lo concerniente a los servicios personales, las percepciones y deducciones de la nómina se encuentran conciliados con los registros contables, además se sujetan a los tabuladores aprobados y/o a las condiciones generales de trabajo vigentes.

En cumplimiento, a la normativa prevista por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, respecto de la información Contable, Presupuestal y Programática del ente, llevamos a cabo, la integración y entrega del Informe de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2021 ante el H. Congreso del Estado. Así mismo, presentamos en tiempo los Informes de Avance de Gestión Financiera, correspondientes al Primero, Segundo y Tercer Trimestre del Ejercicio 2022. De igual manera, las obligaciones fiscales en lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta (ISR), se encuentran al corriente y se cuenta con una opinión de cumplimiento del Servicio de Administración Tributaria SAT positiva. Asimismo, se efectúa mensualmente el cálculo y pago correspondiente por concepto de Impuesto Sobre Nómina (ISN) ante la Administración Fiscal General, además se ha presentado oportunamente la Declaración Informativa de Operaciones con Terceros a la fecha.

Cabe destacar que desde la creación del Tribunal y a la fecha, hemos cumplido con diligencia las obligaciones fiscales federales y estatales, así como la presentación de las Cuentas Públicas e Informes de Avance de Gestión Financiera.



La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece el procedimiento de revisión, como un medio para cumplir con la fiscalización superior de las cuentas públicas y de los informes de avance de gestión financiera. En ese tenor la Auditoría Superior del Estado (ASE), requirió fuera de visita domiciliaria, información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, y reglamentarias aplicables. Lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 31, 37 y 38 de la citada Ley.

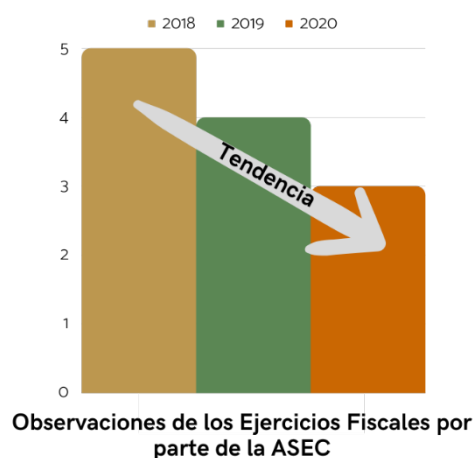
Cabe destacar dentro de las actividades que involucran procesos de fiscalización y rendición de cuentas lo siguiente:

En el mes de febrero de 2022, la ASEC publicó en su portal de internet, el Informe Anual de Resultados 2020, respecto a la fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente a ese ejercicio, en el cual se muestra que el Tribunal de Justicia Administrativa contó con solamente 3 observaciones de un total de 13 auditorías practicadas dentro de los diferentes rubros correspondientes a Cumplimiento, Financiera, Desempeño, Legalidad y Procesos Informáticos.

De las auditorías antes señaladas, 11 de ellas se muestran con resultados sobresalientes sin observaciones según link:

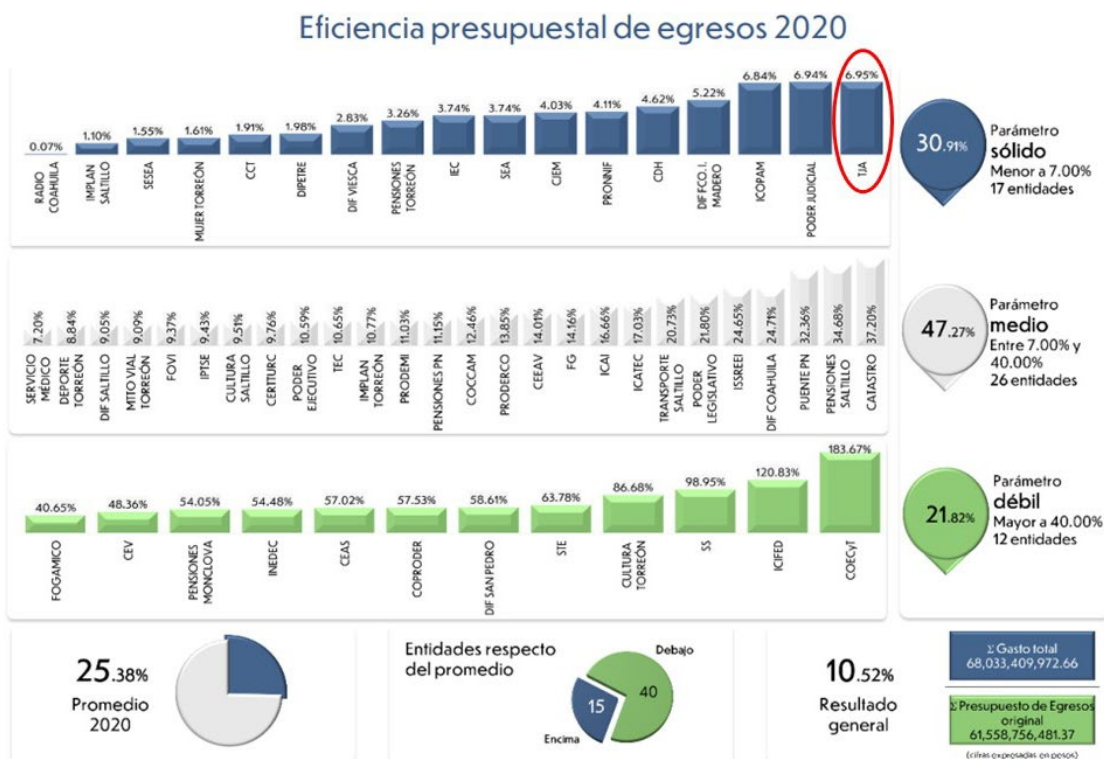
<https://www.asecoahuila.gob.mx/informe-de-resultados/informe-anual-de-resultados-2020/>.

En los últimos tres ejercicios a partir de la asignación de su presupuesto y la última publicación de los Resultados correspondientes al ejercicio 2020 por parte de la ASEC; el número de las observaciones de cada uno de los ejercicios fiscales sujetos a revisión han mostrado una constante disminución, por lo tanto, mayores y mejores resultados positivos.



De igual forma del Informe de Resultados 2020, se desprende que el Tribunal se destacó por ser la única entidad entre los organismos autónomos del estado con importe observado de "Cero Pesos", por cual se puede advertir el uso adecuado de los recursos públicos conforme a los planes y programas aprobados y montos autorizados en sus presupuestos, así como de la aplicación, de las disposiciones legales y normativas.

En este mismo orden de ideas, referente a los Resultados 2020, según la Sección E Indicadores y Estudios Especiales, Tomo 1 Indicadores básicos de desempeño, respecto al Indicador 6. Eficiencia Presupuestal de Egresos, que mide la variación entre el gasto devengado y el presupuesto original, el Tribunal se encuentra dentro del parámetro sólido, junto con 17 entidades más, por lo que se considera que cuenta con una mayor eficiencia en la programación y ejecución de los egresos.



Fuente: Elaboración propia con datos de las cuentas públicas del ejercicio 2020

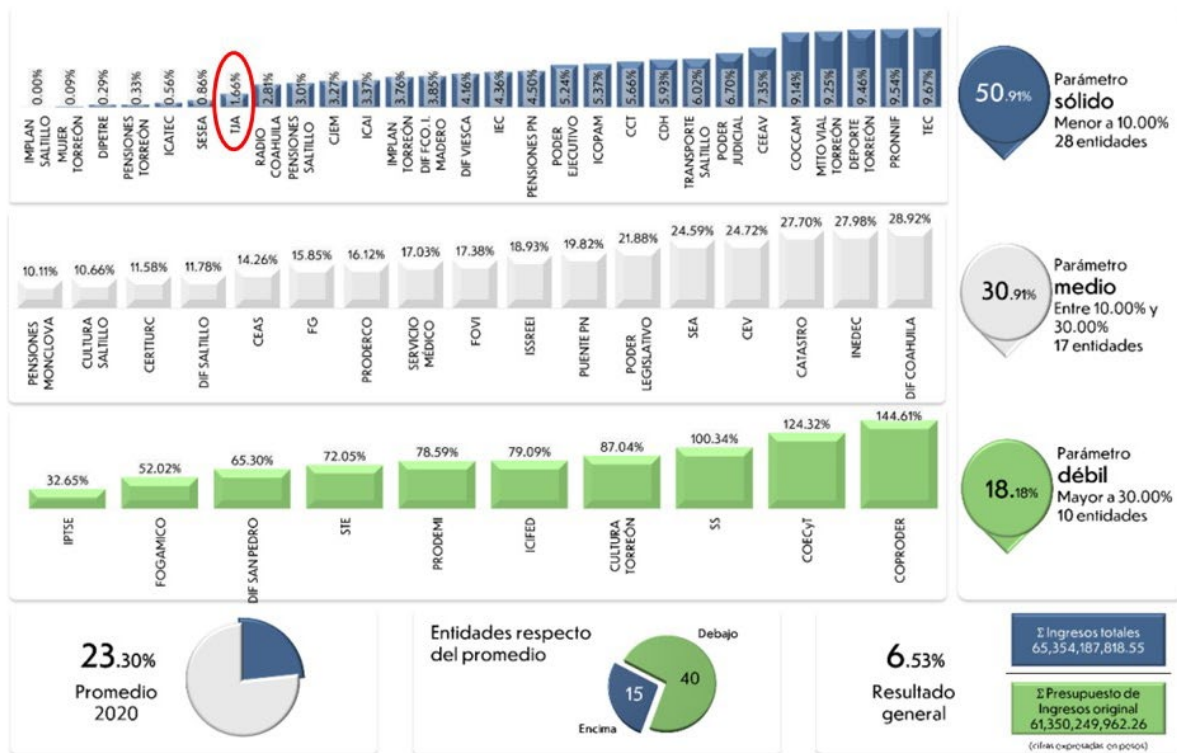
**Sólido**

A las entidades que presentan cambios cuantitativos muy bajos entre los egresos efectuados respecto de los programados, indicando que cuentan con una mayor eficiencia en la programación y ejecución de los egresos, se les recomienda seguir ajustándose al presupuesto.

El Tribunal se coloca dentro de las primeras posiciones de la totalidad de los entes públicos del estado, con un parámetro sólido. Ahora bien, el Indicador 7. Eficiencia presupuestal de ingresos que mide la variación de los ingresos efectivamente recibidos de los estimados de los mismos, donde los valores cercanos a 0.00% son los ideales, ya que reflejan mayor eficiencia al presupuestar.

Fuente página oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila ASEC [http://187.188.75.57/transparencia/Uploads/IAR\\_2020/71\\_IR\\_2020\\_E1.-Indicadores\\_b%C3%A1sicos\\_y\\_de\\_gesti%C3%B3n\\_al\\_desempe%C3%B1o.pdf](http://187.188.75.57/transparencia/Uploads/IAR_2020/71_IR_2020_E1.-Indicadores_b%C3%A1sicos_y_de_gesti%C3%B3n_al_desempe%C3%B1o.pdf).

## Eficiencia presupuestal de ingresos 2020



Fuente: Elaboración propia con datos de las cuentas públicas del ejercicio 2020

**Sólido**

A las entidades que presentan cambios cuantitativos muy bajos entre los ingresos efectuados respecto de los programados, indicando que cuentan con una mayor eficiencia en la programación y ejecución de los ingresos, se les recomienda seguir ajustándose al presupuesto.

Imágenes extraídas del Informe de Resultados 2020 de la Auditoría Superior del Estado.

Continuando con logros comparativos, conforme al Informe de Seguimiento a los Resultados de Fiscalización Superior al Primer semestre de 2022, en el cual se da vista de presuntas faltas administrativas no graves respecto a las Auditorías de Cumplimiento, Legalidad, Desempeño, Inversión Pública y Financiera, en la fiscalización de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019 y 2020 de lo cual, relativo a los hallazgos obtenidos por la ASE y que se notifican al OIC correspondiente las vistas por las presuntas faltas administrativas no graves, y de conformidad a la información publicada por el ente fiscalizador, esta entidad sobresale debido a que es la que cuenta con el menor número de presuntas faltas en relación con los poderes y los organismos autónomos del estado como se puede apreciar en la siguiente tabla, misma que se puede consultar en la siguiente liga: [https://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/Transparencia/Site/pdf/IS1S2022\\_Tomol.pdf](https://www.asecoahuila.gob.mx/wp-content/Transparencia/Site/pdf/IS1S2022_Tomol.pdf)



### ENTIDADES A LAS QUE SE DIO VISTA DE PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS NO GRAVES.

La Auditoría Superior realizó auditorías de Cumplimiento, Legalidad, Desempeño, Inversión Pública y Financiera, en la fiscalización de las cuentas públicas 2017, 2018, 2019 y 2020 de lo cual, con base en los hallazgos obtenidos notificó al Órgano Interno de Control correspondiente las vistas por las presuntas faltas administrativas no graves que se enlistan a continuación:

Poderes	2017	2018	2019	2020
Poder Ejecutivo	1	7	2	4
Poder Legislativo	*	4	4	4
Poder Judicial	1	3	3	8

Organismos Autónomos	2017	2018	2019	2020
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	*	6	5	10
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	3	3	9
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	7	5	9
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	1	4	4	5
Instituto Electoral de Coahuila	1	3	4	7
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	*	5	3	4
<b>Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza</b>	<b>*</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	1	5	3	9
Universidad Autónoma de Coahuila	1	9	7	13

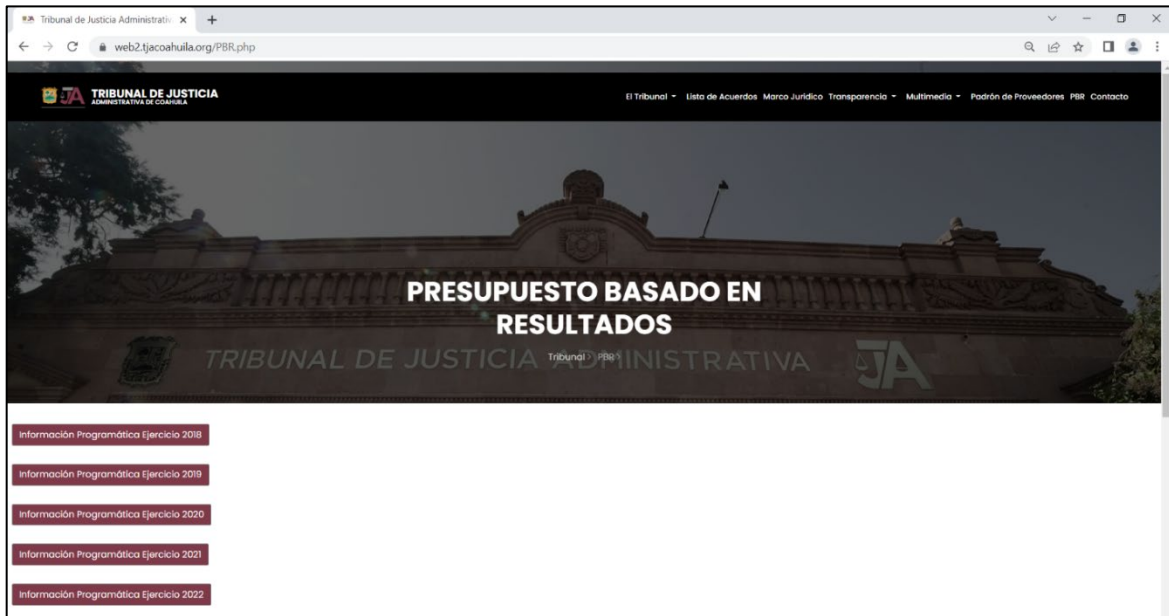


De la fiscalización por parte de la misma ASE, al desempeño en la implementación y operación adecuada del Presupuesto Basado en Resultados (PbR), así como del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), la cual se revisa la congruencia de la planeación con los objetivos y metas de la planeación del desarrollo, la eficacia en el logro de objetivos y metas, el resultado de la gestión financiera verificando si los programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados, el diseño de los indicadores de desempeño con el propósito de comprobar que estos permitan verificar el nivel de logro alcanzado por los programas, así como la evaluación de programas presupuestarios y políticas públicas, de las acciones de fiscalización de acuerdo a la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza:

Según los informes anuales de resultados del ente superior fiscalizador 2018, 2019 y 2020, logramos por tres ejercicios fiscales consecutivos: “no se detectaron deficiencias”, mismos que se pueden consultar en la siguiente liga [https://informes.asecoahuila.gob.mx/saai\\_ext2/?4001=2018&4002=2&4003=52&4004=1](https://informes.asecoahuila.gob.mx/saai_ext2/?4001=2018&4002=2&4003=52&4004=1).

Así mismo, por el último ejercicio revisado 2021 no se emitió ningún pliego de recomendaciones, el resultado se publicará a más tardar en el mes de diciembre del presente año. Por lo que se observa una constancia y consecución de logros en el desempeño de la entidad.

Dentro de este mismo renglón, con el fin de establecer acciones de mejora en el ámbito de transparencia y acceso a la información, así como para la revisión, fiscalización y rendición de cuentas, creamos un sitio exclusivo en la página oficial del tribunal, denominado “PBR” Presupuesto Basado en Resultados <https://web2.tjacoahuila.org/PBR.php>. Con el objetivo de cumplir con la máxima publicidad, uno de los principios rectores de la transparencia en la información. En este sitio se puede consultar toda la información programática del Tribunal correspondiente a los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021 y el presente año.



Durante el mes de abril de 2022, efectuamos la Presentación de la cuenta pública 2021, en la cual se incluyó la evaluación externa a los Programas Presupuestarios, conforme lo estipulado en la normatividad de la Ley de Contabilidad Gubernamental al desempeño de Consistencia y Resultados, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Obtuvimos de nueva cuenta, para el ejercicio 2022, la valoración final de la evaluación a los programas, por los profesionales de auditoría independiente con un cumplimiento alto, derivando sólo un Aspecto Susceptible de Mejora; en el cual se recomienda al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila, gestionar ante las instancias correspondientes la posibilidad de poder cargar la información de los programas presupuestarios al Sistema de Contabilidad Gubernamental, con el fin de generar de forma directa la información para reportarla en los Informes de Avance de Gestión y Cuentas Públicas.

Por tal motivo, durante el presente ejercicio se efectuaron gestiones para su consecución, se llevaron a cabo reuniones de trabajo con la ASE, quien es la encargada de las actualizaciones del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SIIF), a fin de efectuar los cambios a través del sistema los indicadores de resultados, de los programas presupuestarios del ente, cumpliendo con el objetivo, a través de la implementación, el cual se encuentra en procesos de adaptación a las necesidades del Tribunal.

Por lo cual, se continúa con el seguimiento a todas las disposiciones de ley aplicables a la entidad y mejora con el uso de los sistemas informáticos.

Administración de la Presupuestación

Proyecto/Programa Presupuestario

Marco Lógico/001 - DIRECCION INSTITUCIONAL

	Objetivo	Indicadores	Medias Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	1	1	1	1
<b>Propósito</b>	1	1	1	1
<b>Componentes</b>	9	9	9	9
<b>Actividades</b>	23	23	23	23

SIIF Web - Seguimiento y Evaluación

Administración de seguimiento a indicadores

Año	Programa	Nivel MIR	Indicador	Objetivo	Función
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Fin	01 - Grado de percepción sobr	01 - Contribuir a dirigir y orgar	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Propósito	01 - Grado de cumplimiento d	01 - EL TJA gestiona sus proces	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	01 - Grado de cumplimiento d	01 - Planeación estratégica del	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	02 - Grado de cumplimiento d	02 - Entrega-Recepción por co	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	03 - Grado de cumplimiento d	03 - Metas de Indicadores del	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	04 - Grado de cumplimiento d	04 - Procedimientos document	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	05 - Calificación emitida por el	05 - Obligaciones en materia d	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	06 - Grado de cumplimiento d	06 - Acciones del Servicio Prof	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	07 - Grado de cumplimiento la	07 - Desempeño de los Servid	Captura
2022	001 - DIRECCION INSTITUCION	Componente	08 - Grado de participación de	08 - Nivel de conocimientos, c	Captura

Seleccionados: 0 Total: 113 Registro: 10

**Seguimiento a indicador**

Año: 2022  
 Programa: 001 - DIRECCION INSTITUCIONAL  
 Nivel MIR: Actividad  
 Objetivo: 01.3 - Realización de reuniones de trabajo para alcanzar los objetivos establecidos.  
 Indicador: 01.3 - Grado de reuniones de trabajo realizadas



Unidad de medida: PORCENTAJE

**Seguimiento**

Mes	Programado	Real	Variación	Semáforo	Acciones
MARZO	100.00	100.00	0.00%		
JUNIO	100.00	100.00	0.00%		
SEPTIEMBRE	100.00	0.00			
DICIEMBRE	100.00	0.00			

Seleccionados: 0 Total: 4

Nota al seguimiento:

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental. Los entes públicos adoptarán e implementarán, con carácter obligatorio, en el ámbito de sus respectivas competencias, las decisiones que tome el CONAC, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la LGCG. El Secretario Técnico del CONAC podrá requerir de manera adicional, información contable y financiera respecto de temas relativos a la armonización contable.

Por lo anterior, a través del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), es la herramienta tecnológica establecida con la finalidad de conocer el grado de avance de los entes públicos del país respecto a los diferentes temas relacionados con la armonización contable.

En este contexto, de forma histórica, las evaluaciones al Tribunal a partir de la asignación de su presupuesto, los resultados a este tipo de evaluación se han reflejado de forma ascendente y permanente de forma satisfactoria.

Como se informó en la memoria anual del año pasado del Tribunal lo correspondiente al ejercicio 2019; en ese entonces fueron evaluados 141 entes públicos evaluados del Estado de Coahuila de Zaragoza pertenecientes al Poder Ejecutivo, Poderes y Órganos Autónomos, Municipios, Entidades Paraestatales y Entidades Paramunicipales, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de



Zaragoza formó parte del Primer lugar del universo mencionado con un porcentaje de cumplimiento de grado de avance anual del 99.27%".

Así mismo, en agosto de 2022, se reanudaron las encuestas en la plataforma electrónica (SEVAC), debido a la emergencia sanitaria, no se habían evaluado los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente.

El proceso de la Evaluación de la Armonización Contable correspondiente al periodo único 2021 constó de cuatro etapas principales:



De igual manera el período único 2021, abarcó los apartados:

- A. Registros contables
- B. Registros presupuestarios
- C. Registros administrativos
- D. Transparencia

La calificación final de la evaluación al período único 2021 del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, por cada uno de los apartados promedio un 100% de grado de avance.



**Ente Público:** TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Entidad Federativa:** Coahuila de Zaragoza

**Año:** 2021

**Periodo:** 1

**Estado:** Finalizada

**Perfil:** Poderes y Autónomos Estatales

## Resultado General

	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
Resultado Global	100.00%	100.00%	0.00%	100.00%

## Resultados de Apartados

Apartado	Llenado Inicial	Validación EFSL Inicial	En Proceso de Solventación	Validación EFSL Final
A. Registros contables	100.00%	100.00%		100.00%
B. Registros presupuestales	100.00%	100.00%		100.00%
C. Registros administrativos	100.00%	100.00%		100.00%
D. Transparencia	100.00%	100.00%		100.00%

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/U\\_2021/reporte\\_indiv\\_idual\\_3879\\_9046\\_319029.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/U_2021/reporte_indiv_idual_3879_9046_319029.pdf)

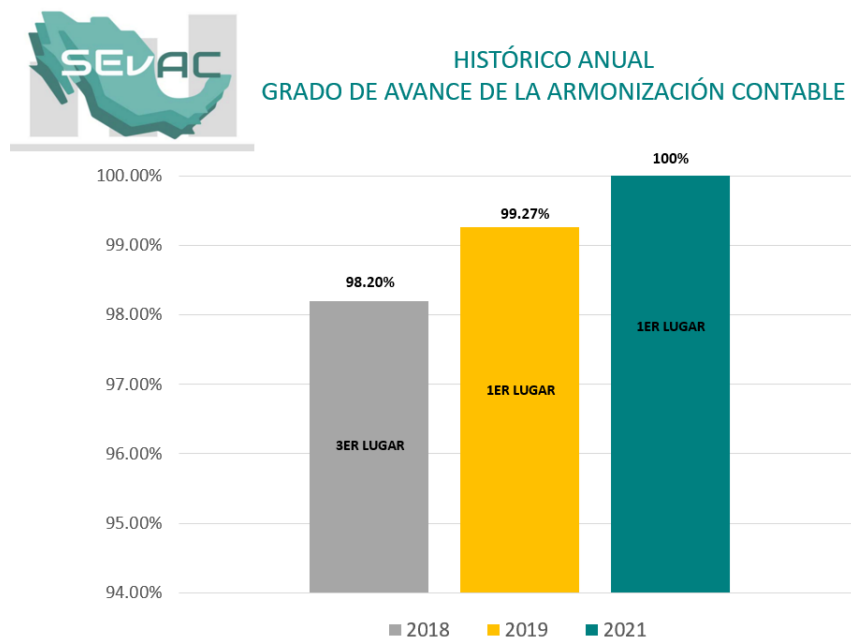
De nueva cuenta, ahora se realizó una revisión de un total de 139 entes públicos obligados a presentar la evaluación en el estado de Coahuila de Zaragoza, se colocó en el primer lugar de armonización con un porcentaje del 100% al igual que otras 10 entidades, lo cual nos llena de satisfacción, encabezar la lista de una de las entidades mejor evaluadas, así como el contribuir con otras; para que nuestro Estado reporte mayores resultados y avances, a nivel nacional en este ámbito.

A continuación, se muestra un extracto de los resultados del SEvAC del ejercicio 2021 en el que se aprecian los porcentajes de cumplimiento anual del 100% de las primeras posiciones de las entidades del estado, que fue elaborado de acuerdo con la información publicada en la página de transparencia del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el siguiente enlace: [https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/U\\_2021/05\\_Rep\\_U\\_2021.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/SEvAC/U_2021/05_Rep_U_2021.pdf)

<b>Resultados del SEvAC del Ejercicio 2021</b>		
<b>Entidades</b>		<b>% de Cumplimiento Anual</b>
<b>1</b>	<b>Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza</b>	<b>100.00%</b>

Cabe hacer la aclaración que, a la fecha del presente informe, en referencia al ejercicio 2020 no se ha aperturado la evaluación para ese ejercicio.

A continuación, se presenta de manera gráfica los resultados del porcentaje del grado de avance en los últimos años, del Tribunal de Justicia Administrativa.



Se puede concluir que el objetivo se ha cumplido, y se puede apreciar el esfuerzo que se efectuó en cada uno de los ejercicios para avanzar, lograr, cumplir y permanecer; compromiso del Tribunal de Justicia Administrativa desde su creación en el cumplimiento de todas las disposiciones legales aplicables.

Por lo que respecta al 2022 a la fecha se llevó a cabo una evaluación, correspondiente al Primer Trimestre de 2022, la cual se irá acumulando para los resultados al cierre del período, a la fecha se sigue con el compromiso de continuar con los resultados sobresalientes, se cuenta de igual manera, con un porcentaje de grado de avance del 100% por este período.



**Ente Público:** TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA

**Perfil:** Poderes y Autónomos Estatales

**Año:** 2022

**Periodo:** Periodo 1

**Tipo de Acuse:** Enviado a Generación Informe CACEF

**Usuario Generador:** Administrador

**Fecha de generación:** 2022/09/19

**Hora de generación:** 18:52:26

La Entidad de Fiscalización Superior Local (EFSL) concluyó la etapa de validación y envió la información al Consejo Estatal de Armonización Contable (CACEF) para la generación del informe.

Estado	Preguntas		Cumplimiento
	Aplican	Respondidas	
Llenado Inicial	88	88	99.73%
EFSL Inicial	88	88	97.27%
Solvenacion por Ente	88	88	100.00%
EFSL Final	88	88	100.00%

Por otra parte, en el presente año, se continuó con la fiscalización a través de la revisión y el cumplimiento de las disposiciones establecidas y límites señalados



para los procesos presupuestales de egresos y las estimaciones de ingresos en la legislación vigente, de acuerdo con el requerimiento de información de la integración y composición de los procesos presupuestales correspondientes al ejercicio 2022.

Con el objeto de analizar, revisar y evaluar la misma y así presentar el Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal municipal y estatal al H. Congreso del Estado.

La ASE, en este caso, efectuó la evaluación de 136 entidades, cabe destacar que, de los organismos autónomos evaluados, el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza obtuvo una calificación total del 100%, el cual permanece una vez más y ahora por tres años consecutivos en el primer lugar en la tabla; y comparte la primera posición por el 2022 con cuatro entidades más.

#### Anexo Entidades autónomas

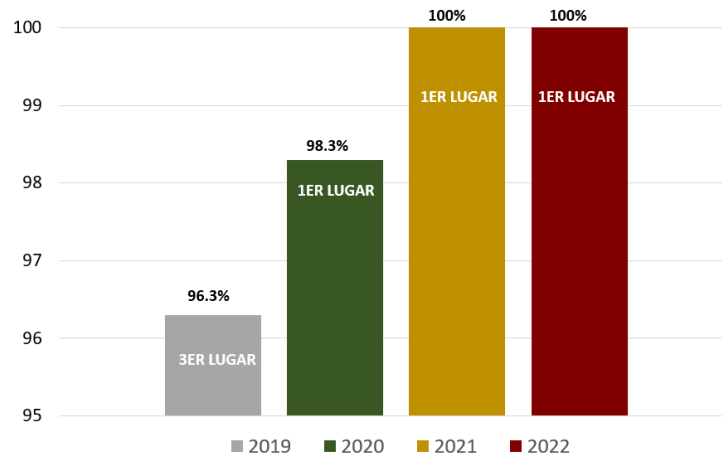
##### Ranking IEPP 2022

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2022	
				Calificación total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	95.56%	100.00%	98.52%	6
Instituto Electoral de Coahuila	87.50%	100.00%	100.00%	95.83%	7
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	100.00%	66.67%	88.89%	8
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	12.50%	0.00%	33.33%	15.28%	9
<b>Total</b>	<b>88.89%</b>	<b>88.40%</b>	<b>88.89%</b>	<b>88.72%</b>	

A continuación, se expone de manera gráfica sus logros y permanencia.



### HISTÓRICO DEL ÍNDICE DE EVALUACIÓN PRESUPUESTAL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA



En seguida, se presentan las publicaciones de los resultados que sirvieron de base para mostrar los porcentajes de puntuación y posición, extraídos del Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2019, 2020, 2021 y 2022, del sitio oficial de la Auditoría Superior del Estado de Coahuila en el enlace: [http://187.188.75.57/transparencia/2022/IEPP\\_2022.pdf](http://187.188.75.57/transparencia/2022/IEPP_2022.pdf), por le ejercicio 2022 [https://informes.asecoahuila.gob.mx/saai\\_ext2/?4001=2018&4002=2&4003=52&4004=1#](https://informes.asecoahuila.gob.mx/saai_ext2/?4001=2018&4002=2&4003=52&4004=1#) para el resto de los años.

#### Anexo Entidades autónomas

##### Ranking IEPP 2022

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2022	
				Calificación total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	95.56%	100.00%	98.52%	6
Instituto Electoral de Coahuila	87.50%	100.00%	100.00%	95.83%	7
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	100.00%	66.67%	88.89%	8
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	12.50%	0.00%	33.33%	15.28%	9
<b>Total</b>	<b>88.89%</b>	<b>88.40%</b>	<b>88.89%</b>	<b>88.72%</b>	

## Anexo Organismos Autónomos

### Ranking IEPP 2021

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2021	
				Calificación Total	Posición
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Tribunal Electoral del Estado de Coahuila	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	1
Universidad Autónoma de Coahuila	100.00%	95.24%	100.00%	98.41%	5
Fiscalía General del Estado de Coahuila de Zaragoza	100.00%	92.86%	100.00%	97.62%	6
Instituto Electoral de Coahuila	62.50%	6.35%	66.67%	45.17%	7
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	50.00%	0.00%	33.33%	27.78%	8
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	9
<b>Promedio Total</b>	<b>79.17%</b>	<b>66.05%</b>	<b>77.78%</b>	<b>74.33%</b>	

## Anexo Organismos Autónomos

### Ranking IEPP 2020

Entidad	Integración	Contenido	Registro	IEPP 2020	
				Puntuación	Posición
Universidad Autónoma de Coahuila	100	95	100	98.3	1
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Coahuila de Zaragoza	100	95	100	98.3	1
Fiscalía General del Estado de Coahuila	100	95	100	98.3	1
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	100	93	100	97.6	2
Tribunal Electoral de Coahuila	100	91	100	96.8	3
Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública	100	81	89	90.0	4
Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila	100	100	33	77.7	5
Instituto Electoral de Coahuila	100	31	39	56.7	6
Comisión Coahuilense de Conciliación y Arbitraje Médico	33	29	28	29.8	7

**Informe de la Evaluación del Proceso Presupuestal 2019**

**Entidades con programación adecuada**  
(nivel de cumplimiento mayor al 80.0%)

	Posición	Entidad	% de Cumplimiento
Autónomas	1	Universidad Autónoma de Coahuila	100.0%
	2	Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila	98.1%
	3	Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza	96.3%
	4	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	95.8%

Su posición en los últimos años muestra la constante aplicación de las reglas de operación para la composición del presupuesto emitidas por la Auditoría Superior del Estado.





Por otra parte, en el ejercicio actual, la ASE notificó 19 oficios de solicitudes de información y/o documentación justificativa y comprobatoria, necesaria para el cumplimiento y observancia de las disposiciones legales, reglamentarias y normativas a las que están sujetas las entidades correspondientes a las revisiones de la Cuenta Pública del 2021 con la notificación de 11 órdenes y además 8 órdenes al informe de Avance de Gestión Financiera Trimestrales del 2021 y 2022.

A la fecha, agotada la revisión de los documentos, datos, libros, registros e informes requeridos, la Auditoría Superior dio por concluida la revisión a 6 de los requerimientos de información sin observaciones y emitió 13 pliegos de observaciones y/o recomendaciones y el resto se encuentra en proceso.

Los resultados a la revisión de la cuenta pública 2021 y a los Informes de Avance de Gestión Financiera Primer y Segundo Trimestre 2022, se estarán presentando en el mes de diciembre 2023 respectivamente, según el Programa Anual de Auditorías, visitas e inspecciones 2022 emitido por la Auditoría Superior del Estado el link: [http://187.188.75.57/transparencia/Site/pdf/PAAVI/PAAVI\\_2022.pdf](http://187.188.75.57/transparencia/Site/pdf/PAAVI/PAAVI_2022.pdf)

Por otra parte, con base en los objetivos e indicadores marcados en el Programa Operativo Anual para la Dirección de Contabilidad y el grado de avance de los indicadores de resultados del Componente 1: Planeación, Administración y Control Presupuestal implementado, respecto a los Informes de Avance de Gestión Financiera, así como la atención de requerimientos presentados, las metas planteadas se alcanzaron en un 100%, al cierre del mes de octubre del 2022.

Para el cumplimiento de las disposiciones y controles efectivos y el buen funcionamiento del Tribunal en materia de Recursos Financieros, se llevó a cabo la actualización del Manual de Contabilidad Gubernamental en su versión 03, en el que se incluyeron las reformas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), principalmente a los estados financieros, de los procedimientos específicos de pagos, nómina, ingresos, arqueo de caja, fondo de caja; todos en su versión 01 e inventario de activo fijo versión 02,

apegados a los lineamientos para el Control de Documentos y Registros definidos por el Tribunal.

## RECURSOS MATERIALES

En alcance al objetivo denominado Administración de Insumos Materiales, que consiste en formular, operar y evaluar el programa anual de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, equipos, materiales de consumo y mercancías diversas, así como la implementación de métodos de adquisición para optimizar los recursos económicos, se realizaron las siguientes acciones:

Durante el transcurso de este ejercicio fiscal atendimos ochenta y tres requisiciones de adquisición de materiales y bienes a través de adjudicaciones directas, mientras que tuvimos cuatro procesos de invitación a cuando menos tres personas, según lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza. Gracias a estos procesos, abastecimos diariamente de materiales tales como: material de oficina, limpieza, mantenimiento para instalaciones, artículos promocionales, licencias informáticas, muebles, equipo tecnológico, así como vehículos para el área jurisdiccional y el Órgano Interno de Control. Gracias a las compras antes mencionadas, actualmente contamos con el material necesario para el desarrollo de las labores diarias del personal de este Tribunal.

### Recursos Materiales



Desde la instalación el Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, contamos con la aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, el cual permite optimizar y economizar los procesos de adquisición, para que las solicitudes de adquisiciones sigan la calendarización establecida por este departamento.

En cuanto a la contratación de servicios, recibimos veintinueve requisiciones, emitimos dieciséis contratos y trece órdenes de prestación de servicios, a través de los cuales se adjudicaron los servicios básicos que requiere este Tribunal ha ido creciendo y desarrollándose, como lo son: arrendamiento de copiadoras, limpieza y vigilancia, servicios de internet y telefonía, auditoría, difusión e imagen para el posicionamiento institucional, plan de control interno, arrendamiento de oficina para el Órgano Interno de Control, mantenimiento de vehículos oficiales, entre otros.

Con la finalidad de atender a las recomendaciones para evitar el contagio del virus Covid-19, llevamos a cabo una adecuación de espacios en el área jurisdiccional; con las cuales se ofrece mejores atenciones tanto a los usuarios como al personal, asimismo, incrementan el valor del inmueble adquirido. Cabe mencionar, que dichos procesos se efectuaron con estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, respectivamente.

Desde la instalación del Comité de Austeridad y Ahorro, hemos buscado la compra de materiales con bajo impacto ambiental y relleno de suministros de limpieza, así como la separación de residuos, los cuales son llevados a estaciones de reciclaje.

A su vez, se trabaja diariamente a través del Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental y el Sistema Integral de Información Financiera, para que los expedientes se encuentren completos, los cuales son fundamentales para la rendición de cuentas ante Auditoría Superior del Estado y el Órgano Interno de Control. En este contexto, se auxilió a la Dirección de Contabilidad en la entrega y llenado de formatos para las distintas

auditorías internas, estatales y federales que se presentaron durante este ejercicio fiscal, en lo correspondiente al gasto en adquisiciones, arrendamientos, contratación de servicios y obra.

## **ADMINISTRACIÓN DE ACTIVO FIJO**

En este contexto, llevamos el registro - validación de los activos que componen el patrimonio de la institución, para verificar que se cumplieran con las políticas, normas y lineamientos establecidos, sin dejar de observar los criterios de eficiencia y transparencia, que deben imperar en todos los procedimientos administrativos, con lo que logramos un mejor control de estos y un manejo más ágil y accesible. Dicha información, se encuentra disponible en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT, y al alcance del público en general, para ser consultada en cualquier momento

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>

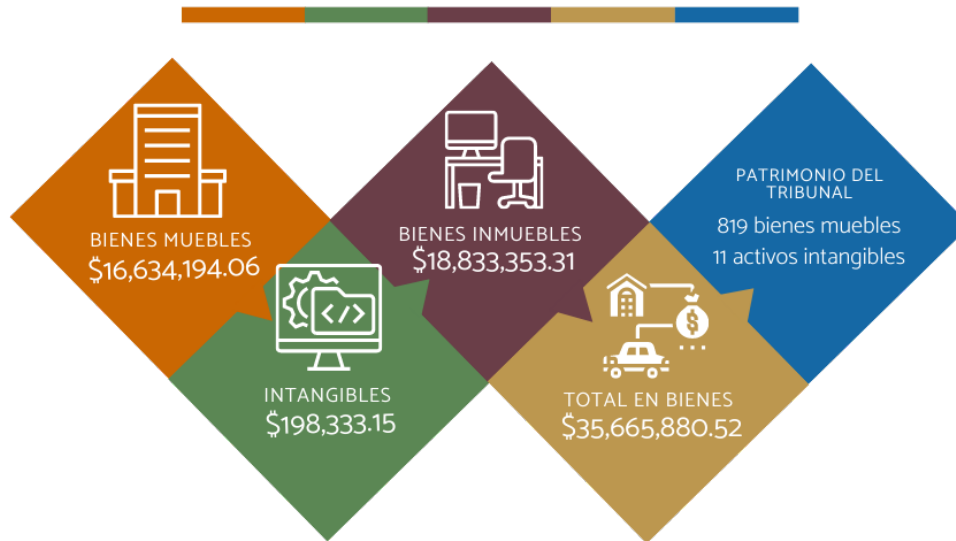
Inspeccionamos la existencia física de los bienes patrimoniales inventariados, para lo cual se tomó como base los resguardos de los activos, colocación de etiquetas a los bienes muebles y equipo de cómputo, así como el inventario de bienes intangibles y vehículos, mediante el control de altas, bajas, cambios de resguardante, así como depreciaciones de los mismos, acatando los ordenamientos de los procedimientos específicos de adquisiciones, arrendamiento y contratación de servicios, y acorde al Inventario de Activo Fijo del Tribunal de Justicia Administrativa, con el fin de lograr la correcta guarda, custodia, uso adecuado y eficiente control del patrimonio en general, de los bienes donados y/o adquiridos por esta institución.

Efectuamos la revisión del inventario físico asignado a cada una de las áreas administrativas y jurisdiccionales, dependientes de este Tribunal, con ello se corroboró la existencia y el debido resguardo de los bienes por parte del personal al cual le han sido asignados, quienes tienen la obligación de custodiar los activos, que componen el patrimonio y son propiedad del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

A la fecha contamos con 819 bienes muebles y 11 activos intangibles que conforman el Patrimonio del Tribunal.



## Activo Fijo Patrimonio del Tribunal



## RECURSOS HUMANOS

Desde la instalación de este órgano de impartición de justicia, se han hecho las gestiones necesarias para contar con las plazas necesarias apegadas al presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal 2022, distribuidas en los distintos centros de trabajo de conformidad con la estructura establecida en el Manual de Organización y con el Plan Operativo de Trabajo de este Tribunal, y así cumplir con los objetivos de cada programa.

Para realizar la operatividad del área Jurisdiccional y Administrativa, hemos mantenido la estructura organizacional necesaria para el buen funcionamiento del Tribunal.

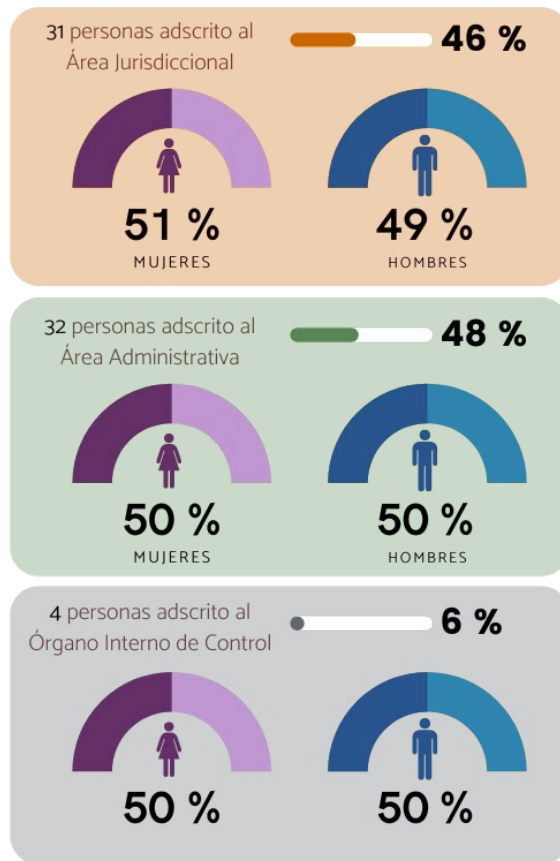
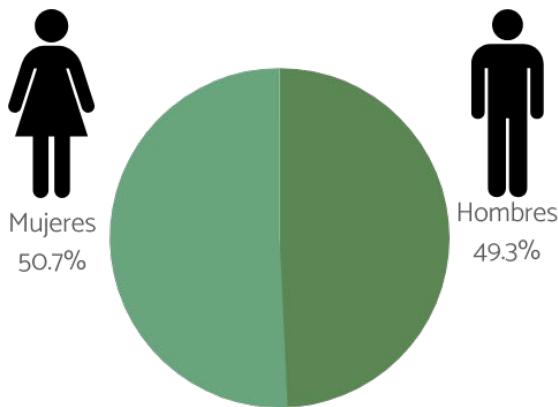
A fin de promover la igualdad y equidad de género, actualmente contamos con una plantilla de personal de 67 trabajadores (34 mujeres 51% y 33 hombres 49%) distribuido de la siguiente manera:

## Recursos Humanos

### Integración de la Plantilla de Personal

67

Servidores Públicos



Durante el ejercicio 2022, impartimos cuatro cursos de inducción, para el personal de nuevo ingreso contando con la participación de siete servidores públicos, con la finalidad de dar a conocer la Ley Orgánica, Reglamento y Manual de Organización y el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, así como los Objetivos y Metas Institucionales, Principios y Valores del Tribunal, a fin de generar sentido de identidad y pertenencia.

La totalidad de empleados del Tribunal cuentan con acceso a una plataforma electrónica, que les permite descargar sus recibos de nómina en formato PDF y XML, en los que pueden revisar a detalle sus percepciones. Dicha plataforma es de uso personal, de la que cuentan con una clave y contraseña de acceso.

Respecto de las disposiciones de carácter administrativo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, instruimos a los servidores públicos del Tribunal a que presentaran su Declaración Patrimonial y de Interés, correspondiente al

ejercicio fiscal 2021, misma que se realizó a través de la nueva plataforma digital implementada por la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas en la página web <https://declaranet.seficoahuila.gob.mx/tja>, donde ingresan únicamente los trabajadores adscrito a este órgano de impartición de justicia.

A lo largo de estos cinco años dicha plataforma ha sido actualizada en diferentes ocasiones, por lo que, personal adscrito a las Salas Unitarias, al Órgano Interno de Control y a la Dirección de Recursos Humanos, han asistido a diversas capacitaciones ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas para el llenado de la declaración de modificación patrimonial y poder asesorar al personal jurisdiccional y administrativo para el cumplimiento en tiempo y forma con dicha obligación.

El día 31 de mayo del presente año el 100% del personal cumplió con esta obligación de carácter administrativo, enviando los acuses de las declaraciones de Modificación Patrimonial a la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas y al Órgano Interno de Control de este Tribunal.

Así mismo, y de acuerdo con la normativa establecida se instruye al personal de nuevo ingreso a presentar la declaración de inicio al cargo dentro de los sesenta días establecidos, de igual manera al personal que cause baja se le indica que la realicen dentro del término correspondiente, a la conclusión del encargo.

Se mantiene actualizada la información del personal en el Sistema Integral de Declaraciones DeclaraNet Coahuila, en el apartado del Padrón de Sujetos Obligados a Rendir la Declaración Patrimonial y de Interés del personal de confianza de mandos medios y superiores y técnico operativo, y se realiza dicha carga cada mes para mantener actualizada la base de datos ante la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

En relación con la Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta (ISR) para Personas Físicas respecto al Ejercicio 2021, la cual se presenta de acuerdo con lo establecido en la Ley de Impuestos Sobre la Renta, durante el mes de abril de cada año, informamos al personal sobre las herramientas que se encuentran en la página de la Secretaría de Rendición de Cuentas y Crédito Público, donde se

puede visualizar los recibos de nómina, así como las facturas para efectuar deducciones personales, y obtener un estimado del cálculo del ISR. Lo anterior, a efecto de que pudieran estar en posibilidades de revisar la información y así poder cumplir en tiempo y forma con la obligación correspondiente. Se enviaron los acuses del personal que la presentó (47) al Órgano Interno de Control para el conocimiento y seguimiento de la evolución patrimonial.

En atención a los cambios que impactan al certificado fiscal CFDI del timbrado de nómina 4.0, se instruyó al personal a actualizar su Constancia de Situación Fiscal, debido a que dicho documento, es requisito indispensable para la emisión de los comprobantes fiscales de nómina, de los cuales se dio el asesoramiento y acompañamiento para que pudieran realizar dicho trámite de una manera satisfactoria, y así tener actualizados dichos datos ante el Sistema de Administración Tributaria SAT.

Desde del inicio en funciones del Tribunal y de acuerdo a las obligaciones de la Dirección de Recursos Humanos establecidas en el Artículo 38, del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Administrativa, hemos integrado los expedientes del personal, donde se actualiza la información constantemente, cumpliendo así con el 100% de los requisitos de ingreso, de acuerdo con la normativa establecida en el Manual de Políticas de Operación de Recursos Humanos, de igual manera el personal que causa baja se resguarda su expediente, esto de acuerdo a las normativas establecidas de protección de datos personales.

Durante la pandemia del virus SARS-Cov2 (COVID-19) implementamos diversas medidas de prevención y mitigación, en coordinación con el Comité Interno de Vigilancia de Salud del Tribunal, por lo que, trabajamos en los controles de acceso a las instalaciones, el personal al ingresar a su jornada laboral pasaban por un filtro de seguridad, atendido por personal administrativo, mismo que contaba con un termómetro para medir la temperatura corporal, gel antibacterial, tapete de sanitización, solución clorada para mantener limpio el espacio y bitácora con cuestionario de sintomatología.

En lo que refiere a las Políticas del Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia en el Trabajo, a fin de evitar el contacto directo con el reloj biométrico y llevar un control más eficiente del registro de asistencia, se realiza



el registro mediante tarjetas de acceso en el sistema biométrico y cumplir así con las normativas establecidas.

En sincronía con los acuerdos adaptados dentro del Subcomité Técnico Regional COVID 19, a partir del mes de octubre de 2022 y en seguimiento al Acuerdo Plenario Número PSS/XXXIV/016/2022, emitido por la Sala Superior del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 82, y con el objeto de establecer lo relativo a la no obligatoriedad de la utilización del cubrebocas y a su uso opcional, ajustándonos las medidas de la "Nueva Normalidad".

No obstante, con el objeto de continuar con las medidas de prevención y mitigación del Virus SARS-CoV2 (COVID-19), realizamos la contratación del servicio para la toma de pruebas PCR-RT COVID-19 (150), con el Laboratorio Médico NEMOSÍNTESIS S.C. de R.L., siendo dicho virus un mal endémico el personal podrá disponer de la aplicación de la prueba por presentar algún síntoma, para su atención médica y resguardo en casa según las recomendaciones de las autoridades de salud.

En seguimiento a la campaña de vacunación implementado por las autoridades de salud en el Estado y dado que todo el personal de este Tribunal cuenta con el esquema completo de vacunación contra el virus SARS- Cov2 (COVID-19), además de las dosis de refuerzos, en el presente año se dio inició a la campaña de vacunación para niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años de edad, dado que es de vital importancia contar dicha vacuna y con el objeto de continuar con las medidas de prevención y mitigación del virus, otorgamos las facilidades al personal para que acompañaran a sus hijos (as) a dicha a vacunación en los centros de salud establecidos.

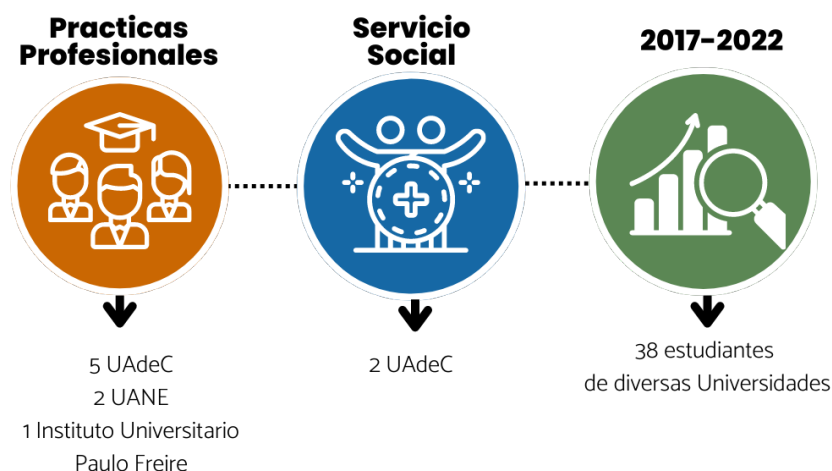
Llevamos a cabo los trámites de Afiliación y Vigencia ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado I.S.S.T.E., respecto de las altas, bajas o modificación de datos del personal y puedan recibir la atención médica correspondiente, así como a sus beneficiarios, por lo que a la fecha la totalidad de la plantilla de trabajadores cuentan con el servicio médico ante dicho instituto.

En relación con el programa de posicionamiento y difusión del Tribunal, y con la finalidad de fortalecer la imagen institucional al interior y exterior, hemos llevado a cabo lo siguiente:

- Otorgamos a todo el personal las identificaciones oficiales con el diseño establecido, con la finalidad de que realicen sus funciones de acuerdo con las necesidades del servicio, la cual se porta durante la jornada laboral. El control, expedición, devolución y en su caso reposición de las credenciales mediante las Políticas de Operación de Recursos Humanos.
- Entregamos a todo el personal de camisas del uniforme oficial, las cuales se utilizan de acuerdo con el calendario de labores establecido de lunes a jueves, esto representa una mayor mejor imagen hacia la comunidad con el actuar del personal de este Tribunal.

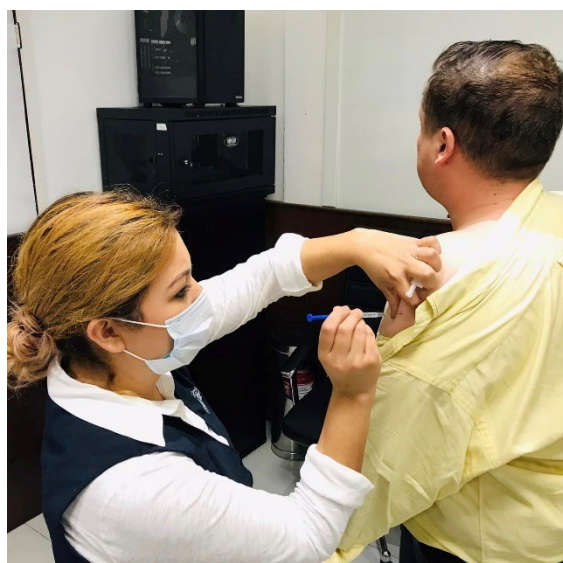
Desde la creación de este Tribunal el Servicio Social y las Prácticas Profesionales son actividades esenciales que consolidan la formación profesional y fomentan en los estudiantes una conciencia de solidaridad con la comunidad, además de un crecimiento profesional y personal, en ese sentido en lo que refiere a dichos programas, y en seguimiento a los Convenios de Colaboración con Universidades o Instituciones Educativas, se contó con la participación de diez estudiantes que realizaron su servicio social y/o prácticas profesionales cinco en el Área Jurisdiccional y cinco en la Administrativa de este Tribunal como se describe a continuación:

## Prácticas Profesionales y Servicio Social



Se ha contado con la participación de 38 estudiantes de diversas universidades, por lo que se continua con los Convenios de Colaboración para Prácticas Profesionales y Servicio Social, además se cuenta con el registro de dichos practicantes en las plataformas electrónicas, respecto a ello, en este año se realizó el convenio para el registro del Tribunal, en la plataforma BeWanted - Lotus, para la selección de los estudiantes de la Universidad Autónoma del Noreste, en la cual se cargan los programas de trabajo del Tribunal, esto en seguimiento a las solicitudes de las áreas jurisdiccional o administrativa, de igual manera se continua trabajado con la Universidad Autónoma de Coahuila, Universidad del Valle de México y Universidad Carolina.

En el marco de la campaña nacional de vacunación contra la influenza para la temporada invernal 2022-2023, implementada por el Gobierno del Estado y la Secretaría de Salud, y con el propósito de prevenir la enfermedad de la influenza estacional en la temporada invernal, la vacunación para el personal adscrito a este Tribunal, contando con la participación del personal, se aplicaron alrededor de 70 dosis.



En el Tribunal hemos participado en los años 2019, 2020, 2021 la colecta anual de las Aportaciones Voluntarias en beneficio a la Cruz Roja Mexicana, en este 2022 se llevó dicha campaña bajo el lema "La Cruz Roja Cuenta Contigo, con la participación de 59 aportaciones voluntarias por parte del personal adscrito a las diferentes áreas, para el descuento vía nómina, con una suma total de \$ 35,960.00 (treinta y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

## **OFICINA VERDE**

Debido a la importancia del cuidado del medio ambiente y del uso racional de los insumos que se utilizan para las actividades diarias en las Áreas Jurisdiccional y Administrativa, y con la finalidad de crear una conciencia entre el personal sobre el consumo de la energía eléctrica, agua, uso adecuado de los materiales de oficina y aseo, así como el reciclaje y separación de residuos, durante el actuar de este órgano de impartición de justicia y derivado de la firma de Acuerdo de Voluntades entre la Secretaría del Medio Ambiente y este Tribunal en febrero de 2018, se han realizado múltiples acciones respecto del Programa de Oficina Verde, siendo el Comité Ambiental el cual está integrado por personal de distintas áreas del Tribunal, siendo los encargados del seguimiento a los acuerdos y estrategias establecidas.

Durante este tiempo y después de emitir los informes sobre las actividades de austeridad y ahorro, se nos entregó la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde el día 31 de agosto de 2018, en octubre de 2019, se otorgó la Constancia de Ratificación Plata, por nuestro cumplimiento, el 28 de enero de 2021, recibimos la Constancia de Ratificación Oro, por el ejercicio 2020; el 28 de marzo de 2022, nos hicimos acreedores de la Constancia de Ratificación Oro, por el Cumplimiento como Oficina Verde 2021.

Adoptar este programa nos ha permitido enfrentarnos a varios retos, tales como el cambio de cultura ambiental entre el personal, mismo que se ha logrado mediante una concientización y debido a las estrategias implementadas por el Comité Ambiental, se elaboró el informe anual 2022 de las Estrategias Desarrolladas por el Tribunal a fin para la Ratificación de la Constancia de Cumplimiento como Oficina Verde en la categoría "Oro".

Es grato comunicar y en agradecimiento al gran esfuerzo que se realiza en pro del medio ambiente y procurar un cambio cultural permanente, se logró un Reconocimiento Especial por mantener más de tres años continuos la categoría Oro en el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, por lo que el 23 de noviembre del año en curso, se recibió por parte del Gobernador del Estado la constancia de "Ratificación Diamante" por el cumplimiento como Oficina Verde 2022.



## Oficina Verde





De igual manera y derivado del compromiso que se tiene por el ahorro de los insumos que se utilizan en las actividades diarias de este Tribunal, desde el año 2021, se continua con la operación y mantenimiento de sesenta y seis paneles solares fotovoltaicos, de los cuales se obtiene un ahorro significativo de energía el cual asilara aproximadamente de un 96 % a partir del día de su instalación y con ello nos ponemos a la vanguardia en utilización de energías renovables, siguiendo así con el compromiso del cuidado del medio ambiente y del presupuesto asignado a este Tribunal.

De igual manera durante el año 2022, el personal ha participado en diferentes capacitaciones de manera virtual implementadas por la Secretaría del Medio Ambiente donde se comparten experiencias y buenas prácticas en el cuidado del medio ambiente como se describen a continuación:

- Reunión de ambientalistas curso "Residuos sólidos urbanos", forma virtual.
- Informe de resultados obtenidos en el 2021, por la Bióloga Eglantina Canales, Secretaría del Medio Ambiente, forma virtual.
- Reunión Ambientalista Coahuila con el tema "Incendios Forestales", forma virtual.
- Reunión Ambientalista Coahuila con el tema "Biodiversidad", forma virtual.
- Feria Ambiental "Segunda Oportunidad", forma presencial.
- En el marco del día Mundial del Medio Ambiente 2022, personal adscrito a la Dirección Enlace Interinstitucional de este Tribunal, participó en el Ciclo de Conferencias que llevo a cabo la Universidad Autónoma de Coahuila, en la ponencia a cargo de la Bióloga Eglantina Canales Gutiérrez, Secretaria del Medio Ambiente del Estado de Coahuila con el tema "Una Sola Tierra", forma presencial.
- Reunión Ambientalista Coahuila con el tema "Biodiversidad", forma virtual.
- Reunión Ambientalista Coahuila con el tema "Voluntarios del Medio Ambiente", forma virtual.
- Reunión Ambientalista Coahuila con el tema "Situación Actual del Oso Negro en Coahuila", forma virtual.

Acorde a la estrategia de concientización con el personal en el cuidado del medio ambiente se implementó la campaña de difusión mediante las

plataformas oficiales del Tribunal, correos oficiales y el grupo de WhatsApp de oficina verde, en el que se realizan la difusión avisos, recomendaciones y fechas importantes como se describen a continuación:

- Se invitó al personal a participar el día 26 de marzo del presente año en la campaña de concientización sobre el cambio climático “60 + La Hora del Planeta” #MuevetePorElPlaneta, la cual consta de apagar las luces o aparatos eléctricos durante una hora a partir de las 20:30 a las 21:30 horas.
- Se invitó al personal del Día Mundial de la Tierra, mismo que se celebró el 22 de abril del presente año.
- Se informó al personal que el día 17 de mayo se conmemora “El Día Mundial del Reciclaje”, para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de separar adecuadamente los residuos, darles una nueva vida a los aprovechables y tener un consumo y producción responsable con el ambiente. Para seguir reforzando dicha acción en las áreas de trabajo Jurisdiccional y Administrativa, de igual manera en nuestra casa y comunidad en general.
- Se informó al personal que el día 20 de mayo se conmemora “El Día Mundial de las Abejas”, se fomentan el cuidado de las abejas, ya que contribuyen al fortalecimiento ecológico mundial.
- Se informó al personal que el día 28 de junio se conmemora “El Día Mundial del Árbol”, para sensibilizar a la sociedad sobre la importancia de los árboles, un árbol es un ser que existe para darnos vida.
- Se invitó al personal a participar en la campaña de acopio de libros y cuadernos, que nos son utilizados en el siguiente ciclo escolar, se buscar alcanzar 1 kilómetro de libros recolectados para posterior llevarlos al proceso de reciclaje, la cual se llevó a cabo el día 9 y 10 de julio de 2022.
- Se informó al personal de la conmemoración del “Día Internacional del Aire Limpio” el cual se realiza el día 7 de septiembre para la implementación de las recomendaciones en la materia como lo puede ser: Evitar el uso de automóvil, utilización de bicicleta o caminar en la medida de lo posible, evitar quemar residuos, basura o llantas, cuidar árboles y áreas naturales, afinar el auto entre otros.
- Se hizo de conocimiento al personal que el 22 de septiembre se celebra

el “Día Mundial Auto”, una acción que pretende promover una conciencia ecológica en los ciudadanos, contribuyendo al cuidado de la salud de las personas y del medio ambiente.

El comité ambiental destino los recursos del reciclaje de marzo de 2021 a mayo de 2022 (\$883.35 ochocientos ochenta y tres pesos 35/100 M.N.) además de cooperación voluntaria del personal, para la ayuda a los brigadistas que combatieron los incendios en distintitos puntos de la Reserva Natural Estatal Sierra de Zapalinamé, de igual manera se recolectaron con productos como: comida enlatada, hidratantes, refrescos, barras energéticas, chocolates, mandarinas, naranjas, cascos, guantes, gotas para ojos, lentes, humectante de labios. Entregándose los donativos en especie a PROFAUNA en el mes de mayo.

Derivado del depósito de tapas de bebidas embotelladas y con la finalidad de contribuir con buenas prácticas dentro de nuestras instalaciones y refrendar el compromiso con el cuidado del medio ambiente y de solidaridad para con los grupos vulnerables Integrantes del Comité del Programa Oficina Verde de este Tribunal, entregaron a la Asociación Casa Rosa una donación de tapas de plástico, a beneficio del Tratamiento de la Señora María de la Luz HG, quien padece cáncer y requiere apoyo para costear la enfermedad entregamos dos contenedores llenos, lo que es una aportación considerable para el apoyo en esta noble causa, para el apoyo en los tratamientos contra el cáncer y cirugías que conlleva dicho padecimiento.



Se recolectan y se envían los toners utilizados por los empleados en el desarrollo de las actividades del Tribunal (66), esto de acuerdo con el programa de devolución y reciclaje de cartuchos de tinta y de toners de la empresa Ecolimpio Arteaga Coahuila, México.

## **CURSO DE REANIMACIÓN CARDIOPULMONAR 2022**

En seguimiento a la invitación realizada por el alcalde de Saltillo Ing. José María Fraustro Siller programó como meta para el año 2022 obtener la certificación del edificio del municipio en materia de Cardio-protección misma que otorga la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado. Por tanto, el personal que labora en los edificios aledaños deben tener conocimiento del equipo y personal especializado con el que cuenta la Presidencia Municipal, el personal de distintas áreas de Tribunal (17) participamos en la capacitación RCP de Alta Calidad”.





## CAMPAÑA DE SALUD NUTRICIONAL

En atención al proyecto de promoción de la salud, el cual realizaron equipo de alumnas de la Licenciatura en Nutrición de la Universidad Autónoma del Noreste Campus Saltillo, se llevó a cabo una plática nutricional al personal (25) además de la toma de peso y medidas, así como la elaboración de planes alimenticios.

## CÁNCER DE MAMA

En el marco del 19 de octubre, Día Mundial de la Lucha Contra el #CáncerDeMama, los Magistradas y Magistrados, así como personal administrativo y jurisdiccional del #TJAC, portaron el lazo rosa y realizaron diversas actividades como parte de la campaña de concientización sobre la prevención y tratamiento oportuno de esta enfermedad, además de dar trípticos sobre el cuidado de esta enfermedad.





## CONCURSO DE ALTARES DE MUERTOS

Con el objeto de mantener viva la tradición popular mexicana con motivo del Día de los Muertos, así como fomentar la integración y trabajo en equipo del personal que forma parte del Tribunal, a principios del mes de noviembre, se llevó a cabo el "Concurso de Altares de Muertos", en el que se logró la participación del personal jurisdiccional y administrativo, instalando 8 altares dentro de nuestras instalaciones, como parte del jurado se contó con el apoyo de personal de la Secretaría de Cultura del Estado y del Instituto Municipal de Cultura, quienes visitaron los altares y evaluaron conforme a las bases del concurso.







## TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Atendimos más de 390 solicitudes de soporte técnico, realizamos un 100% de forma satisfactoria y logramos superar la meta anual del 90%, al dar seguimiento y solución a los requerimientos de soporte técnico presentadas.

Llevamos a cabo al 100% los mantenimientos preventivos programados a los equipos informáticos del Tribunal y logramos así superar la meta anual del 90% de cumplimiento de los mantenimientos preventivos programados.

Actualizamos el equipo de grabación y transmisión de las sesiones de pleno y se logró garantizar la correcta grabación y transmisión en vivo de las sesiones de pleno en alta calidad.

Promovimos la actualización y profesionalización del funcionariado público en los siguientes rubros:

- “Ofimática avanzado” que utiliza las herramientas de la paquetería de Microsoft Office en sus labores diarias en el Tribunal.
- “Concientización sobre Ciberseguridad”, a fin de evitar que se conviertan en víctimas de fraudes o robo de información a través de mensajes o páginas web falsas o infectadas con algún virus informático.
- “Utilización de fórmulas básicas en Excel”, otorgando así demás herramientas para la realización de sus actividades diarias.

Desde que este Tribunal inició sus funciones, se consideró lo relativo a la creación de la infraestructura tecnológica para las actividades ordinarias del Tribunal.

Como resultado hemos realizado hasta la fecha más de 1,500 soportes técnicos, hemos impartido 18 capacitaciones a los funcionarios públicos, implementamos políticas de uso de equipos tecnológicos, vigilamos el buen funcionamiento de las redes locales y del centro de datos, actualizamos los discos duros y memorias de los equipos de cómputo, ejecutamos pruebas de vulnerabilidad de los servidores y realizamos inventario semestral de equipos y licencias de tecnologías de información.

## V.I. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En el ejercicio fiscal 2022 el Órgano Interno de Control estuvo conformado de la siguiente manera: un Titular, un Subdirector de la Unidad de Quejas y Denuncias, una Coordinadora de Revisión a Proceso y un Auxiliar Administrativo, quienes dieron continuidad a la operación, control, vigilancia y fiscalización que se llevan a cabo en esta Unidad Administrativa.



## LEY DE ARCHIVOS

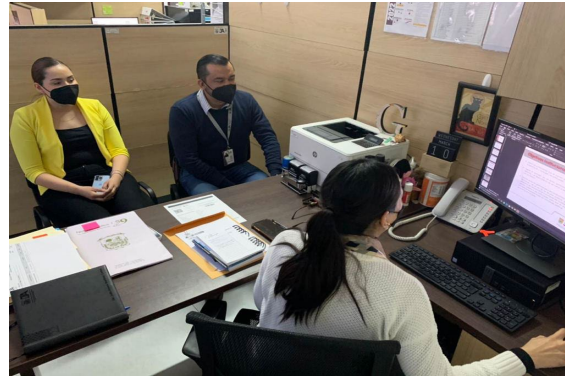
El Órgano Interno de Control colaboró en la implementación de los lineamientos en la materia, como punto de partida para cumplir con la normatividad aplicable y respaldar toda la información contenida en los documentos de archivo producidos, obtenidos, adquiridos, transformados.






## CAPACITACIÓN DEL CÓDIGO DE ÉTICA

Con la finalidad de seguir en constante capacitación, se llevaron a cabo diversas capacitaciones del Código de Ética y firma de las cartas compromiso a los servidores públicos que ingresaron en el ejercicio fiscal 2022 a este H. Tribunal.



  
"2022. Año de Santo Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Carta compromiso de aceptación, conocimiento y cumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila De Zaragoza.**

Al estar de acuerdo con los preceptos del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en fecha viernes cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), estoy consciente de que contribuyo a desarrollar un ambiente institucional idóneo, y declaro como propia la responsabilidad de normar mi conducta con los principios, valores, directrices y reglas establecidas en dicho instrumento, y al haber comprendido sus términos, manifiesto mi compromiso de mantener el comportamiento adecuado durante el desempeño de mis funciones en el puesto, cargo o comisión que se me ha encomendado, para contribuir al logro de los objetivos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.


Así mismo, asumo mi compromiso formal ante mi superior jerárquico, de evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de mis facultades y atribuciones.

Acepto que la declaración de la presente carta compromiso, genera una obligación personal con el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y conozco las disposiciones legales y reglamentarias que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior, extermo mi conformidad y ratifico mi compromiso:

Nombre completo:	<i>César Hugo Toledo Serrano</i>
Área de adscripción:	<i>ASISTENTE</i>
Puesto:	<i>Asesor administrativo</i>
Fecha:	<i>07/03/22</i>
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

© H. Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Zona Centro C.P. 26000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Teléfono (844) 1 22 02 19 | <http://www.tjacoahuila.org> | [tribunaljusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx](mailto:tribunaljusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx)

  
"2022. Año de Santo Juárez, defensor de la Soberanía de Coahuila de Zaragoza"

**Carta compromiso de aceptación, conocimiento y cumplimiento al Código de Ética de los servidores públicos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila De Zaragoza.**

Al estar de acuerdo con los preceptos del Código de Ética del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila en fecha viernes cinco (05) de marzo de dos mil veintiuno (2021), estoy consciente de que contribuyo a desarrollar un ambiente institucional idóneo, y declaro como propia la responsabilidad de normar mi conducta con los principios, valores, directrices y reglas establecidas en dicho instrumento, y al haber comprendido sus términos, manifiesto mi compromiso de mantener el comportamiento adecuado durante el desempeño de mis funciones en el puesto, cargo o comisión que se me ha encomendado, para contribuir al logro de los objetivos del Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza.

Así mismo, asumo mi compromiso formal ante mi superior jerárquico, de evitar y dar cuenta de los intereses que puedan entrar en conflicto con el desempeño responsable y objetivo de mis facultades y atribuciones.

Acepto que la declaración de la presente carta compromiso, genera una obligación personal con el Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza y conozco las disposiciones legales y reglamentarias que lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior, extermo mi conformidad y ratifico mi compromiso:

Nombre completo:	<i>María Elena Villegas Zúñiga</i>
Área de adscripción:	<i>Secretaría General de Hacienda</i>
Puesto:	<i>Clase Vacante</i>
Fecha:	<i>07/11/2022</i>
Firma:	<i>[Handwritten Signature]</i>

© H. Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza, Zona Centro C.P. 26000, Saltillo, Coahuila de Zaragoza  
Teléfono (844) 1 22 02 19 | <http://www.tjacoahuila.org> | [tribunaljusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx](mailto:tribunaljusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx)

## COMITÉ DE SALUD

Con el fin de continuar con los Protocolos de actuación y establecer medidas de prevención de la salud, el Titular del Órgano Interno de Control realizó reuniones virtuales para dar seguimiento a los acuerdos tomados por el Subcomité Técnico, el cual en el mes de septiembre realizó las siguientes modificaciones:

El retiro del cubrebocas en Coahuila para el uso diario, excepto en:

- Toda persona con datos de infección respiratoria, hasta su recuperación.
- Todo paciente que reciba tratamiento inmunosupresor, familia y cuidadores.
- Todos los mayores de 60 años cuando asisten a sitios cerrados y mal ventilados.
- Todas las personas que no tienen vacuna contra el SARS- CoV-2 o tienen esquema incompleto.
- Todos los trabajadores de la salud durante la atención de los pacientes y en asilos.
- Hasta que todos los alumnos tengan su esquema completo de vacunación, se recomienda continuar el uso de cubrebocas en las escuelas.

Así mismo, en colaboración con la Oficialía Mayor se realizaron pruebas COVID a los servidores públicos que presentaron síntomas y con ello privilegiar la salud mediante la prevención de la citada enfermedad.



## SUBCOMITÉ DE SALUD

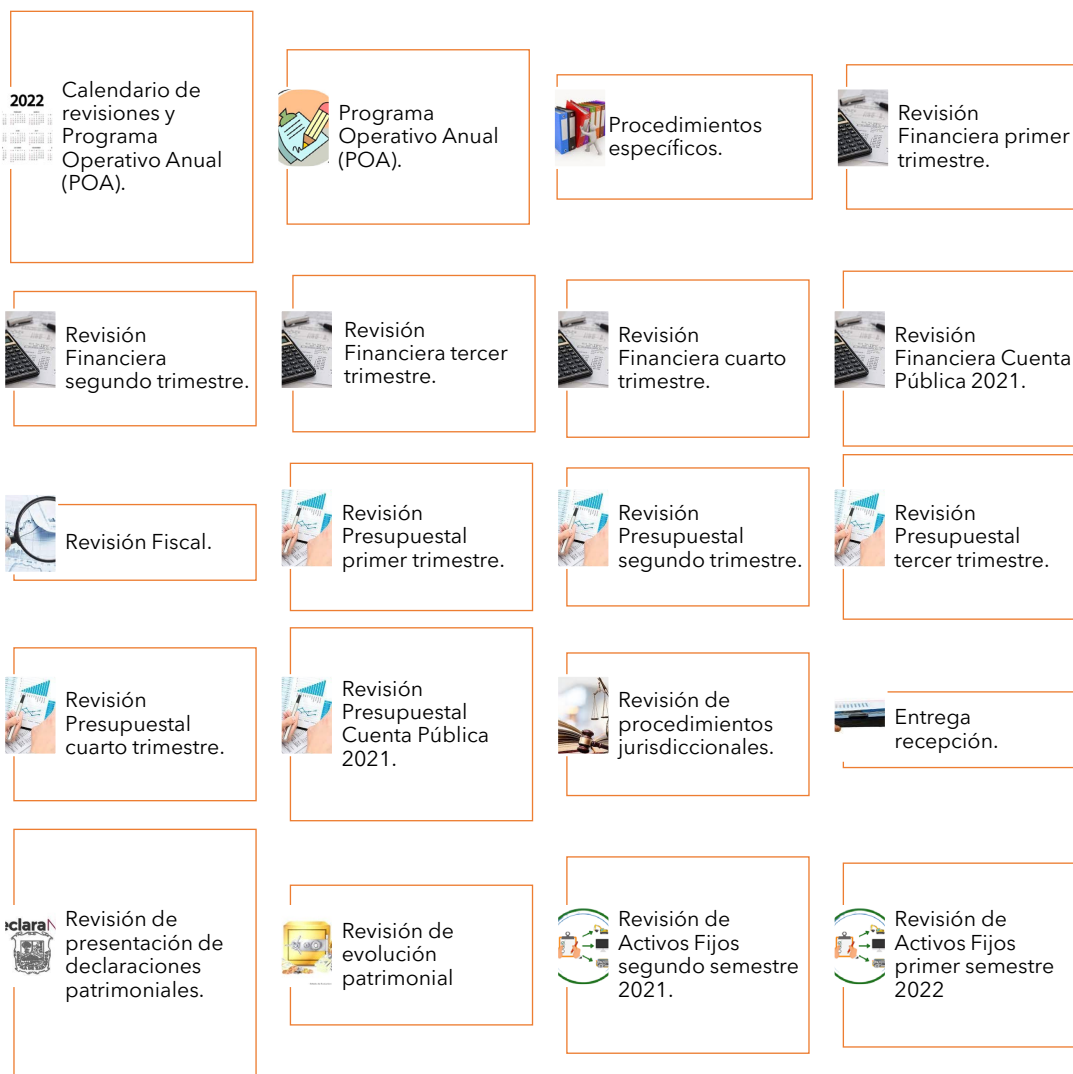
El Órgano Interno de Control asistió a las reuniones del Subcomité Técnico COVID-19, con el objetivo de seguir con las medidas preventivas a fin de garantizar la seguridad y salud de las familias, siendo el portador de primera mano al propio Comité de Salud de este H. Tribunal.



## PLAN DE TRABAJO

Como parte del Plan de trabajo del Órgano Interno de Control se estableció un Programa Operativo Anual que incluye revisiones:

- Financiera y presupuestal
- Administrativa
- Desempeño
- Pruebas de cumplimiento al control interno
- Transparencia y rendición de cuentas





	Revisión de adquisiciones, bienes, servicios y arrendamientos segundo trimestre.		Revisión de adquisiciones, bienes, servicios y arrendamientos tercer trimestre.		Gestión de Archivos
	Revisión de eficacia y eficiencia del Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores.		Difusión Local cuarto trimestre 2021 (ICAI).		Difusión Local primer trimestre 2022 (ICAI).
	Difusión Local segundo trimestre 2022 (ICAI).		Difusión Local tercer trimestre 2022 (ICAI).		Difusión Nacional cuarto trimestre 2021 (SIPOT).
	Difusión Nacional primer trimestre 2022 (SIPOT).		Difusión Nacional segundo trimestre 2022 (SIPOT).		Difusión Nacional tercer trimestre 2022 (SIPOT).
	Revisión de Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) cuarto trimestre 2021.		Revisión de Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) primer trimestre 2022.		Revisión de Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) segundo trimestre 2022.
	Revisión de Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC) tercer trimestre 2022.		Revisión de solicitudes de transparencia primer semestre 2022.		Revisión de solicitudes de transparencia segundo semestre 2022.
	Revisión de Protección de Datos Personales.		Capacitación del Código de Ética.		Atención de quejas y denuncias y Procedimientos de Responsabilidades.
	Revisión del sistema de evaluación laboral institucional.		Revisión a procesos establecidos en Manuales de Operación, procedimientos específicos, leyes y reglamentos internos.		

## ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE PADRÓN DE PROVEEDORES

Se hicieron adecuaciones en el sistema de padrón de proveedores en línea para los usuarios que realicen la renovación como padrón autorizado, buscando con ello la mejora continua en el sistema.

contraloria.tjacoahuila.org/control2.php

ALBORA GRUPO EMPRESARIAL DE CAPITAL HUMANO S DE RL DE CV	Solicitud enviada y firmada el día: 13-06-2022 12:08:34	Fecha en que se firmó la solicitud: 05-01-2022 13:08:58 <a href="#">Ver solicitud.pdf</a>
ALDAVIS COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS S. A. DE C. V.	Solicitud enviada y firmada el día: 10-06-2022 13:08:58	Fecha en que se firmó la solicitud: 05-01-2022 13:08:58 <a href="#">Ver solicitud.pdf</a>

Documentos Adjuntos

- 1- ACTA CONSTITUTIVA, SU ÚLTIMA REFORMA Y PODERES OTORGADOS\*.pdf
- 6- FACTURA DE LA INSCRIPCIÓN VIGENTE A LA CÁMARA EMPRESARIAL\*.pdf
- 7- DOCUMENTO (SIEM) DE INSCRIPCIÓN\*.pdf
- 8- OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES\*.pdf
- 9- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL\*.pdf
- 10- DECLARACIÓN ANUAL DE IVA ISR O BIMESTRALES\*.pdf
- 11- BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS\*.pdf
- 12- CEDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS Y APORTACIONES\*.pdf

Manifiesto [Ver Manifiesto](#)

Opciones [Editar](#)

Temporal:

[Adjuntar más archivos](#)

[Ver Certificado](#)

**C.P.C. EVERARDO ZÚNIGA RODRÍGUEZ**  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**PRESENTE.-**

**MANIFIESTO DE NO CONFLICTO DE INTERESES**

Con fundamento en los artículos 25-A y 25-B, las fracciones XVII y XVIII del artículo 50, la fracción VI del artículo 79, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza; y los artículos 42, 42-A, 42-B, fracciones II, XV, XVI, XVII y XVIII del artículo 73, fracción VI del artículo 84 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, reconociendo el alcance legal y tipo de responsabilidad civil o penal que de esto se derive:

	Si	No
1		*

Tengo relación **personal** con algún servidor público o en este Tribunal, dependencia o entidad contratante de la cual pueda obtener un beneficio. Si la respuesta es Si, escriba nombre y cargo del servidor público relacionado, así como el tipo de relación.  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Cargo: \_\_\_\_\_  
Tipo de relación: \_\_\_\_\_

Tengo relación **familiar** por consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad o civil, con algún servidor público que labore para este Tribunal, dependencia o entidad contratante.

Cadena original

cb42baa388026ef00429fdb9defac0cba1132d4cc86ad7725ec29e7  
c668ccdcfc48237376e533d194ccf9600545b95cacba6ac4de9cfc9  
23253c02b6790cd50

Firma electronica

"HUd22NJD2MVsQBf-claMlyJsU0ig+erXhPYmoCtcB89JicrShVq  
WSTgkK27wydD0xL.yjgTc09hblsh0uL.MmjLDW5JRYUex+ajXOU  
+pc8KpUuXCzmxwXqUTYKHOKNKpWgaV0hwiQmg1dhLJYJQ  
CzgtTj9vWZUcbP8mx397egLgoWGYWuAvlnbJjO9JER6DZJ89wpl  
IEI9LJviaYvWDIzP0h68ZXHbsahTNN8ApLnEudRZ7aPS8EL65  
SlorHyADBJz2Hqo0Ily+4KIPo4NYVziMkbh+LaGcpej5Q7gBviZ3tl  
vCE+VucgoZ38Uj5fYd8hXqjXKT1fn3XNoWw=="

Firmado por:	ALBERTO LARA GAONA
Fecha de firmado:	20-04-2022 12:20:59

Este documento es una representación impresa del registro digital al padrón de proveedores

## **CÓDIGO DE CONDUCTA DE PROVEEDORES**

El Órgano Interno de Control elaboró el Código de Conducta de Proveedores de Bienes y Servicios, con el objetivo de definir el accionar basado en valores, que se traduce en compromisos éticos para estos, nuestra institución y así también en beneficio de la sociedad y sus grupos de interés.

## **CAPACITACIONES**

El Órgano Interno de Control, tomó diferentes capacitaciones en línea impartidas por diferentes instituciones, tales como: Auditoría Superior del Estado de Coahuila de Zaragoza, SEFIRC, CONAPRED, recibiendo de cada uno su constancia y diploma de participación.

Participamos también en la capacitación de control de archivos impartida por el Instituto Coahuilense de Acceso a la Información Pública.

Este Órgano Interno de Control inicio actividades el 04 de junio del 2019 y desde su instalación a coadyuvado a los objetivos trazados por el la Ley Orgánica y el Reglamento Interior, así como las distintas normas de este H. Tribunal.

Con el objetivo de fortalecer el buen ejercicio de los recursos públicos y que los objetivos de la institución sean alcanzados, esté Órgano Interno de Control realizó la implementación de dos Procedimientos Generales y seis Procedimientos Específicos, con el fin de tener una mejor gestión de procesos operativos para guiar las actividades de la institución.

En estos cinco años de gestión se realizaron ochenta y cuatro revisiones internas preventivas, con el objetivo de detectar riesgos que enfrente la institución y así mejorar de manera continua al control interno mediante una vigilancia y evaluación periódicas a su eficacia, eficiencia y economía para el logro de una gestión de éxito.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



<http://www.tjacoahuila.org>



Tribunal de Justicia Administrativa de Coahuila de Zaragoza



@TJACoahuila



[tribunaldejusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx](mailto:tribunaldejusticiaadministrativa@tjacoahuila.org.mx)



Bld. Francisco Coss s/n,  
entre Purcell y Presidente Cárdenas,  
Zona Centro, C.P. 25000  
Saltillo, Coahuila de Zaragoza



(844) 1 23 03 10  
Oficina del Tribunal

# TRIBUNAL DE **JUSTICIA** **ADMINISTRATIVA**

M E M O R I A   A N U A L